



Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-025067 Id: 602403  
Folios: 2 Fecha: 01-09-2025 11:16:11  
Anexos: 1 Documentos electrónicos,  
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA  
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

**MEMORANDO**

**Bogotá, D.C.**

**PARA:** SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

**DE:** **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**  
SUPERVISOR  
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA  
CIUDADANA.

**ASUNTO:** REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DE 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito remitir a su dependencia los informes de supervisión correspondientes al mes de julio de 2025, para su conocimiento y trámite correspondiente.

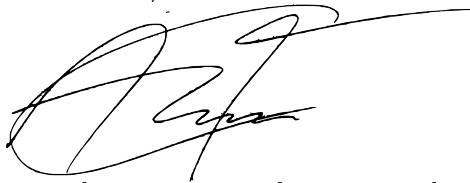
| NºCONVENIO | MUNICIPIO         | DEPARTAMENTO    | FOLIOS |
|------------|-------------------|-----------------|--------|
| 2297-22    | ARGELIA           | CAUCA           | 30     |
| 1313.23    | ARGELIA           | CAUCA           | 79     |
| 1767-24    | CHACHAGUI         | NARIÑO          | 57     |
| 1470-24    | CONSACA           | NARIÑO          | 215    |
| 2306-24    | DISTRISSEGURIDAD  |                 | 186    |
| 1619-23    | DOVIO             | VALLE DEL CAUCA | 199    |
| 1615-23    | EL TAMBO          | NARIÑO          | 38     |
| 2012-21    | FRANCISCO PIZARRO | NARIÑO          | 66     |
| 1543-20    | GIRARDOT          | CUNDINAMARCA    | 45     |
| 1603-23    | LA UNION          | NARIÑO          | 88     |
| 884-19     | LANDAZURI         | SANTANDER       | 141    |
| 901-21     | LETICIA           | AMAZONAS        | 26     |



Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-025067 Id: 602403  
Folios: 2 Fecha: 01-09-2025 11:16:11  
Anexos: 1 Documentos electrónicos,  
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y  
LA CONVIVENCIA CIUDADANA  
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

|         |                       |                 |     |
|---------|-----------------------|-----------------|-----|
| 1540-20 | MOSQUERA              | CUNDINAMARCA    | 84  |
| 2037-21 | PACHO                 | CUNDINAMARCA    | 108 |
| 2014-21 | PUERTO PARRA          | SANTANDER       | 62  |
| 2038-21 | PUERTO PARRA          | SANTANDER       | 47  |
| 1878-21 | RIONEGRO              | ANTIOQUIA       | 98  |
| 1622-23 | ROLDANILLO            | VALLE DEL CAUCA | 28  |
| 1582-21 | SAN JUAN DE RIO SECO  | CUNDINAMARCA    | 182 |
| 888-19  | SAN MATEO             | BOYACA          | 64  |
| 2053-21 | SANTA FE DE ANTIOQUIA | ANTIOQUIA       | 88  |
| 1645-23 | TANGUA                | NARIÑO          | 289 |
| 2311-21 | TIBACUY               | CUNDINAMARCA    | 64  |
| 2050-21 | TUMACO                | NARIÑO          | 32  |
| 1608-23 | VERSALLES             | VALLE DEL CAUCA | 128 |
| 1617-23 | VILLA RICA            | CAUCA           | 68  |

Cordialmente,



**ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**  
Supervisor – Profesional Especializado – SPS

Elaboró: Alejandra Benavides Galviz/ Apoyo a la Supervisión





|                                                                                                                     |         |                                                                                                         |                   |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
|  <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div> | PROCESO | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                                                                           | VERSIÓN           | 7          |
|                                                                                                                     | FORMATO | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3 | PÁGINA            | 1 de 8     |
|                                                                                                                     |         |                                                                                                         | FECHA DE VIGENCIA | 31/08/2022 |

|                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------|
| INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES               |
| No. 2306 DE 2024, DISTRISSEGURIDAD -CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, BOLIVAR |
| INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2025                        |

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                    |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|
| OBJETO:                                                                                                                     | “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR”. |                     |            |
| UBICACIÓN DEL PROYECTO:<br>(Si es urbano: Dirección exacta y barrio<br>Si es rural: Vereda y breve descripción para llegar) | SECTOR CHAMBACU EDF INTELIGENTE CRA 13 OFC 609, CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, BOLIVAR                                                                                                                                               |                     |            |
| BENEFICIARIO:                                                                                                               | POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR                                                                                                                                                                                         |                     |            |
| VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO                                                                                            | APORTES MIN – FONSECON                                                                                                                                                                                                             | \$11.698.693.876    |            |
|                                                                                                                             | APORTES ENTIDADES PÚBLICAS                                                                                                                                                                                                         | \$3.000.000.000     |            |
|                                                                                                                             | TOTAL APORTES DEL CONVENIO                                                                                                                                                                                                         | \$14.698.693.876    |            |
| FECHA SUSCRIPCIÓN                                                                                                           | 15 de noviembre de 2024                                                                                                                                                                                                            |                     |            |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO                                                                                 | 26/12/2025                                                                                                                                                                                                                         |                     |            |
| SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO                                                                                           | Ing. Andrés Felipe Hernández                                                                                                                                                                                                       |                     |            |
| SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)                                                                 | NOMBRE                                                                                                                                                                                                                             | DESDE               | HASTA      |
|                                                                                                                             | Ing. Sergio Sanjuan Santiago                                                                                                                                                                                                       | 15/11/2024          | 7/03/2025  |
|                                                                                                                             | Ing. Angela Jaramillo Gómez                                                                                                                                                                                                        | 08/03/2025          | 10/04/2025 |
|                                                                                                                             | Ing. Andrés Felipe Hernández                                                                                                                                                                                                       | 11/04/2025          | ACTUAL     |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN                                                                                                      | NOMBRE                                                                                                                                                                                                                             | DESDE               | HASTA      |
|                                                                                                                             | Oscar A Spath Grass                                                                                                                                                                                                                | 20/01/2025          | 10/04/2025 |
|                                                                                                                             | Alejandra Benavides Galviz                                                                                                                                                                                                         | 11/04/2025          | ACTUAL     |
| REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR                                                                                           | No. 105524                                                                                                                                                                                                                         | 18/11/2024          |            |
|                                                                                                                             | No. 1225                                                                                                                                                                                                                           | 09/01/2025          |            |
| NUMERO DOCUMENTO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL                                                                    | No. 40824                                                                                                                                                                                                                          | 31/10/2024          |            |
|                                                                                                                             | No. 1225                                                                                                                                                                                                                           | 2025-01-09 00:00:00 |            |
| COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                    |                     |            |
| REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL                                                                                    | No.                                                                                                                                                                                                                                |                     |            |
| FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL                                                                                       | No. 21-44-101459255                                                                                                                                                                                                                | 12/12/2024          |            |
| FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO                                                                   | 12/12/2024                                                                                                                                                                                                                         |                     |            |
| FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO<br>(adjuntar casillas si es necesario)                 | PRIMERA PRÓRROGA                                                                                                                                                                                                                   | FECHA: 11-03-2025   |            |
|                                                                                                                             | PRIMERA PRÓRROGA                                                                                                                                                                                                                   | FECHA: 10-06-2025   |            |
|                                                                                                                             | TERCERA PRÓRROGA                                                                                                                                                                                                                   | FECHA: N/A          |            |
| FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)                                | SUSPENSIÓN 01                                                                                                                                                                                                                      | FECHA: N/A          |            |
|                                                                                                                             | AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN                                                                                                                                                                                                              | FECHA: N/A          |            |
|                                                                                                                             | REINICIO                                                                                                                                                                                                                           | FECHA: N/A          |            |
| PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN<br>(Vigencia nueva del amparo)                                                                       | Cumplimiento: 10/12/2025                                                                                                                                                                                                           |                     |            |
|                                                                                                                             | Calidad de servicio: 10/06/2027                                                                                                                                                                                                    |                     |            |
|                                                                                                                             | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10/06/2027                                                                                                                                                                        |                     |            |

|                                                                                                                     |         |                                                                                                         |                   |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
|  <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div> | PROCESO | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                                                                           | VERSIÓN           | 7          |
|                                                                                                                     | FORMATO | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3 | PÁGINA            | 2 de 8     |
|                                                                                                                     |         |                                                                                                         | FECHA DE VIGENCIA | 31/08/2022 |

|                                           |     |
|-------------------------------------------|-----|
| VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS               | N/A |
| VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS | N/A |
| CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)        | N/A |
| VALOR DE OBRA                             | N/A |
| VALOR INTERVENTORÍA                       | N/A |
| VALOR ADICIONAL DE OBRA                   | N/A |

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

| ➤ <b>Convenio interadministrativo/ Contrato</b> (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |               |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------|-----------------|
| CONCEPTO                                                                                                                                          | REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PORCENTAJ E DE OBRA REQUERIDO | FECHA DE PAGO | VALOR           |
| PRIMER DESEMBOLSO                                                                                                                                 | Contra entrega de los siguientes documentos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | N/A                           | 18-02-2025    | \$5.685.565.224 |
| SEGUNDO DESEMBOLSO                                                                                                                                | Contra entrega de los siguientes documentos: A. Publicación del evento de cotización para adquisición mediante el acuerdo Marco de Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020. B. Proyecto de prepliegos del proceso contractual que adelante DISTRISEGURIDAD, para los vehículos no cubiertos por el acuerdo marco.                                                                                                                                                         | N/A                           |               | \$3.790.376.816 |
| ÚLTIMO DESEMBOLSO                                                                                                                                 | Contra entrega de los siguientes documentos: A. Soporte de recibo a cabalidad de los vehículos contratados. B. Informe de ejecución, de acuerdo con el cronograma de actividades. C. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos expedida por la supervisión designada por el Ministerio del Interior. D. Informe de seguimiento financiero de los recursos (anexo 5 del Ministerio del Interior) acompañado de sus correspondientes soportes. | N/A                           |               | \$2.222.751.836 |
| TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |               | \$5.685.565.224 |
| TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |               | \$13,971,812.00 |

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

| PÓLIZA No.        | AMPAROS                                         | VALORES ASEGURADOS  | VIGENCIAS    |             |
|-------------------|-------------------------------------------------|---------------------|--------------|-------------|
|                   |                                                 |                     | FECHA INICIO | FECHA FINAL |
| 21-44-101459255   | Cumplimiento                                    | \$ 1.469.869.387,60 | 11/12/2024   | 15/09/2025  |
|                   | Calidad de servicio                             | \$ 734.934.693,80   | 15/03/2025   | 15/03/2027  |
|                   | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | \$ 1.469.869.387,60 | 15/03/2025   | 15/03/2027  |
| 21-44-101459255-3 | Cumplimiento                                    | \$ 1.469.869.387,60 | 11/12/2024   | 10/12/2025  |
|                   | Calidad de servicio                             | \$ 734.934.693,80   | 10/06/2025   | 10/06/2027  |
|                   | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | \$ 1.469.869.387,60 | 10/06/2025   | 10/06/2027  |

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

| VEHÍCULOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE TVEC |                                                    |          |                       |                |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------|----------|-----------------------|----------------|
| ITEM                                  | DESCRIPCION                                        | CANTIDAD | VALOR ORDEN DE COMPRA | ORDEN DE OMPRA |
| 1                                     | Camionetas 4x4 pick –up doble cabina uniformadas   | 16       | \$ 3.849.769.353      | 146403         |
| 2                                     | Camionetas 4x4 pick –up doble cabina no uniformada | 1        | \$ 226.769.644        | 146392         |

| ITEM | DESCRIPCION                                                             | CANTIDAD | VALOR ORDEN DE COMPRA |
|------|-------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|
| 1    | Vehículos uniformados para transporte de capturados                     | 10       | \$ 3.731.300.000,00   |
| 2    | Adquisición de unidad móvil para el transporte de caninos k9 uniformado | 1        | \$ 353.900.000,00     |
| 3    | Camioneta blindada 7 puestos no uniformada.                             | 2        | \$1.093.000.000,00    |
| 4    | Cuatrimotos uniformados                                                 | 6        | \$ 496.800.000,00     |
| 5    | Buggy para seguridad de playas uniformado                               | 2        | \$ 356.400.000,00     |

➤ Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños

| DESCRIPCIÓN                                                           | OBJETO     |     | VALOR   |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------|
| No. del contrato                                                      | N/A        |     | \$ 0,00 |
| Adicional en valor<br>(adjuntar celdas si es necesario)               | N/A        |     | \$ 0,00 |
|                                                                       | N/A        |     | \$ 0,00 |
| Nombre contratista                                                    | N/A        |     |         |
| Fecha de Acta de inicio del contrato                                  | N/A        |     |         |
| Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario) | PRÓRROGA   | N/A |         |
|                                                                       | SUSPENSIÓN | N/A |         |
|                                                                       | REINICIO   | N/A |         |
| Fecha de terminación del contrato                                     | N/A        |     |         |
| VALOR TOTAL CONTRATADO:                                               |            |     | \$ 0,00 |
| COMPAÑÍA ASEGURADORA                                                  | N/A        |     |         |
| PÓLIZA No.                                                            | N/A        |     |         |
| FECHA DE LA PÓLIZA                                                    | N/A        |     |         |

➤ Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños

| DESCRIPCIÓN                                             | OBJETO |  | VALOR   |
|---------------------------------------------------------|--------|--|---------|
| No. del contrato                                        | N/A    |  | \$ 0,00 |
| Adicional en valor<br>(adjuntar celdas si es necesario) | N/A    |  | \$ 0,00 |
|                                                         | N/A    |  | \$ 0,00 |
| Nombre contratista                                      | N/A    |  |         |

|                                                                       |            |     |         |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------|
| Fecha de Acta de inicio del contrato                                  | N/A        |     |         |
| Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario) | PRÓRROGA   | N/A |         |
|                                                                       | SUSPENSIÓN | N/A |         |
|                                                                       | REINICIO   | N/A |         |
| Fecha de terminación del contrato                                     | N/A        |     |         |
| VALOR TOTAL CONTRATADO:                                               |            |     | \$ 0,00 |
| COMPañÍA ASEGURADORA                                                  | N/A        |     |         |
| PÓLIZA No.                                                            | N/A        |     |         |
| FECHA DE LA PÓLIZA                                                    | N/A        |     |         |

➤ Contrato de Ejecución de Obra

| DESCRIPCIÓN                                                           | OBJETO     |     | VALOR   |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------|
| No. del contrato                                                      | N/A        |     | \$ 0,00 |
| Adicional en valor<br>(adjuntar celdas si es necesario)               | N/A        |     | \$ 0,00 |
|                                                                       | N/A        |     | \$ 0,00 |
| Nombre contratista                                                    | N/A        |     |         |
| Fecha de Acta de inicio del contrato                                  | N/A        |     |         |
| Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario) | PRÓRROGA   | N/A |         |
|                                                                       | SUSPENSIÓN | N/A |         |
|                                                                       | REINICIO   | N/A |         |
| Fecha de terminación del contrato                                     | N/A        |     |         |
| VALOR TOTAL CONTRATADO:                                               |            |     | \$ 0,00 |
| COMPañÍA ASEGURADORA                                                  | N/A        |     |         |
| PÓLIZA No.                                                            | N/A        |     |         |
| FECHA DE LA PÓLIZA                                                    | N/A        |     |         |

➤ Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra

| DESCRIPCIÓN                                                                              | OBJETO     |     | VALOR   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|---------|
| No. del contrato                                                                         | N/A        |     | \$ 0,00 |
| Adicional en valor<br>(adjuntar celdas si es necesario)<br>(Si hacen parte del convenio) | N/A        |     | \$ 0,00 |
| Nombre contratista                                                                       | N/A        |     |         |
| Fecha de Acta de inicio del contrato                                                     | N/A        |     |         |
| Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)                    | PRÓRROGA   | N/A |         |
|                                                                                          | SUSPENSIÓN | N/A |         |
|                                                                                          | REINICIO   | N/A |         |
| Fecha de terminación del contrato                                                        | N/A        |     |         |
| VALOR TOTAL CONTRATADO:                                                                  |            |     | \$ 0,00 |

|                                                                                                                     |         |                                                                                                         |                   |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
|  <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div> | PROCESO | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                                                                           | VERSIÓN           | 7          |
|                                                                                                                     | FORMATO | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3 | PÁGINA            | 5 de 8     |
|                                                                                                                     |         |                                                                                                         | FECHA DE VIGENCIA | 31/08/2022 |

|                      |     |
|----------------------|-----|
| COMPañía ASEGURADORA | N/A |
| PÓLIZA No.           | N/A |
| FECHA DE LA PÓLIZA   | N/A |

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO / ENTIDAD

|                                                                                                                            |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| :                                                                                                                          | SI | NO |
| FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO / ENTIDAD: Junio 2025                                                                | X  |    |
| INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA: N/A                                                                                      |    | X  |
| INFORME FINANCIERO: Junio 2025                                                                                             | X  |    |
| SALDO DE LA CUENTA BANCARIA: \$5.687.076.302,98 a corte de 30 de junio de 2025                                             | X  |    |
| ACTIVIDADES DEL PROYECTO: Adjudicación del lote II, por subasta inversa y Adquisición de 20 vehículos por medio de la TVEC | X  |    |
| OTROS                                                                                                                      |    | X  |

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                |
| La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PORCENTAJE (%) |
| % PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | N/A            |
| % EJECUTADO DE OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | N/A            |
| <b>Componente Técnico</b> <p>Durante el mes de julio de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad, se avanzó en la adquisición de vehículos destinados al fortalecimiento de las condiciones de movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR. A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se adquirieron 20 vehículos distribuidos de la siguiente manera: 16 camionetas 4x4 pick-up doble cabina uniformadas, 1 camioneta 4x4 pick-up doble cabina no uniformada y 3 vehículos tipo sedán. Asimismo, mediante el mecanismo de subasta inversa correspondiente al Lote No. 2 se adjudicó la compra de: 10 vehículos uniformados para transporte de capturados, 1 unidad móvil para transporte de caninos K9 uniformada, 2 camionetas blindadas de 7 puestos no uniformadas, 6 cuatrimotos uniformadas y 2 buggies para seguridad de playas uniformados. Con estas adquisiciones, el porcentaje de apropiación contractual frente al valor total del convenio alcanza el 70,38%, de avance financiero.</p> <p>Cabe resaltar que, a la fecha de presentación del presente informe, Distriseguridad ha remitido el informe mensual correspondiente al mes de julio de 2025; sin embargo, este fue objeto de observaciones por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, y la entidad se encuentra actualmente realizando los ajustes y subsanaciones requeridas para su validación final.</p> <p>Por lo anterior, a la fecha, 31 de julio de 2025, el convenio presenta un avance contractual del <b>34,5%</b></p> |                |
| <b>Componente administrativo</b> <p>En el mes de julio de 2025 se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en la minuta del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>El 3 de julio de 2025 se remitió a Distriseguridad, mediante correo electrónico, la socialización del acta correspondiente a la reunión de seguimiento realizada el 2 de julio de 2025.</li><li>El 3 de julio de 2025 se remitió a Distriseguridad, mediante oficio con radicado No. 2025-2-003122-025315, ID 567971, la Notificación por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                |

|                                                                                                          |         |                                                                                                         |                   |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
|  MINISTERIO DEL INTERIOR | PROCESO | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                                                                           | VERSIÓN           | 7          |
|                                                                                                          | FORMATO | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3 | PÁGINA            | 6 de 8     |
|                                                                                                          |         |                                                                                                         | FECHA DE VIGENCIA | 31/08/2022 |

- El 3 de julio de 2025 se envió a Distriseguridad, mediante correo electrónico, la citación para la reunión de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, programada para realizarse el 9 de julio de 2025.
- El 8 de julio de 2025 se recibió, por medio de correo electrónico enviado por Distriseguridad, el informe mensual de seguimiento correspondiente al mes de junio de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024
- El 9 de julio de 2025 se envió a Distriseguridad, por medio de correo electrónico, la observación al informe financiero mensual correspondiente al mes de junio de 2025, en la cual se solicitó adjuntar el extracto bancario correspondiente a dicho periodo.
- El 9 de julio de 2025 se remitió a Distriseguridad, mediante oficio con radicado No. 2025-2-003122-026392 Id: 571652, la Segunda Notificación por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024.
- El 9 de julio de 2025 se recibió, por medio de correo electrónico enviado por Distriseguridad, el extracto bancario anexo del informe financiero mensual de seguimiento correspondiente al mes de junio de 2025
- El 9 de julio de 2025 se envió a Distriseguridad, por medio de correo electrónico, la Notificación por inasistencia a la reunión técnica de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, la cual había sido programada desde el 3 de julio de 2025.
- El 10 de julio de 2025 se envió a Distriseguridad, mediante correo electrónico, la citación para la reunión de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, programada para realizarse el 15 de julio de 2025.
- El 15 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión de seguimiento interna, por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, con el propósito de evaluar y realizar el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024.
- El 16 de julio de 2025 se recibió, a través de correo electrónico enviado por Distriseguridad, el Oficio No. 797, mediante el cual se remite un informe especial con corte al mes de julio de 2025, en respuesta a los requerimientos realizados por esta supervisión los días 3 y 9 de julio de 2025.
- El 17 de julio de 2025 se remitió a Distriseguridad, mediante oficio con radicado No. 2025-2-003122-028152 Id: 576989, la Respuesta al oficio 797 –. Informe especial 11 de Julio de 2025
- El 18 de julio de 2025 se envió a Distriseguridad, mediante correo electrónico, la citación para la reunión de seguimiento presencial al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, programada para realizarse el 21 de julio de 2025.
- El 19 de julio de 2025 se recibió, a través de correo electrónico enviado por Distriseguridad, el Memorando No. 854, mediante el cual se solicita la reprogramación de la reunión presencial citada para el 21 de julio de 2025, proponiendo como nueva fecha el 24 de julio de 2025.
- El 22 de julio de 2025 se envió a Distriseguridad, por medio de correo electrónico, la notificación de reprogramación de la reunión de seguimiento presencial del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, la cual fue reagendada para el 30 de julio de 2025.
- El 22 de julio de 2025 se recibió, a través de correo electrónico enviado por Distriseguridad, la actualización de las pólizas de garantía No. 21-44-101459255, correspondientes al Anexo No. 4, de conformidad con lo estipulado en el Otrosí No. 2, mediante el cual se prorrogó el plazo del Convenio hasta el 26 de diciembre de 2025.
- El 24 de julio de 2025 se envió a Distriseguridad, por medio de correo electrónico, la solicitud de cargue de las pólizas actualizadas en la plataforma SECOP II, con base en el contenido del correo recibido el 22 de julio de 2025.
- El 24 de julio de 2025 se recibió, a través de correo electrónico enviado por Distriseguridad, el Oficio No. 881, mediante el cual se remite la evidencia del cargue en la plataforma SECOP II de las garantías actualizadas, en cumplimiento de lo estipulado en la segunda prórroga del convenio en referencia. Adicionalmente, en el mismo



|                                                                                                                     |         |                                                                                                         |                   |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
|  <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div> | PROCESO | GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                                                                           | VERSIÓN           | 7          |
|                                                                                                                     | FORMATO | INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3 | PÁGINA            | 7 de 8     |
|                                                                                                                     |         |                                                                                                         | FECHA DE VIGENCIA | 31/08/2022 |

oficio se adjunta la información requerida sobre las personas que asistirán a la reunión de seguimiento presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior, en la ciudad de Bogotá.

- El 25 de julio de 2025 se remitió por correo electrónico a la Subdirección de Gestión Contractual la solicitud para la revisión y aprobación de las pólizas correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito con Distriseguridad.
- El 25 de julio de 2025 se recibió, mediante correo electrónico enviado por la Subdirección de Gestión Contractual, la notificación de rechazo de las pólizas cargadas en la plataforma SECOP II, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024.
- El 28 de julio de 2025 se envió, mediante correo electrónico a Distriseguridad, la solicitud de ajuste a la póliza, con base en lo estipulado en la cláusula séptima del convenio, la cual establece que los amparos correspondientes a calidad, correcto funcionamiento y calidad del servicio deben tener una vigencia mínima de dos años posteriores a la fecha de terminación del convenio. Teniendo en cuenta que mediante la segunda prórroga se amplió el plazo contractual hasta el 26 de diciembre de 2025, se solicita que las garantías sean ajustadas, como mínimo, hasta el 26 de diciembre de 2027.
- El 30 de julio de 2025 se llevó a cabo la reunión de seguimiento presencial al Convenio 2306 de 2025 en las instalaciones del Ministerio del Interior. A la reunión asistieron los supervisores y el representante legal de Distriseguridad, así como el equipo de supervisión del Ministerio del Interior. Durante la reunión se revisó el estado actual y el avance del convenio, y se establecieron compromisos puntuales por parte de Distriseguridad para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- El 30 de julio de 2025 se remitió por correo electrónico a la Subdirección de Gestión Contractual la solicitud para la revisión y aprobación las pólizas subsanadas correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito con Distriseguridad.

Componente financiero

Se presenta el estado financiero del convenio a corte 30 de julio de 2025  
El convenio presenta un avance financiero del 70,38%

| ESTADO COMPONENTE FINANCIERO                                     |                      |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|
| VALOR DESEMBOLSADO A JULIO DE 2025                               | \$5.685.565.224      |
| ORDENES DE COMPRA EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) | \$ 4.340.329.647,00  |
| LOTE ADJUDICADO SUBASTA DSPSA SIE 003-2024                       | \$ 6,031,400,000.00  |
| VALOR TOTAL, ADJUDICADO                                          | \$ 10.371.729.647,00 |

Componente Jurídico

- El convenio se encuentra vigente con un plazo contractual hasta el 26 de diciembre de 2025.

Documentos Anexos

- Anexo correo y acta de reunión de seguimiento de 2-07-2025
- Anexo oficio con radicado No. 2025-2-003122-025315, id 567971
- Anexo correo de citación a reunión de seguimiento
- Anexo correo de informe mensual de junio de 2025
- Anexo correo de observaciones al informe mensual financiero de junio 2025
- Anexo oficio con radicado No. 2025-2-003122-026392 Id: 571652
- Anexo correo del extracto bancario del mes de junio de 2025
- Anexo correo de Notificación por la no asistencia a la reunión de seguimiento – Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024
- Anexo correo de citación a reunión de seguimiento

|                                                                                                                 |                |                                                                                                                |                          |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|  <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> | <b>PROCESO</b> | <b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                                                           | <b>VERSIÓN</b>           | <b>7</b>          |
|                                                                                                                 | <b>FORMATO</b> | <b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3</b> | <b>PÁGINA</b>            | <b>8 de 8</b>     |
|                                                                                                                 |                |                                                                                                                | <b>FECHA DE VIGENCIA</b> | <b>31/08/2022</b> |

- Acta de reunión de seguimiento del 15 de julio de 2025
- Anexo correo de oficio 797 e Informe Especial Distriseguridad - Julio 2025.
- Anexo oficio con radicado No. 2025-2-003122-028152 Id: 576989
- Anexo correo de citación a reunión de seguimiento
- Anexo correo y memorando de solicitud de reprogramación
- Anexo correo de citación y reprogramación a reunión de seguimiento
- Anexo correo de actualización de Pólizas de Garantía al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024
- Anexo correo de solicitud de cargue de pólizas en SECOP II
- Anexo correo de recepción y Oficio No. 881 – Remisión de información requerida
- Anexo correo de solicitud de revisión de pólizas
- Anexo correo de notificación de rechazo de pólizas SECOP II – Subdirección de Gestión Contractual
- Anexo Correo de solicitud de ajuste a póliza – Convenio 2306 de 2024
- Anexo acta de reunión de seguimiento presencial del 30 de julio de 2025
- Anexo correo de solicitud de revisión de pólizas

**JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:**

Durante el mes de julio de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distriseguridad, se registró un avance significativo en el proceso de adquisición de vehículos para el fortalecimiento de la movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR. A la fecha, se cuenta con aproximadamente 30 vehículos de un total de 50 proyectados, cuya entrega final está programada para el mes de agosto de 2025. Las adquisiciones se han realizado mediante compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la adjudicación del Lote No. 2 por subasta inversa, lo que ha permitido alcanzar un avance financiero del 70,38 % sobre el valor total del convenio, mientras que el avance contractual acumulado se ubica en 34,5 %, considerando que varias adjudicaciones se encuentran aún en proceso de formalización y entrega por parte de los proveedores.

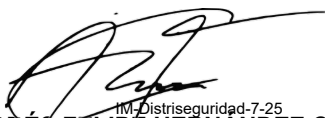
En el componente financiero, a corte del 30 de julio de 2025, el convenio presenta un avance financiero del 70,38 %. Del total adjudicado, \$4.340.329.647 corresponden a adquisiciones realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), mientras que \$6.031.400.000 provienen de la adjudicación del Lote No. 2 mediante el mecanismo de subasta inversa.

A la fecha de elaboración del presente informe, se deja claridad que Distriseguridad ha remitido el informe mensual correspondiente al mes de julio de 2025; no obstante, este fue objeto de observaciones por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, por lo que la entidad se encuentra realizando los ajustes y subsanaciones requeridas para su validación final

**7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)**

|            |     |     |     |     |     |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| 11/04/2025 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A        | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**8. SUPERVISOR**

|                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>ING. ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA</b><br>Supervisor del Convenio -2306-24<br>Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON | <br><b>ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ</b><br>Elaboró – Apoyo a la supervisión<br>Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|





---

**SOCIALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE FECHA 03/07/2025  
REALIZADA ENTRE LAS PARTES DEL CONVENIO REFERENCIADO.**

---

**Desde** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

**Fecha** Jue 3/07/2025 10:55 AM

**Para** ID15705 <direccion@distriseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD  
<ingenieria@distriseguridad.gov.co>; Account Payable <operaciones@distriseguridad.gov.co>

**CC** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Oscar Alfonso Spath Grass  
<oscar.spath@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (287 KB)

2025\_07\_02 - REU SEGUIMIENTO VIRTUAL.pdf;

Señores

**JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN**

Representante Legal -DISTRISSEGURIDAD

[direccion@distriseguridad.gov.co](mailto:direccion@distriseguridad.gov.co)

**LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO**

Director de Operaciones- DISTRISSEGURIDAD

[ingenieria@distriseguridad.gov.co](mailto:ingenieria@distriseguridad.gov.co)

**JULIO DEVOZ**

Supervisor Convenio No. 2036-24 – DISTRISSEGURIDAD

[operaciones@distriseguridad.gov.co](mailto:operaciones@distriseguridad.gov.co)

**Ref:** **Convenio 2036 de 2023 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR"**

**ASUNTO:** SOCIALIZACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE FECHA 03/07/2025 REALIZADA ENTRE LAS PARTES DEL CONVENIO REFERENCIADO.

Cordial saludo,

En atención al convenio interadministrativo suscrito entre la Nación Ministerio del Interior-FONSECON y DISTRISSEGURIDAD, a través del presente, me permito socializar el acta levantada según la reunión virtual realizada en la fecha señalada para su revisión y fines pertinentes.

*SE SOLICITA A LA SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO QUE EN COHERENCIA A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, GESTIONE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES RELACIONADOS EN EL ACTA Y RETORNE A SU EMISOR EN UN TIEMPO PERENTORIO, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS REUNIONES TIENEN UNA FRECUENCIA SEMANAL, DE NO ATENDER, SE ENTENDERÁ ESTA COMO ACEPTADA Y SE TOMARA EL PRESENTE COMUNICADO COMO EVIDENCIA DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA FIRMA/SUSCRIPCIÓN POR LOS ASISTENTES EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS.*

Cordialmente,



Profesional, Apoyo a la supervisión  
**ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ**  
[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)  
**SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA  
CONVIVENCIA CIUDADANA**  
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)



Señores:

**JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN**  
Representante Legal -DISTRISSEGURIDAD  
[direccion@distrisseguridad.gov.co](mailto:direccion@distrisseguridad.gov.co)

**JULIO DEVOZ**  
Director de Operaciones- DISTRISSEGURIDAD  
[operaciones@distrisseguridad.gov.co](mailto:operaciones@distrisseguridad.gov.co)

**LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO**  
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISSEGURIDAD  
[ingenieria@distrisseguridad.gov.co](mailto:ingenieria@distrisseguridad.gov.co)

**Asunto:** Notificación por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales.

**Ref.:** Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distrisseguridad, cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR”*.

Respetados Señores:

En mi calidad de supervisor designado para el Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el **Ministerio del Interior – FONSECON y Distrisseguridad**, cuyo objeto es:

*“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y Distrisseguridad para el fortalecimiento de las condiciones de movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR”*, me permito realizar el **primer llamado formal por presunto incumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos**, conforme a las cláusulas pactadas en el convenio.

Así las cosas, y con fundamento en la obligación número diez (10) de la Sección II – *Compromisos específicos de DISTRISSEGURIDAD*, contemplada en la CLÁUSULA SEGUNDA – *Compromisos de las partes* del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación, DISTRISSEGURIDAD presentó formalmente solicitud de prórroga ante la supervisión del Ministerio del Interior.

En atención a lo anterior, y en concordancia con los principios que rigen la contratación pública, así como con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de los fines estatales, y considerando los argumentos presentados tanto por DISTRISSEGURIDAD como por la supervisión del Ministerio, se suscribió la prórroga No. 2 el día 10 de junio de 2025, estando el convenio vigente. Esta prórroga se rige, entre otras disposiciones, por la siguiente cláusula: *“CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍA ÚNICA: DISTRISSEGURIDAD deberá ampliar las*



*vigencias de la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo de cofinanciación, de conformidad con la presente prórroga y según las coberturas y vigencias establecidas en la CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS.”*

En ese sentido, y teniendo en cuenta que a la fecha DISTRISSEGURIDAD no ha presentado la actualización de dichas garantías, se solicita proceder de manera inmediata con su ampliación y cargue en la plataforma SECOP II. Una vez finalizado este proceso, se deberá notificar formalmente a esta supervisión para adelantar la respectiva verificación y darle trámite para aprobación por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.

Por otra parte, y en virtud de lo establecido en la “**CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES, II. Compromisos específicos de DISTRISSEGURIDAD:**

**7. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el Ministerio del Interior:**

De acuerdo con el cronograma vigente y aprobado en la segunda prórroga y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, se ha identificado un atraso significativo en la ejecución de actividades clave. A la fecha de corte (2 de julio de 2025), deberían haberse cumplido las siguientes etapas fundamentales para el desarrollo del proyecto:

- Estudios y documentos previos nuevo proceso de contratación para los desiertos por 2da vez tienda virtual (**Semana 1 a Semana 2 - junio 2025**)
- Publicación proceso (**Semana 3 a Semana 4 - junio 2025**)
- Evaluación (**Semana 1 – julio 2025**)
- Publicación en plataforma transaccional SECOP II proyecto de pliegos y estudios previos del proceso subasta inversa procesos desiertos (**Semana 3 – junio 2025**)
- Observaciones (**Semana 3 a Semana 4 - junio 2025**)
- Respuesta a observaciones (**Semana 4 - junio 2025 a semana 1 – julio 2025**)
- Aplicación de los protocolos de prueba y recibo de vehículos a satisfacción Distrisseguridad / MECAR (**Semana 4 – junio 2025 a semana 3 – diciembre 2025**)
- Recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos expedida por la supervisión designada por el ministerio del interior. (**Semana 4 – junio 2025 a semana 3 – diciembre 2025**)

Ver ilustración 1.

Pese a lo anterior, a la fecha no se evidencia cumplimiento de los hitos mencionados. Esta situación fue advertida y discutida en la reunión de seguimiento virtual No. 10 del 2 de julio de 2025. En donde esta supervisión alertó a DISTRISSEGURIDAD sobre los atrasos y reiteró la necesidad de revisar el cronograma aprobado y adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar su estricto cumplimiento.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-025315 Id: 567971  
 Folios: 4 Fecha: 03-07-2025 11:26:06  
 Anexos: 0  
 Remite: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA  
 Destinatario: LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO

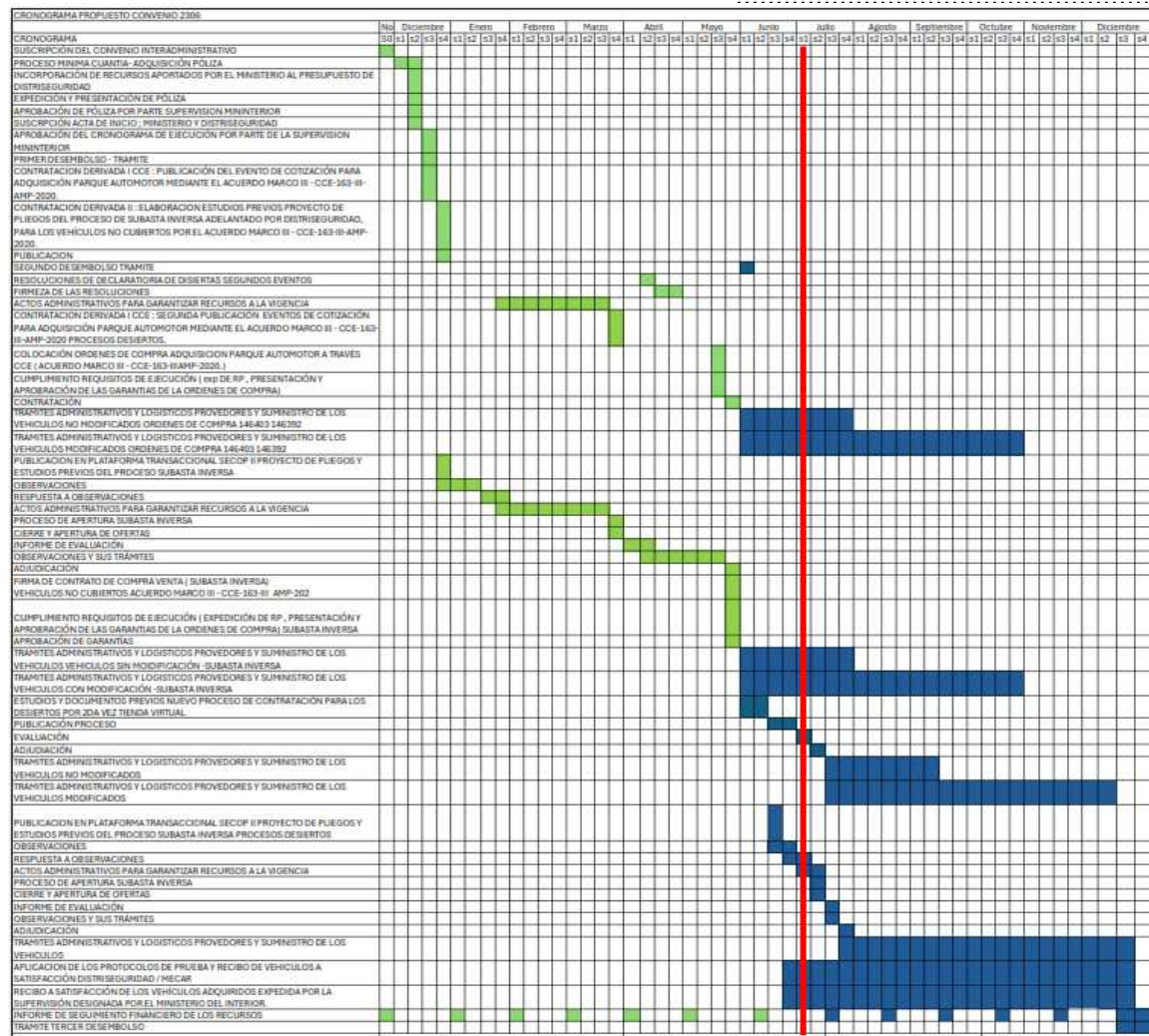


Ilustración 1Cronograma aprobado convenio Interadministrativo 2036 de 2024

Finalmente, se recuerda que, durante reunión de seguimiento celebrada previamente al 18 de junio de 2025, Distriseguridad informó a esta supervisión sobre la existencia de variaciones de precios entre los valores estimados inicialmente en el plan de compras y los montos finalmente adjudicados para algunos de los vehículos adquiridos en el marco del convenio. En atención a ello, esta supervisión solicitó formalmente un consolidado técnico y financiero que discriminara las diferencias por ítem, especificara el mecanismo de contratación utilizado (tienda virtual o subasta inversa), e incluyera el análisis de causas de variación, validación del cumplimiento técnico y estimación del impacto presupuestal correspondiente.

El 19 de junio de 2025, Distriseguridad entregó un informe técnico en el cual se incluyó de forma parcial la información requerida, limitándose exclusivamente a los vehículos ya adjudicados. No obstante, dicho consolidado omitió por completo la información presupuestal de los ítems que deben ser relanzados tanto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano como a través de la plataforma SECOP II, lo cual fue requerido



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-025315 Id: 567971  
Folios: 4 Fecha: 03-07-2025 11:26:06  
Anexos: 0  
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y  
LA CONVIVENCIA CIUDADANA  
Destinatario: LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO

expresamente por esta supervisión, debido a la necesidad de proyectar con precisión el cierre financiero del convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la minuta contractual y evitar incurrir en un presunto incumplimiento, se solicita a Distriseguridad cumplir con la entrega de toda la documentación e información solicitada en el presente comunicado a más tardar el 7 de julio de 2025.

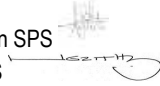
Atentamente,



Andrés Felipe Hernández García  
Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Proyectó: Ing. Alejandra Benavides – Apoyo a la supervisión SPS

Revisó: Ingrith Nuñez – Apoyo jurídico a la supervisión SPS





---

## REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CV 2306-24 DISTRISSEGURIDAD

---

|                       |                                                                                                                                             |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Organizer             | Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>                                                                       |
| Hora de la reunión    | Mié 9/07/2025, 'de' 2:30 PM a 3:00 PM                                                                                                       |
| Ubicación             | Reunión de Microsoft Teams                                                                                                                  |
| Mi respuesta          | Aún no respondido                                                                                                                           |
| Asistentes necesarios | Andres Felipe Hernandez Garcia, ID15705, ingenieria@distrisseguridad.gov.co, operaciones@distrisseguridad.gov.co, Oscar Alfonso Spath Grass |
| Mensaje enviado       | Jue 3/07/2025 11:26 AM                                                                                                                      |

---

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito convocar a la reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, con el fin de evaluar el avance que este presenta.

**Cordialmente,**

*Ing. Alejandra Benavides G.*

Apoyo a la supervisión  
**Ministerio del Interior**

---

## Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

### [Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 254 251 282 697 3

Código de acceso: Db9Ju74E

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)



MINISTERIO DEL INTERIOR

[Privacidad y seguridad](#)

---





---

**OFICIO 790 INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06 AL 30/06/2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ORGANISMOS SEGURIDA**

---

Desde Distrisseguridad <distrisseguridad@cartagena.gov.co>

Fecha Mar 8/07/2025 5:01 PM

Para Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

CC archivo DISTRISSEGURIDAD <archivo@distrisseguridad.gov.co>; Account Payable <operaciones@distrisseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distrisseguridad.gov.co>

 5 archivos adjuntos (6 MB)

SOPORTES PAGO ATV PREMIUM- 05062025.pdf; Orden de compra 146403 (1).pdf; Orden de compra 146392 (1).pdf; INFORME FINANCIERO JUNIO 2025.pdf; INFORME CONVENIO 2306 JUNIO 2025 (1).pdf;

Buenas tardes,

Cordial saludo

Me permito adjuntar documento, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente

**DISTRISSEGURIDAD**

SAIDA PATRICIA **CABEZATORRES**  
Secretaria Direccion General

 Edificio Inteligente Chambacú  
Cartagena de Indias  
 [www.distrisseguridad.gov.co](http://www.distrisseguridad.gov.co)



RE: OFICIO 790 INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06 AL 30/06/2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ORGANISMOS S...

Desde Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

Fecha Mié 9/07/2025 10:20 AM

Para DISTRISSEGURIDAD <distrisseguridad@cartagena.gov.co>; Account Payable <operaciones@distrisseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distrisseguridad.gov.co>

CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar cordialmente que se adjunte al informe mensual financiero el **extracto bancario correspondiente al mes de junio de 2025**, en cumplimiento de los requisitos establecidos para la consolidación del seguimiento financiero del convenio.

Agradezco su atención y quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,



Profesional, Apoyo a la supervisión  
**ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ**  
[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)  
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA  
CONVIVENCIA CIUDADANA  
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

De: DISTRISSEGURIDAD <distrisseguridad@cartagena.gov.co>

Enviado: martes, 8 de julio de 2025 4:59 p. m.

Para: Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Cc: archivo DISTRISSEGURIDAD <archivo@distrisseguridad.gov.co>; Account Payable <operaciones@distrisseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distrisseguridad.gov.co>

Asunto: OFICIO 790 INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06 AL 30/06/2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ORGANISMOS SEGURIDA

Buenas tardes,

Cordial saludo

Me permito adjuntar documento, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente

**DISTRISSEGURIDAD**

SAIDA PATRICIA ~~CABEZ~~ TORRES  
Secretaria Direccion General

📍 Edificio Inteligente Chimbacú  
Cartagena de Indias  
🌐 [www.distriseguridad.gov.co](http://www.distriseguridad.gov.co)



Señores:

**JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN**  
Representante Legal -DISTRISSEGURIDAD  
[direccion@distrisseguridad.gov.co](mailto:direccion@distrisseguridad.gov.co)

**JULIO DEVOZ**  
Director de Operaciones- DISTRISSEGURIDAD  
[operaciones@distrisseguridad.gov.co](mailto:operaciones@distrisseguridad.gov.co)

**LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO**  
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISSEGURIDAD  
[ingenieria@distrisseguridad.gov.co](mailto:ingenieria@distrisseguridad.gov.co)

**Asunto:** Segunda Notificación por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales.

**Ref.:** Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distrisseguridad, cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR”*.

Respetados Señores:

En mi calidad de supervisor designado para el Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el **Ministerio del Interior – FONSECON y Distrisseguridad**, cuyo objeto es:

*“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y Distrisseguridad para el fortalecimiento de las condiciones de movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR”*, me permito emitir el **segundo llamado formal por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales** adquiridas por Distrisseguridad, conforme a las cláusulas pactadas en el citado convenio.

El 3 de julio de 2025, mediante oficio radicado bajo el número 2025-2-003122-025315 con ID 567971, esta supervisión realizó un primer requerimiento formal, en el que se notificó un presunto incumplimiento a los compromisos establecidos contractualmente, y se solicitaron acciones puntuales que a la fecha no han sido atendidas de manera completa ni oportuna.

Cabe reiterar que, con fundamento en la obligación número diez (10) de la Sección II – *Compromisos específicos de DISTRISSEGURIDAD*, contemplada en la CLÁUSULA SEGUNDA – *Compromisos de las partes* del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación, DISTRISSEGURIDAD presentó formalmente solicitud de prórroga ante la supervisión del Ministerio del Interior.



En atención a lo anterior, y en concordancia con los principios que rigen la contratación pública, así como con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de los fines estatales, y considerando los argumentos presentados tanto por DISTRISSEGURIDAD como por la supervisión del Ministerio, se suscribió la prórroga No. 2 el día 10 de junio de 2025, estando el convenio vigente. Esta prórroga se rige, entre otras disposiciones, por la siguiente cláusula: ***“CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍA ÚNICA: DISTRISSEGURIDAD deberá ampliar las vigencias de la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo de cofinanciación, de conformidad con la presente prórroga y según las coberturas y vigencias establecidas en la CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS.”***

En ese sentido, y teniendo en cuenta que a la fecha DISTRISSEGURIDAD no ha presentado la actualización de dichas garantías, se solicita proceder de manera inmediata con su ampliación y cargue en la plataforma SECOP II. Una vez finalizado este proceso, se deberá notificar formalmente a esta supervisión para adelantar la respectiva verificación y darle trámite para aprobación por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.

Por otra parte, y en virtud de lo establecido en la ***“CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES, II. Compromisos específicos de DISTRISSEGURIDAD:***

**7. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el Ministerio del Interior:**

De acuerdo con el cronograma vigente y aprobado en la segunda prórroga y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, se ha identificado un atraso significativo en la ejecución de actividades clave. A la fecha de corte (9 de julio de 2025), deberían haberse cumplido las siguientes etapas fundamentales para el desarrollo del proyecto:

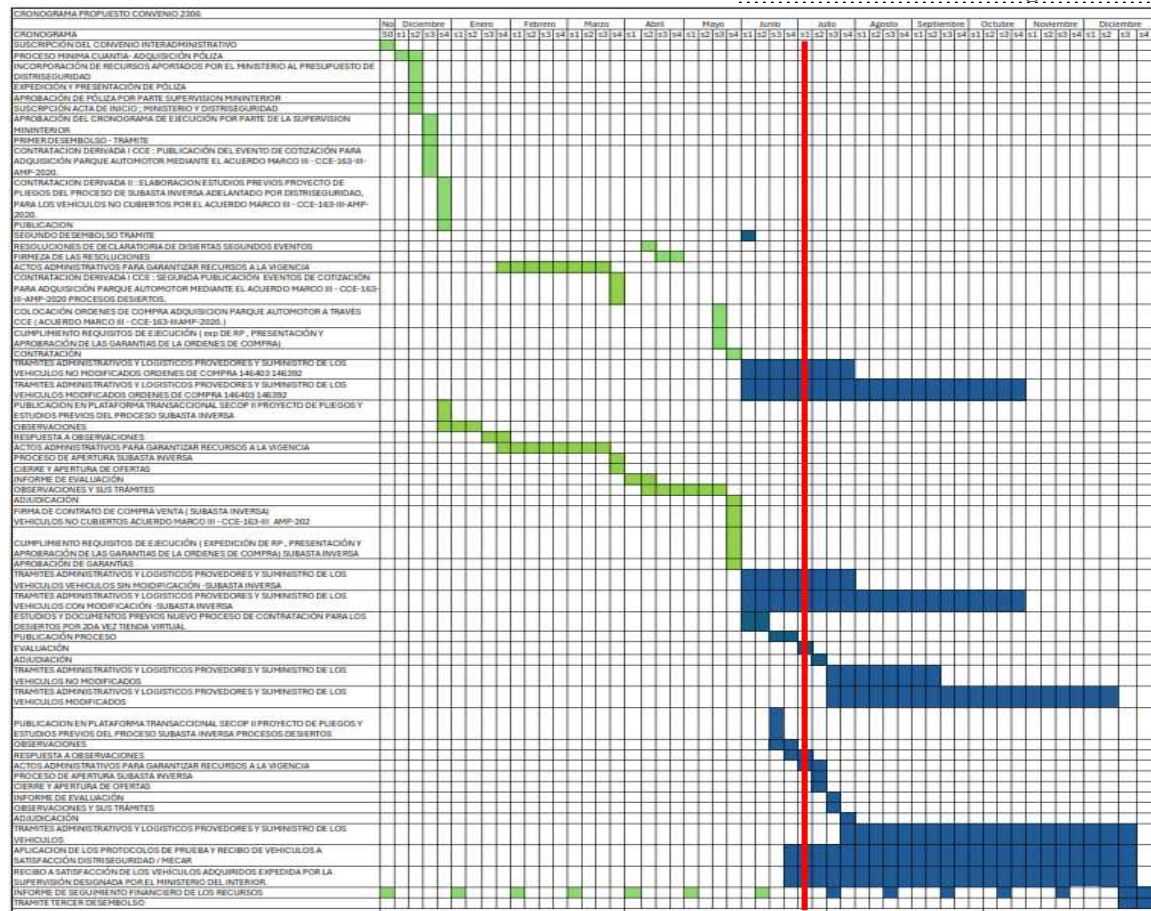
- Estudios y documentos previos nuevo proceso de contratación para los desiertos por 2da vez tienda virtual **(Semana 1 a Semana 2 - junio 2025)**
- Publicación proceso (Semana 3 a Semana 4 - junio 2025)
- Evaluación **(Semana 1 – julio 2025)**
- Publicación en plataforma transaccional SECOP II proyecto de pliegos y estudios previos del proceso subasta inversa procesos desiertos **(Semana 3 – junio 2025)**
- Observaciones **(Semana 3 a Semana 4 - junio 2025)**
- Respuesta a observaciones **(Semana 4 - junio 2025 a semana 1 – julio 2025)**
- Aplicación de los protocolos de prueba y recibo de vehículos a satisfacción Distrisseguridad / MECAR **(Semana 4 – junio 2025 a semana 3 – diciembre 2025)**
- Recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos expedida por la supervisión designada por el ministerio del interior. **(Semana 4 – junio 2025 a semana 3 – diciembre 2025)**

Ver ilustración 1.

Pese a lo anterior, a la fecha no se evidencia cumplimiento de los hitos mencionados. Esta situación fue advertida y discutida en la reunión de seguimiento virtual No. 10 del 2 de julio de 2025. En donde esta supervisión alertó a DISTRISSEGURIDAD sobre los atrasos y reiteró la necesidad de revisar el cronograma aprobado y adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar su estricto cumplimiento.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-026392 Id: 571652  
 Folios: 4 Fecha: 09-07-2025 12:23:34  
 Anexos: 0  
 Remite: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA  
 Destinatario: [ISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO](mailto:ISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO) y Otros...





Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-026392 Id: 571652  
Folios: 4 Fecha: 09-07-2025 12:23:34  
Anexos: 0  
Remite: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y  
LA CONVIVENCIA CIUDADANA  
Destinatario: DISTRISEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO y Otros...

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la minuta contractual y evitar incurrir en un presunto incumplimiento, se solicita a Distriseguridad cumplir con la entrega de toda la documentación e información solicitada en el presente comunicado a más tardar el 11 de julio de 2025.

Atentamente,

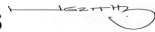


Andrés Felipe Hernández García  
Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Proyectó: Ing. Alejandra Benavides – Apoyo a la supervisión SPS



Revisó: Ingrith Nuñez – Apoyo jurídico a la supervisión SPS







---

**RE: OFICIO 790 INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06 AL 30/06/2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ORGANISMOS S...**

---

**Desde** ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distrisseguridad.gov.co>

**Fecha** Mié 9/07/2025 10:39 AM

**Para** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Distrisseguridad <distrisseguridad@cartagena.gov.co>; Account Payable <operaciones@distrisseguridad.gov.co>

**CC** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (467 KB)

EXTRACTO DE CTA AHO 5172- JUNIO.pdf;

Buenos días

Dando alcance al correo del envío de oficio 790, adjuntamos extracto bancario a corte 30 de junio de 2025, de la cuenta de los recursos del ministerio.

Saludos

**Luis Felipe Recio Sarmiento**

P.U.E. Operativo DISTRISSEGURIDAD

**E-Mail:** ingenieria@distrisseguridad.gov.co

**Dir.:** Chambacú, Edificio Inteligente

---

**De:** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 9 de julio de 2025 10:20

**Para:** Distrisseguridad <distrisseguridad@cartagena.gov.co>; Account Payable <operaciones@distrisseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distrisseguridad.gov.co>

**Cc:** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

**Asunto:** RE: OFICIO 790 INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06 AL 30/06/2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ORGANISMOS S...

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar cordialmente que se adjunte al informe mensual financiero el **extracto bancario correspondiente al mes de junio de 2025**, en cumplimiento de los requisitos establecidos para la consolidación del seguimiento financiero del convenio.

Agradezco su atención y quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,

---

**De:** Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>

**Enviado:** martes, 8 de julio de 2025 4:59 p. m.

**Para:** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

**Cc:** archivo DISTRISSEGURIDAD <archivo@distriseguridad.gov.co>; Account Payable <operaciones@distriseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distriseguridad.gov.co>

**Asunto:** OFICIO 790 INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06 AL 30/06/2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN ORGANISMOS SEGURIDA

Buenas tardes,

Cordial saludo

Me permito adjuntar documento, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente



---

**Notificación por la no asistencia a la reunión de seguimiento – Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024**

---

**Desde** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

**Fecha** Mié 9/07/2025 3:57 PM

**Para** ID15705 <direccion@distriseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distriseguridad.gov.co>; Account Payable <operaciones@distriseguridad.gov.co>

**CC** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Oscar Alfonso Spath Grass <oscar.spath@mininterior.gov.co>

Señores

**JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN**

Representante Legal -DISTRISSEGURIDAD

[direccion@distriseguridad.gov.co](mailto:direccion@distriseguridad.gov.co)

**LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO**

Supervisor Convenio No. 2036-24 – DISTRISSEGURIDAD

[ingenieria@distriseguridad.gov.co](mailto:ingenieria@distriseguridad.gov.co)

**JULIO DEVOZ**

Director de Operaciones- DISTRISSEGURIDAD

[operaciones@distriseguridad.gov.co](mailto:operaciones@distriseguridad.gov.co)

**Ref:** **Convenio 2306 de 2024 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR"**

**ASUNTO:** Notificación por la no asistencia a la reunión de seguimiento – Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024

Cordial saludo,

En el marco del **Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024**, suscrito entre el **Ministerio del Interior** y **Distriseguridad**, y en cumplimiento de lo establecido en la minuta contractual, específicamente en la:

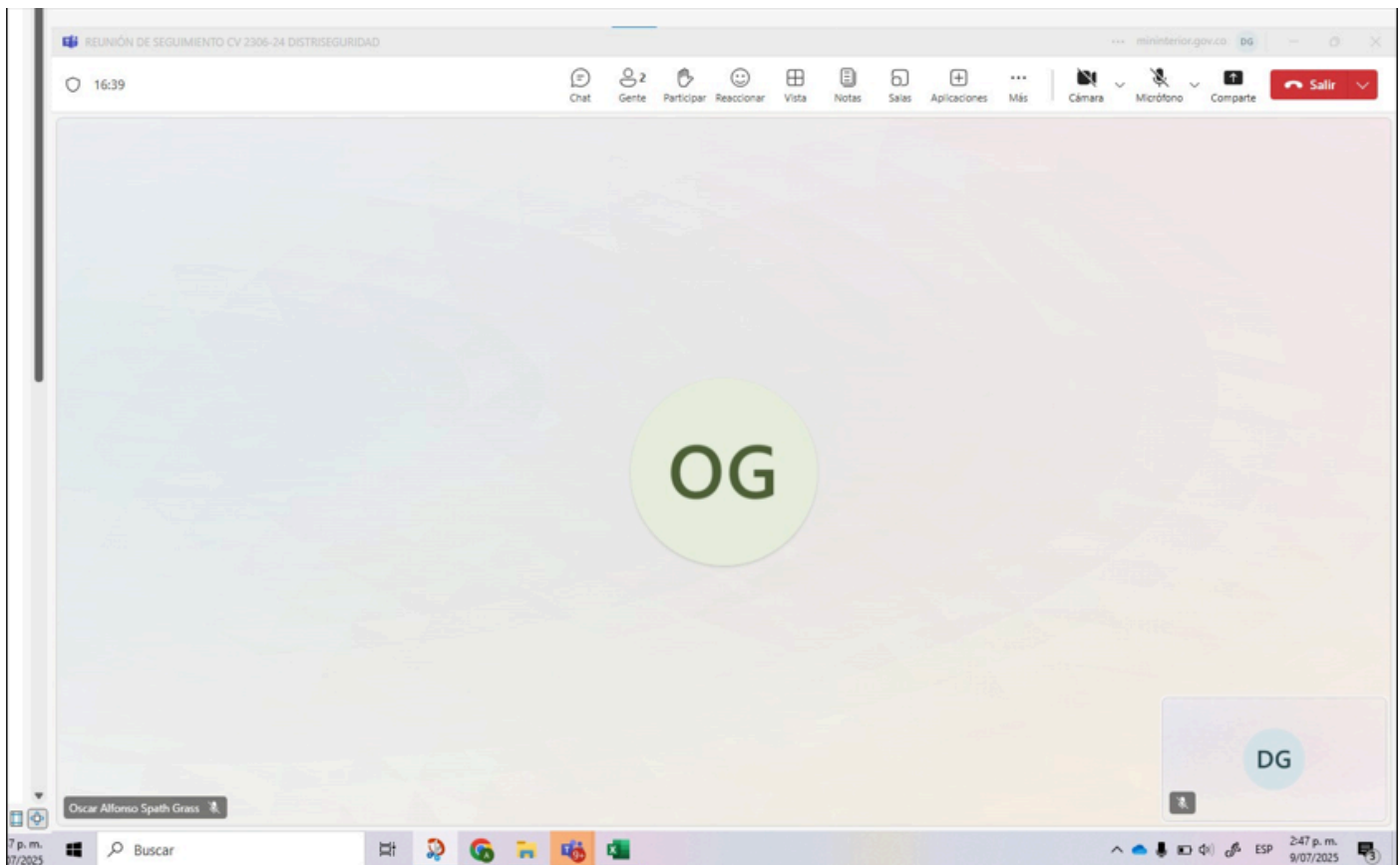
**(...) "CLÁUSULA SEGUNDA – COMPROMISOS DE LAS PARTES**

**I. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES:**

*2. Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.*

*9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto, y suscribir los documentos establecidos en el procedimiento para la ejecución contractual de proyectos FONSECON, conforme lo solicite el supervisor del Ministerio.(...) "*

Se recuerda que, mediante correo electrónico enviado el 3 de julio de 2025, esta supervisión notificó a Distriseguridad la realización de la reunión de seguimiento programada para el día 9 de julio de 2025 a las 2:30 p. m. No obstante, en la fecha y hora señaladas no se contó con la asistencia del equipo de Distriseguridad, situación que fue registrada y soportada con la correspondiente evidencia de inasistencia (adjunta).



En consecuencia, se emite **llamado de atención formal** a la entidad, toda vez que la reunión fue programada con antelación y en el marco de los compromisos adquiridos entre las partes. Si por razones de fuerza mayor o situaciones logísticas no les es posible asistir en la fecha y hora acordadas, se solicita informar con antelación a esta supervisión, con el fin de reprogramar oportunamente la sesión de seguimiento semanal, garantizando así el cumplimiento del cronograma de control y acompañamiento técnico del proyecto.

Cordialmente,



Profesional, Apoyo a la supervisión

**ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ**

[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)

**SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA  
CONVIVENCIA CIUDADANA**

Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia

[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)



---

## REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CV 2306-24 DISTRISSEGURIDAD

---

**Organizer** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>  
**Hora de la reunión** Mar 15/07/2025, 'de' 2:30 PM a 3:00 PM  
**Ubicación** Reunión de Microsoft Teams  
**Mi respuesta** Aceptada  
**Asistentes necesarios** Andres Felipe Hernandez Garcia, ID15705, ingenieria DISTRISSEGURIDAD, Oscar Alfonso Spath Grass, Account Payable  
**Asistentes opcionales** JULIA ISABEL PORTO OCHOA  
**Mensaje enviado** Jue 10/07/2025 10:58 AM

---

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito convocar a la reunión de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, con el fin de evaluar el avance que este presenta.

**Cordialmente,**

*Ing. Alejandra Benavides G.*

Apoyo a la supervisión  
**Ministerio del Interior**

---

**Microsoft Teams** [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 294 137 940 806 3

Código de acceso: Wr3xq9ZP

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)



MINISTERIO DEL INTERIOR

[Privacidad y seguridad](#)







---

**OFICIO 797 INFORME ESPECIAL JULIO 11/2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO.**

---

**Desde** Distrisseguridad <distrisseguridad@cartagena.gov.co>

**Fecha** Lun 14/07/2025 11:28 AM

**Para** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

**CC** Account Payable <operaciones@distrisseguridad.gov.co>; archivo DISTRISSEGURIDAD <archivo@distrisseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distrisseguridad.gov.co>

 13 archivos adjuntos (9 MB)

Orden de compra 148773.pdf; COTIZACION 04-07-2025 MININTERIOR - ATV.pdf; COTIZACION 04-07-2025 MININTERIOR - TODOAUTO.pdf; COTIZACION 04-07-2025 MININTERIOR - IMB.pdf; CARTA\_NO\_INVENTARIO\_188648\_DISTRISSEGURIDAD.pdf; CARTA\_DE\_NO\_INVENTARIO\_EVENTO\_188648.pdf; CARTA\_ENTIDAD\_COMPRADORA\_EVENTO\_FEBRERO\_2025.pdf; ANALISIS DEL SECTOR VEHICULOS - DS 11-07-2025.pdf; 8. Estudio De Mercado 10-07-2025.pdf; Docuemnto Policia.pdf; memorando 949--(1).pdf; SOLICITUD DE AUTORIZACION NUEVOS PROCESOS[1].pdf; INFORME ESPECIAL EJECUCIÓN 11 DE JULIO CONVINT 2306 firmado (1) (1) (1).pdf;

Buenos días,

Cordial saludo

Me permito adjuntar documento, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente

**DISTRISSEGURIDAD**

SAIDA PATRICIA **CABEZATORRES**  
Secretaria Direccion General

 Edificio Inteligente Chambacú  
Cartagena de Indias  
 [www.distrisseguridad.gov.co](http://www.distrisseguridad.gov.co)

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Oficio No. 797

**INFORME ESPECIAL JULIO 11 DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032**

Cartagena de Indias D.T y C. 11 de julio del 2025.

**PARA:** ANDRES FELIPE HERNANDEZ GARCIA - Supervisor del Convenio 2306 de 2024  
ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la supervisión del Convenio  
INGRID LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo Jurídico del Convenio

**DE:** JAIME RICARDO HERNADEZ AMIN – Director General  
LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO - Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Saludos cordiales,

En ejercicio de la función designada de supervisar la ejecución del Convenio descrito en la referencia, y en virtud de los requerimientos distinguidos con Radicado 2025-2-003122-025315 Id: 567971 y 2025-2-003122-026392 Id: 571652 calendados del 03 y 09 de julio del año en curso, respectivamente; y en cumplimiento de la obligación establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INFORMES. DISTRISSEGURIDAD, me permito acotar lo siguiente:

| GENERALIDADES DEL CONVENIO                |                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. CONTRATO Y/O CONVENIO                 | No. 2306 DE 2024                                                                                                                                                                                                                   |
| OBJETO                                    | "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR". |
| VALOR                                     | \$14.698.693.876<br>APORTES<br>MINISTERIO - FONSECON: \$11.698.693.876<br>DISTRISSEGURIDAD: \$3.000.000.000                                                                                                                        |
| CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL | DISTRISSEGURIDAD                                                                                                                                                                                                                   |
| C.C. O NIT                                | 806.013.404-2                                                                                                                                                                                                                      |
| NOMBRE SUPERVISOR                         | LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO                                                                                                                                                                                                        |
| C.C.                                      | 72126151                                                                                                                                                                                                                           |
| PLAZO INICIAL                             | (03) TRES MESES                                                                                                                                                                                                                    |
| LUGAR DE EJECUCION                        | DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR                                                                                                                                                   |

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA DE INICIO          | 12/12/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| FECHA FINAL DEL CONVENIO | 26/12/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| PRORROGA/ADICIÓN         | <p>Las partes suscribieron dos (02) actas modificatorias del Convenio en el sentido de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1- Prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado por tres (03) meses más.</li><li>2- Prorrogar el plazo de ejecución convenido hasta el 26 de diciembre de 2025.</li></ol> |

## ❖ ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Efectivamente, con la suscripción de la PRÓRROGA No. 2 del Convenio en su cláusula tercera, Distrisseguridad se obligó a “...*ampliar las vigencias de la garantía única de cumplimiento constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo de cofinanciación, de conformidad con la presente prórroga, de acuerdo con las coberturas y vigencias establecidas en la **CLÁUSULA SEPTIMA. GARANTÍAS** de este.*” Sin embargo, no se estableció un plazo que permita hablar en términos de un presunto incumplimiento de dicha obligación contractual. Es necesario además, tener en cuenta que la póliza vigente sigue amparando el convenio, mientras se realiza la gestión de actualización de la garantía

Ahora bien, previa justificación de la supervisora, esta entidad actualmente adelanta los tramites tendientes a la suscripción de una segunda modificación al contrato No. CO1.PCCNTR.7128148 de 2024 cuyo objeto es “REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS COMO REQUISITO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.7030881 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.”, en el sentido de; i) aclarar la parte resolutive del MODIFICATORIO No. 001-2025 del contrato y ii) Adicionar la suma que corresponde pagar por concepto de la prima por la ampliación de la póliza en virtud de la segunda prórroga del Convenio, conforme a cotización remitida por la Aseguradora Seguros del Estado, debidamente revisada y avalada por la supervisión e Intermediario de Seguros Arthur J Gallagher & CO.

Dicho esto, de conformidad con la obligación establecida en el Convenio, que se refiere al deber de presentar por escrito los informes con los soportes correspondientes que solicite el Ministerio; se adquiere el compromiso de notificar formalmente a la supervisión, una vez finalicen los trámites referenciados anteriormente, para que se adelante la diligencia de verificación y el trámite de aprobación en el expediente electrónico.

## ❖ ANÁLISIS DE VARIACIONES DE PRECIOS Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA

En cumplimiento de la obligación convenida en la cláusula segunda del Convenio que dispone: *“II. Compromisos específicos de DISTRISSEGURIDAD: 1. Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.”*, se remite la información técnica que analiza las variaciones de precios en los procesos de contratación para la adquisición del parque automotor génesis del convenio, así como la justificación técnica para la no compra de ciertos vehículos inicialmente contemplados. El documento se sustenta en el Análisis del Sector Vehículos (ANEXO 1) y el Estudio de Mercado realizado (ANEXO 2), complementado con información oficial de los procesos contractuales.

## - CONTEXTO CONTRACTUAL

El convenio en mención tiene por objeto *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR”*, lo anterior, en aras de fortalecer la movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena (MECAR) con un presupuesto total estimado de \$14.698.693.876, en el cual los aportes convenidos de distribuyen de la siguiente manera:

1. **APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR:** \$11.698.693.876 (79.59%)
2. **APORTE DISTRISSEGURIDAD:** \$3.000.000.000 (20.41%)

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio No. 2306 de 2024 la adquisición del parque automotor fue pactada de la siguiente forma:

1. Adquisición mediante Acuerdo Marco de Vehículos III (Tienda Virtual del Estado Colombiano)
2. Adquisición mediante Subasta Electrónica Inversa para vehículos no cubiertos por el Acuerdo Marco

## - ADQUISICIÓN TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO - TVEC

Sobre los compromisos derivados de esa misma cláusula, el día 16 de diciembre de 2024, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, se publicaron los eventos de cotización para la adquisición de parque automotor con mantenimiento preventivo mediante el ACUERDO MARCO III - CCE-163-III-AMP2020, según especificaciones técnicas enviadas por parte de la Policía metropolitana de Cartagena a través de Oficio No. GS-2024-066869, que se describen a continuación:

1. Evento 182711 BUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo Tipo BUS PARA EL TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS NO UNIFORMADO.
2. Evento 182715 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK-UP DOBLE CABINA NO UNIFORMADAS.
3. Evento 182716 CAMIONETA UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK-UP DOBLE CABINA UNIFORMADAS.
4. Evento 182717 MICROBUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIONETA VANS DE 15 HASTA 19 PASAJEROS NO UNIFORMADO.
5. Evento 182719 SEDAN NO UNIFORMADO: Adquisición de VEHÍCULOS TIPO SEDÁN NO UNIFORMADO.

## 6. Evento 182722 VEHICULOS EQUINO NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIÓN PARA EL TRANSPORTE DE EQUINOS NO UNIFORMADO

Como resultado de ellos, la Dirección General de la entidad en uso de sus competencias constitucionales conferidas en el artículo 29, atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y de manera especial las conferidas en la Resolución 004 de febrero de 2003 por la Dirección General de Distrisseguridad, expidió la Resolución No. 03 del 24 de enero del 2025 con la finalidad de declarar desierto los procesos EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 182711, 182717 y 182722. Dado que, llegada la fecha límite y hora de cierre establecida dentro del cronograma en la Tienda Virtual, no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores del acuerdo marco.

Posteriormente, atendiendo las necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, conforme a los estudios y documentos previos realizados por el Director Operativo, y en desarrollo del principio de publicidad en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC de los nuevos eventos de cotización distinguidos con los números 188657, 188662, 188639, 188644, 188648 y 188651.

Sin embargo, ante la persistencia de la ausencia de propuestas en los EVENTOS No. 188644, 188648 y 188651, relacionados con la adquisición del vehículo tipo bus para el transporte de 40 pasajeros no uniformado, vehículo tipo camioneta van de 15 hasta 19 pasajeros no uniformado y vehículo tipo camión para el transporte de equinos no uniformado, impidió a la entidad realizar una selección objetiva, se procedió entonces con la declaración como desierto a través de la Resolución No. 033 del 11 de abril del 2025.

Visto lo anterior, se procede a referenciar el **ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS - VARIACIONES EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC):**

| Ítem         | Descripción                                       | Cantidad | Valor Orden Compra      | Valor Inicial Ministerio | Variación             | % Variación   |
|--------------|---------------------------------------------------|----------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------|
| 1            | Camionetas 4x4 pick-up doble cabina uniformadas   | 16       | \$ 3.849.769.353        | \$ 3.828.955.912         | <b>-\$ 20.813.441</b> | 0.54%         |
| 2            | Camionetas 4x4 pick-up doble cabina no uniformada | 1        | \$ 226.769.644          | \$ 222.877.539           | <b>-\$ 3.892.105</b>  | 1.75%         |
| 3            | Vehículos tipo sedán no uniformado                | 3        | \$ 263.790.650          | \$ 257.565.594           | <b>-\$ 6.225.056</b>  | 2.42%         |
| 5            | Camioneta tipo vans 15-19 pasajeros no uniformado | 1        | \$ 257.563.346          | \$ 232.114.583           | <b>-\$ 25.448.763</b> | 10.96%        |
| 6            | Bus para transporte de 40 pasajeros no uniformado | 1        | \$ 693.616.799          | \$ 825.847.121           | \$ 132.230.322        | -16.01%       |
| <b>Total</b> |                                                   |          | <b>\$ 5.291.509.792</b> | <b>\$ 5.367.360.749</b>  | <b>\$ 75.850.957</b>  | <b>+1.41%</b> |

Durante el proceso de contratación se observó que las cotizaciones finales difieren de los valores viabilizados inicialmente por el Ministerio del Interior. En la Tienda Virtual del Estado Colombiano las diferencias son pequeñas. Por ejemplo, la compra de 16 camionetas 4x4 doble cabina uniformadas se adjudicó en \$3.849.769.353 versus una viabilidad inicial de \$3.828.955.912 (variación \$20.813.441, ≈-0.5%). Similares márgenes se ven en la camioneta 4x4 no uniformada (1 ud: +\$3.89 M) y en vehículos sedán no uniformados (3 uds: +\$6.22 M). En contraste, el bus de 40 pasajeros muestra una cotización final (\$693.616.799) menor que la viabilidad inicial

(\$825.847.121), equivalente a una variación del +16%, el caso más significativo en la variación es Camioneta tipo vans 15-19 pasajeros no uniformado (Variación, \$ 25.448.763, 10.96%)

**NOTA 1: LOS VEHICULOS • BUS PARA TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS NO UNIFORMADO Y CAMIONETA TIPO VANS 15-19 PASAJEROS NO UNIFORMADO NO HAN SIDO ADJUDICADAS Y SUS VALORES CORRESPONDE AL CATALOGO 130\_CATALOGO\_VEHICULOS\_III\_130\_27-06-2025 DE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

**NOTA 2: LA VARIACION TOTAL DE LOS VEHICULOS YA ADJUDICADOS CORRESPONDE AL SIGUIENTE VALOR \$ 30.930.602,00, CORRESPONDIENTE A LA ORDENES DE COMPRA EN TVEC No. 146392, 146403 y 148773**

- **ADQUISICIÓN vehículos no cubiertos por TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO – TVEC - SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA**

En cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024, Distriseguridad expidió el acto administrativo **Resolución No. 029-2025** de 7 de abril de 2025, por medio del se ordenó la apertura del proceso de **Selección Abreviada – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE-003-2024**, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD”.

Así mismo, el objeto a contratar se dividió en tres (03) lotes con el fin de facilitar la ejecución de los contratos derivados del Convenio en mención y optimizar el uso de los recursos públicos, así:

## LOTE 01

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                               | ESPECIFICACIONES  |
|------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 5    | 1 Unid   | Grúa de planchón hidráulico o cama baja <b>No Uniformado</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía). | Ver Ficha Técnica |

## LOTE 02

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                                   | ESPECIFICACIONES  |
|------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1    | 10 Unid  | Vehículos <b>Uniformados</b> para transporte de capturados. (especificaciones técnicas de la policía).                        | Ver Ficha Técnica |
| 3    | 1 Unid   | Unidad móvil <b>Uniformadas</b> para el transporte de caninos K9 (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía). | Ver Ficha Técnica |

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

|   |        |                                                                                                                                                  |                   |
|---|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 6 | 2 Unid | Camioneta tipo Suv blindada <b>No Uniformado</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía para Camionetas tipo SUV Blindadas). | Ver Ficha Técnica |
| 7 | 6 Unid | Cuatrimotos <b>Uniformados</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).                                                      | Ver Ficha Técnica |
| 8 | 2 Unid | Buggy para seguridad de playas <b>Uniformado</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).                                    | Ver Ficha Técnica |

## LOTE 03

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                                         | ESPECIFICACIONES  |
|------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2    | 4 Unid   | Unidades móviles de prevención <b>Uniformados</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).                      | Ver Ficha Técnica |
| 4    | 1 Unid   | Vehículo <b>Uniformado</b> de infancia y adolescencia estrategia país. (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía). | Ver Ficha Técnica |

No obstante, mediante Resolución No. 056-2025 de 26 de mayo de 2025, se procedió a *DECLARAR DESIERTOS LOS LOTES 1 y 3 que hacen parte integral del Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. DSPSA-SIE-003-2024*, teniendo en cuenta el rechazo de las ofertas por no ajustarse al pliego definitivo y demás documentos del proceso; encontrándose adjudicado el LOTE 3 de conformidad con la Resolución No.055-2025 de 26 de mayo de 2025.

Visto lo anterior, se procede a referenciar el **VARIACIONES DE LOS VEHICULOS ADQUIRIDOS A TRAVES DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA (ESTUDIO DE MERCADO ACTUALIZADO)**

| Ítem         | Descripción                                 | Cantidad | Valor Oferta            | Valor Inicial Ministerio | Variación             | % Variación  |
|--------------|---------------------------------------------|----------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| 1            | Unidades móviles de prevención uniformada   | 4        | \$ 1.930.666.667        | \$ 1.877.333.333         | <b>-\$ 53.333.334</b> | 2.84%        |
| 2            | Vehículo infancia y adolescencia uniformado | 1        | \$ 488.000.000          | \$ 467.000.000           | <b>-\$ 21.000.000</b> | 4.50%        |
| 3            | Grúa de planchón hidráulico                 | 1        | \$ 638.333.333          | \$ 486.666.667           | <b>-\$151.666.666</b> | 31.16%       |
| <b>Total</b> |                                             |          | <b>\$ 3.057.000.000</b> | <b>\$ 2.831.000.000</b>  | <b>-\$226.000.000</b> | <b>7.99%</b> |

Como se aprecia, todas las ofertas de los tres proveedores superaron los valores viabilizados en cada ítem. Mayor en el caso de la grúa planchón (promedio +32% sobre \$486.667 M). En conjunto, el valor total promedio de cotización para los 6 vehículos fue de \$3.057.000.000, unos \$226.000.000 (8%) por encima de los \$2.831.000.000 autorizados inicialmente. Este análisis comparativo por tipo de vehículo y proveedor permite evidenciar la evolución de precios obtenidos frente a los estimados oficiales.

**NOTA 1: POR PARTE DE DISTRISSEGURIDAD EN LO QUE CORRESPONDE A EL NUEVO PROCESO DE SUBASTA VIRTUAL PARA LA ADQUISICION DE LOS VEHICULOS UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN UNIFORMADA Y VEHÍCULO INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNIFORMADO RESPETARA LA VIAVILIDAD PRESUESTAL INICIAL,**



## DEJANDO CLARO QUE LA VARIACION DE PRESIOS PUDIESE AFECTAR LA OFERTAS DE PROPONENTES.

### ❖ JUSTIFICACIÓN PARA NO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

Sustentación técnica y económica de la no adquisición, se ha determinado no adquirir el camión para transporte de equinos y la grúa de planchón hidráulico por las siguientes razones, reforzadas con el contexto sectorial:

- **CAMIÓN TRANSPORTE DE EQUINOS:** En los procesos de cotización de la Tienda Virtual (eventos 182711, 182717, 188644, 188651) no se recibieron ofertas. Los proveedores del acuerdo marco explícitamente informaron no contar con inventarios de esta unidad. Este hecho refleja la limitada disponibilidad en el mercado nacional para un vehículo tan especializado; no se identifican referencias frecuentes de oferta en los análisis sectoriales. En consecuencia, y para evitar compromisos incumplibles, se concluye que su adquisición es inviable en el plazo contractual, como ha quedado documentado en las resoluciones de proceso desierto. En resumen:

- **Ausencia de oferta:** En los eventos TVEC (182711, 182717, 188644, 188651) no se adjudicaron unidades por falta de proveedores.
- **Mercado restringido:** Los estudios de mercado y sector revelan que pocos proveedores en Colombia cuentan con vehículos adaptados para uso equino, lo cual suscita problemas de disponibilidad y cumplimiento técnico.

- **GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO:** Las cotizaciones obtenidas por subasta inversa muestran un precio unitario significativamente por encima del estimado presupuestal. Por ejemplo, el proveedor más económico (TODOAUTO S.A.S.) ofreció la unidad en \$610.000.000, mientras la viabilidad financiera era \$486.666.667, implicando un sobrecosto de ~\$123.3 M (~25%). Otras ofertas (IMB: \$660 M; ATV: \$645 M) fueron aún superiores. El análisis del sector confirma esta dispersión: TODOAUTO cotiza la grúa en \$547.475.000 (más gravámenes = \$610M), con ofertas competidoras de \$578-592M (antes de impuestos). En conjunto, las propuestas promedio resultaron ~31% más altas que la viabilidad inicial, muy por encima de los rangos observados en otros ítems. Dados estos costos excesivos sin que mejore la configuración técnica requerida, se justifica técnica y económicamente la decisión de no adquirir la grúa, evitándose así un gasto injustificado que excede el presupuesto asignado.

En síntesis, la falta de inventario en el mercado y las cotizaciones muy por encima de lo presupuestado motivan la deserción de ambos vehículos, como se ha documentado en los estudios internos y en las decisiones contractuales (resoluciones respectivas). Estas conclusiones se fundamentan tanto en las evidencias de los estudios de mercado como en la situación del sector vehicular nacional. En resumen:

- **Sobrecostos notables:** La oferta más baja (\$610 M) excede el valor viabilizado (\$486,7 M) en más de \$123 M (25 %), cifra similar a la cotización de mercado detectada (\$578–660 M) (Clasificados).
- **Prudencia fiscal:** Dadas las expectativas inflacionarias y los altos costos, declarar desierta la contratación obedece a los principios de economía y responsabilidad fiscal, evitando gastos desproporcionados.



# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

## ❖ NECESIDAD DE REVISAR EL CRONOGRAMA APROBADO Y ADOPTAR DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU Estricto CUMPLIMIENTO

En virtud del cronograma establecido para la ejecución de la segunda prórroga del Convenio, y teniendo en cuenta el Memorando 952 de 11 de julio de 2025 emitido por la supervisión de los contratos derivados, ya se encuentra autorizado el relanzamiento de los procesos contractuales a través de los cuales se pretende adquirir los vehículos declarados desiertos; y mediante Memorando No. 950 de igual fecha esta supervisión, convocó a mesa de trabajo con las diferentes áreas de Distrisseguridad con el fin de socializar el cronograma que se pretende proponer en la reunión convocada por el Ministerio el día martes 15 de julio, con las medidas que se consideran necesarias para garantizar su estricto cumplimiento.

Lo anterior, con el fin de y garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos en el marco del convenio en mención y establecer responsables en el cumplimiento de los hitos del convenio.

## ❖ ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Finalmente, se informa que a la fecha de la presentación de este informe especial se encuentra adjudicados cuarenta y un (41) vehículos de los cincuenta (50) proyectados en el marco del Convenio No. 2306 de 2024, de conformidad con las necesidades remitidas por la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR (equivalente al 71% del valor total del convenio). Por lo tanto, el presupuesto comprometido asciende a la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$10.371.729.647) de los CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$14.698.693.876) convenidos, lo que soporta porcentaje de ejecución contractual precitado.

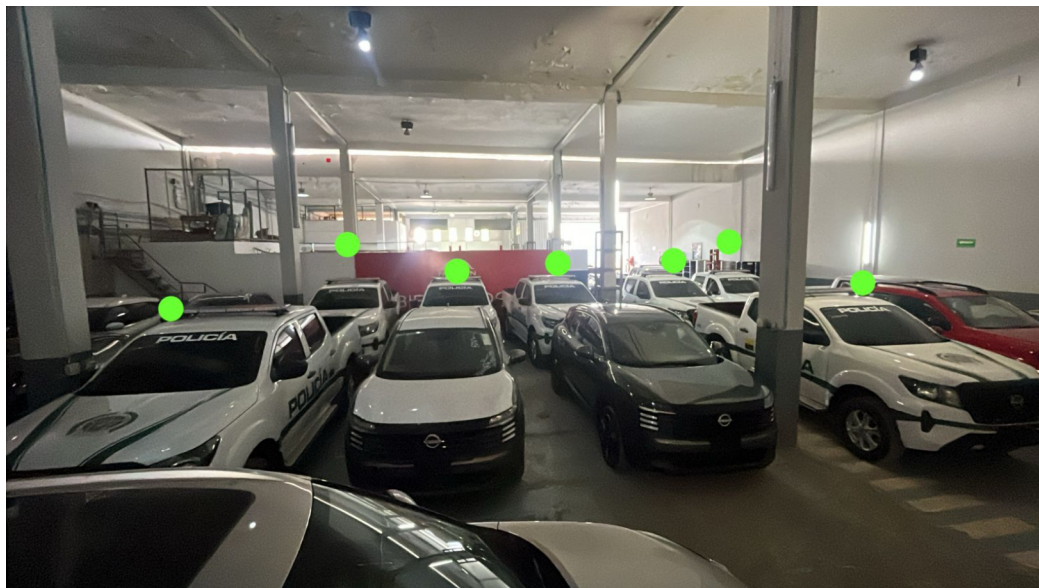
A corte de la presentación del presente informe, la cantidad de veintiún (21) de estos vehículos se encuentran en proceso de matrícula. Sus cantidades y valores se relacionan a continuación:

| Concepto               | Cantidad            | Valor                    | % Total Convenio |
|------------------------|---------------------|--------------------------|------------------|
| Adjudicado TVEC        | 20 vehículos        | \$ 4.340.329.647         | 29.53%           |
| Adjudicado Subasta     | 21 vehículos        | \$ 6.031.400.000         | 41.04%           |
| <b>Total ejecutado</b> | <b>41 vehículos</b> | <b>\$ 10.371.729.647</b> | <b>70.57%</b>    |
| Por adjudicar          | 9 vehículos         | \$ 4.326.964.229         | 29.43%           |

En conclusión, el proyecto de renovación del parque vehicular de la Policía Metropolitana avanza conforme al plan, con cuarenta y un (41) unidades adquiridas equivalentes a un ochenta y dos por ciento (82%) de la cantidad de los vehículos y las restantes pendientes sujetas a nueva convocatoria o procesos alternativos. El análisis de mercado y sector realizado sustenta las decisiones contractuales tomadas, garantizando la transparencia y la rigurosidad técnica en la administración de los recursos públicos.

Anexos Fotos de algunos vehículos en modificación:

1. 8 - CAMIONETAS 4X4 PICK -UP DOBLE CABINA UNIFORMADAS – adquiridos por TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – TVEC



2. 5 - Vehículos uniformados para transporte de capturados adquiridos mediante SUBASTA ELECTRONICA INVERSA DSPSA SIE 003-2024



3. 6 Cuatrimotos Uniformadas adquiridas mediante SUBASTA ELECTRONICA INVERSA DSPSA SIE 003-2024



# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2



4. 2 Buggy para seguridad de playas uniformado adquiridos a través de SUBASTA ELECTRONICA INVERSA DSPSA SIE 003-2024



# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2



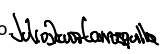
**LUIS FELIPE RECIO**  
PROF. UNIV. ESPECIALIZADO OPERATIVO  
SUPERVISOR



**JAIME HERNÁNDEZ AMÍN**  
DIRECTOR GENERAL  
DISTRISSEGURIDAD

## Anexos

- 1.Memorando 952 del 11 de julio de 2025.
- 2.Memorando 949 del 11 de julio de 2025.
- 3.Oficio dirigido a Policía - justificación de no adquisición.
- 4.Estudio de mercado.
- 5.Análisis del sector.
- 6.Cartas de no inventario.
- 7.Cotizaciones.
- 8.Orden de compra 148773.

Proyectó: Julia Porto Ochoa – Asesora Externa  
Ajustes Componente Jurídico: Karen Orozco Cera - Asesora Jurídica Externa  
Ajustes componente economico: Carlos Fernandez Barcenat - Asesor Externo D.O.   
Ajustes Componente Jurídico: Juan Diego Medina Salinas – Asesor Jurídico Externo   
Ajustes Componente Jurídico: Andrés Acuña Soto – Profesional de Apoyo   
Revisó: Luis Felipe Recio - Supervisor  
Revisó: Julio Devos Carrasquilla – Director Operativo 

## **ESTUDIO DE MERCADO.**

### ***ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – CONVENIO MININTERIOR 2025***

#### **OBJETO DEL ESTUDIO**

Adquirir vehículos especializados con adecuaciones técnicas exigidas por la Policía Nacional, en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y DISTRISSEGURIDAD, destinados a fortalecer las capacidades operativas de patrullaje, prevención y respuesta inmediata en el Distrito de Cartagena.

#### **JUSTIFICACIÓN**

Este estudio de mercado tiene como propósito comparar ofertas recibidas de tres proveedores con experiencia en el suministro de vehículos especializados, garantizando la selección de la propuesta más favorable bajo criterios de calidad, idoneidad, legalidad y costo.

En virtud del principio de planeación establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben estructurar sus procesos contractuales a partir de estudios previos que permitan identificar las condiciones del mercado, la viabilidad técnica del objeto y la modalidad más adecuada de contratación. En este caso, se trata de una adquisición estratégica de vehículos que cumplen funciones esenciales de seguridad, vigilancia preventiva y presencia institucional, lo que exige configuraciones técnicas específicas, cumplimiento normativo y condiciones de entrega verificables.

La ejecución de esta compra se encuentra alineada con dos instrumentos fundamentales de política pública. Por un lado, responde directamente al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, especialmente al eje de “Protección de la Vida y el Territorio”, el cual establece como prioridad la seguridad integral, el fortalecimiento de capacidades locales y la provisión de equipamiento adecuado para el cumplimiento de misiones operativas por parte de las autoridades territoriales. Por otro lado, se articula con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derecho”, a través del programa “Seguridad Ya”, que promueve la dotación tecnológica, logística y vehicular de los organismos de seguridad y justicia para consolidar una Cartagena más segura, con presencia operativa en todos los sectores del territorio.

Así, este estudio de mercado no solo cumple con una obligación legal y técnica, sino que se convierte en una herramienta clave para garantizar el uso racional de los recursos, la transparencia en el proceso contractual y la eficacia de la inversión pública en términos de impacto ciudadano y misionalidad institucional.

## **Desglose y descripción de ítems Costos del Proyecto.**

En el análisis de los costos asociados al proyecto de Adquirir vehículos especializados con adecuaciones técnicas exigidas por la Policía Nacional, en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y DISTRISSEGURIDAD, destinados a fortalecer las capacidades operativas de patrullaje, prevención y respuesta inmediata en el Distrito de Cartagena, se incluyen tres tipos de vehículos. En primer lugar, RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 ADAPTACIÓN PARA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN UNIFORMADO (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA), RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 VEHÍCULO UNIFORMADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTRATEGIA PAÍS. (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA), FVZ FORWARD EURO IV CHASIS GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO O CAMA BAJA NO UNIFORMADA (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA).

Mediante él envió formal de invitaciones a cotizar a un grupo de 3 empresas que tienen experiencia en la realización de actividades similares, de las cuales obtuvimos respuesta formal. Este estudio de mercado guarda conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de DISTRISSEGURIDAD y permite conocer y analizar las condiciones, características y tendencias económicas, que permitan estimar el valor para el desarrollo de la actividad que pretende satisfacer la entidad.

## ALCANCE

Las cotizaciones fueron solicitadas por la Dirección Operativa de DISTRISSEGURIDAD y recibidas de:

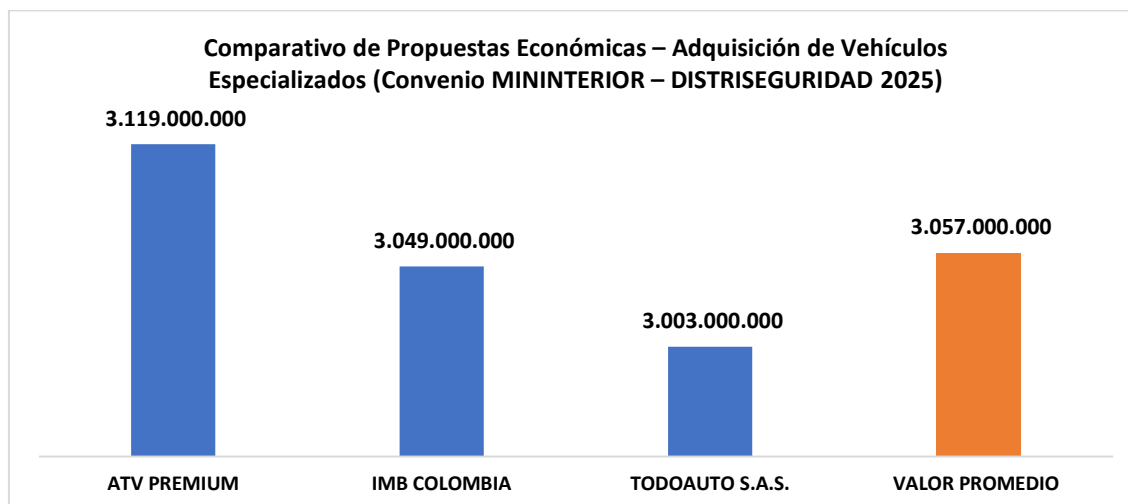
- **ATV PREMIUM S.A.S.**
- **IMB COLOMBIA**
- **TODOAUTO S.A.S.**

Cada propuesta incluye información detallada sobre vehículos tipo Renault Master y camión grúa FVZ, todos con adecuaciones bajo lineamientos de la Policía Nacional.

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE PROPUESTAS

La siguiente información ha sido elaborada a partir de las cotizaciones recibidas de tres diferentes empresas, con el objetivo de facilitar el análisis comparativo de las propuestas presentadas. Se estructura un desglose de los costos de cada ítem, proporcionando una visión clara y resumida para la toma de decisiones basada en el valor total de cada propuesta.

La gráfica titulada “Comparativo de Propuestas Económicas – Adquisición de Vehículos Especializados (Convenio MININTERIOR – DISTRISSEGURIDAD 2025)” presenta una visual clara de los valores ofertados por tres empresas participantes: ATV PREMIUM, IMB COLOMBIA y TODOAUTO S.A.S. Cada una de estas firmas presentó propuestas económicas con el fin de suministrar vehículos con especificaciones técnicas exigidas por la Policía Nacional. Además, se incluye el valor promedio de las tres propuestas como referencia comparativa.





En cuanto a los resultados, TODOAUTO S.A.S. ofreció la propuesta más baja, con un valor total de \$3.003.000.000, seguida por IMB COLOMBIA, con una oferta de \$3.049.000.000, y ATV PREMIUM, que presentó el valor más alto: \$3.119.000.000. Esto implica que la propuesta de TODOAUTO S.A.S. es \$116.000.000 más económica que la de ATV PREMIUM, lo que representa una reducción del 3,72 %, y \$46.000.000 por debajo de IMB COLOMBIA, equivalente a una diferencia del 1,51 %. Por su parte, IMB COLOMBIA se ubica levemente por debajo del promedio general, mientras que ATV PREMIUM supera esa media en \$62.000.000 (aproximadamente 2,03 % por encima).

El gráfico también evidencia el valor promedio de las tres ofertas, que asciende a \$3.057.000.000, el cual sirve como un punto de referencia objetivo para evaluar la competitividad de las propuestas. Esta cifra permite establecer una línea base que destaca con mayor claridad cuál de las ofertas se encuentra por debajo del promedio, lo que resulta clave al momento de tomar decisiones bajo los principios de economía y eficiencia del gasto público.

En resumen, la visualización y el análisis porcentual confirman que la propuesta de TODOAUTO S.A.S. no solo es la más baja en términos absolutos, sino también la más eficiente desde una perspectiva relativa, sin que esto implique una pérdida en las especificaciones técnicas requeridas. Esta comparación justifica la selección objetiva y fundamentada del proveedor que mejor se ajusta a los intereses institucionales de DISTRISSEGURIDAD.

A continuación, se presenta un cuadro detallado que permite observar de manera desagregada los ítems ofertados por cada proveedor, con sus respectivos valores unitarios, gravámenes adicionales y el valor total de cada propuesta. Esta información complementa el análisis gráfico anterior y facilita una evaluación comparativa más precisa que servirá de base para sustentar la decisión final.

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

| Proveedor             | Item                                                                                                                                                            | Cant. | Valor Unitario | Gravamen Adicional | Valor Total          |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|--------------------|----------------------|
| ATV PREMIUM           | RENAULT MASTER PLUS MT 2300CCTD 4X2 ADAPTACIÓN PARA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN UNIFORMADO (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)       | 4     | 446,057,500    | 50,942,500         | 1,988,000,000        |
|                       | RENAULT MASTER PLUS MT 2300CCTD 4X2 VEHÍCULO UNIFORMADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTRATEGIA PAÍS. (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA) | 1     | 436,185,000    | 49,815,000         | 486,000,000          |
|                       | FVZ FORWARD EURO IV CHASIS GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO O CAMA BAJA NO UNIFORMADA (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)                    | 1     | 578,887,500    | 66,112,500         | 645,000,000          |
|                       | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                    |       |                |                    | <b>3,119,000,000</b> |
| IMB COLOMBIA          | RENAULT MASTER PLUS MT 2300CCTD 4X2 ADAPTACIÓN PARA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN UNIFORMADO (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)       | 4     | 427,210,000    | 48,790,000         | <b>1,904,000,000</b> |
|                       | RENAULT MASTER PLUS MT 2300CCTD 4X2 VEHÍCULO UNIFORMADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTRATEGIA PAÍS. (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA) | 1     | 435,287,500    | 49,712,500         | <b>485,000,000</b>   |
|                       | FVZ FORWARD EURO IV CHASIS GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO O CAMA BAJA NO UNIFORMADA (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)                    | 1     | 592,350,000    | 67,650,000         | <b>660,000,000</b>   |
|                       | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                    |       |                |                    | <b>3,049,000,000</b> |
| TODOAUTO S.A.S.       | RENAULT MASTER PLUS MT 2300CCTD 4X2 ADAPTACIÓN PARA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN UNIFORMADO (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)       | 4     | 426,312,500    | 48,687,500         | <b>1,900,000,000</b> |
|                       | RENAULT MASTER PLUS MT 2300CCTD 4X2 VEHÍCULO UNIFORMADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTRATEGIA PAÍS. (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA) | 1     | 442,467,500    | 50,532,500         | <b>493,000,000</b>   |
|                       | FVZ FORWARD EURO IV CHASIS GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO O CAMA BAJA NO UNIFORMADA (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)                    | 1     | 547,475,000    | 62,525,000         | <b>610,000,000</b>   |
|                       | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                    |       |                |                    | <b>3,003,000,000</b> |
| <b>VALOR PROMEDIO</b> |                                                                                                                                                                 |       |                |                    | <b>3,057,000,000</b> |

El presente análisis se centra en comparar, de manera desglosada, los valores unitarios de los componentes ofertados por las tres empresas postulantes: ATV PREMIUM, IMB COLOMBIA y

TODOAUTO S.A.S.. Este enfoque permite evaluar no solo el total global de cada propuesta, sino identificar cómo se comportan los precios por tipo de vehículo, lo cual aporta mayor precisión al momento de determinar cuál propuesta resulta más conveniente en términos técnicos y financieros.

En la categoría “Renault Master con adecuación para unidades móviles de prevención”, las tres empresas cotizan por cuatro unidades. En este caso, el valor unitario más bajo lo presenta TODOAUTO S.A.S. con \$426.312.500, seguido por IMB COLOMBIA con \$427.210.000, y finalmente ATV PREMIUM con el valor más alto: \$446.057.500. Esto representa una diferencia de hasta \$19.745.000 por unidad entre la oferta más costosa y la más económica. En este solo ítem, la ventaja acumulada para TODOAUTO S.A.S. respecto a ATV PREMIUM es de \$78.980.000 en las cuatro unidades.

En el componente “Vehículo uniformado de infancia y adolescencia”, la oferta más favorable nuevamente corresponde a IMB COLOMBIA (\$435.287.500), seguida muy de cerca por ATV PREMIUM (\$436.185.000). Sin embargo, TODOAUTO S.A.S., en este ítem específico, presenta el valor más alto con \$442.467.500. Aunque esta diferencia es poco significativa frente al valor global, vale la pena resaltarla como parte del equilibrio general de precios.

El ítem de mayor valor unitario corresponde al “FVZ Forward Euro IV – Chasis grúa de planchón hidráulico”, donde la diferencia de precios entre oferentes es más notoria. TODOAUTO S.A.S. ofrece este vehículo por \$547.475.000, mientras que IMB COLOMBIA lo cotiza en \$592.350.000 y ATV PREMIUM en \$578.887.500. Es decir, la propuesta de TODOAUTO S.A.S. es \$44.875.000 más económica que la de IMB COLOMBIA y \$31.412.500 más baja que la de ATV PREMIUM en este componente. Esta diferencia impacta de forma importante en el costo total de la propuesta.

Al revisar el conjunto de valores unitarios y gravámenes adicionales, se evidencia que TODOAUTO S.A.S. mantiene una política de precios más competitiva sin sacrificar la cobertura de obligaciones legales ni los requerimientos técnicos establecidos por la Policía Nacional. Sus valores, aunque ligeramente superiores en un ítem, son sustancialmente inferiores en los otros dos, lo que compensa de manera contundente el análisis global.

## **Conclusión.**

Desde este enfoque, es claro que TODOAUTO S.A.S. presenta la propuesta más económica, no solo en el total consolidado (\$3.003.000.000), sino también en los ítems con mayor peso presupuestal, como las unidades móviles de prevención y el vehículo grúa. Su capacidad para ofrecer precios unitarios más bajos, sin excluir gravámenes ni comprometer las adecuaciones exigidas, convierte esta propuesta en la opción más factible y recomendable para la entidad.

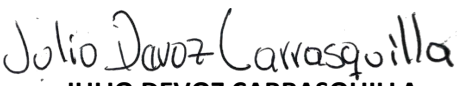
Esta estrategia de precios competitivos, combinada con el cumplimiento del marco técnico y legal exigido, permite concluir que TODOAUTO S.A.S. ofrece la mejor relación costo-beneficio, razón por la cual se posiciona como la alternativa más favorable dentro del proceso de contratación analizado.

**PROPUESTA 1:** ATV PREMIUM

**PROPUESTA 2:** IMB COLOMBIA

**PROPUESTA 3:** TODOAUTO S.A.S.

Se anexan cotizaciones detalladas.

  
**JULIO DEVOZ CARRASQUILLA**  
**DIRECTOR OPERATIVO DISTRISSEGURIDAD**

Proyectó: Lewis de Jesús Figueroa Mestre.



**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD”.**

**Análisis del sector económico.**

**Julio de 2025.**

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

## Tabla de contenido

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                 | 5  |
| 1. Aspectos Generales.....                                         | 6  |
| 2. Objetivo General.....                                           | 7  |
| 3. Objetivos Específicos.....                                      | 7  |
| 4. Justificación.....                                              | 8  |
| 5. Antecedentes Históricos.....                                    | 9  |
| 6. Marco de referencia.....                                        | 14 |
| 6.1. Marco conceptual.....                                         | 15 |
| 6.2. Marco Legal .....                                             | 16 |
| 7. Análisis del Sector.....                                        | 18 |
| 7.1. Caracterización del sector.....                               | 19 |
| 7.2. Estructura del mercado.....                                   | 20 |
| 7.3. Tendencia y perspectivas del sector .....                     | 20 |
| 8. Comportamiento del Gasto Histórico.....                         | 22 |
| 8.1. Nivel Nacional.....                                           | 22 |
| 8.2. Nivel Departamental.....                                      | 30 |
| 9. Análisis de la Oferta.....                                      | 37 |
| 10. Análisis de la Demanda.....                                    | 50 |
| 11. Estudio de Mercado .....                                       | 64 |
| 12. Especificaciones técnicas.....                                 | 70 |
| 13. Metas Sociales.....                                            | 71 |
| 13.1. Pertinencia Plan Nacional de Desarrollo “2022-2026” .....    | 71 |
| 13.2. Pertinencia Plan de Desarrollo Distrital “2024 – 2027” ..... | 73 |
| Conclusiones.....                                                  | 75 |
| Bibliografía.....                                                  | 77 |

|                           |    |
|---------------------------|----|
| ANEXOS DEL DOCUMENTO..... | 80 |
|---------------------------|----|

|                                                                                                                                                                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <i>Ilustración 1 Muestra la evolución de la producción mundial de vehículos desde 2004 hasta 2023, incluyendo el impacto de la pandemia y la recuperación posterior. ....</i>                                          | <i>10</i> |
| <i>Ilustración 2 Evolución de las Matriculaciones de Vehículos Nuevos en Colombia (2019–2024).....</i>                                                                                                                 | <i>11</i> |
| <i>Ilustración 3 Crecimiento del Parque Automotor en Cartagena (2014–2023) – Con Cifras por Año.....</i>                                                                                                               | <i>14</i> |
| <i>Ilustración 4 Evolución de la demanda nacional en el segmento 25 - Vehículos comerciales, militares y particulares (2017–2025). ....</i>                                                                            | <i>23</i> |
| <i>Ilustración 5 Cantidad de contratos adjudicados para el Segmento 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, por año y mes en Colombia (2017–2025).....</i>                                               | <i>24</i> |
| <i>Ilustración 6 Gasto mensual y anual – Familia 2510 (Vehículos de motor) – Nivel nacional (2017-2025).....</i>                                                                                                       | <i>26</i> |
| <i>Ilustración 7 Gasto mensual y anual – Familia 2510 (Vehículos de motor) – Nivel nacional (2017-2025).....</i>                                                                                                       | <i>27</i> |
| <i>Ilustración 8 Comportamiento del Gasto Nacional en las Clases 251015 – Vehículos de pasajeros, 251017 – Vehículos de protección y salvamento, y 251019 – Vehículos especializados o de recreo (2017-2025) .....</i> | <i>28</i> |
| <i>Ilustración 9 Cantidad de contratos – Clases 251015 (Vehículos de pasajeros), 251017 (Vehículos de protección y salvamento) y 251019 (Vehículos especializados o de recreo) – Nivel Nacional.....</i>               | <i>29</i> |
| <i>Ilustración 10 Comportamiento del gasto histórico – Segmento 25: Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes (Nivel Departamental - Bolívar) .....</i>                                | <i>30</i> |
| <i>Ilustración 11 Cantidad de contratos – Segmento 25: Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes (Nivel Departamental – Bolívar) .....</i>                                             | <i>31</i> |
| <i>Ilustración 12 Gasto histórico – Familia 2510: Vehículos de motor (Nivel Departamental – Bolívar).....</i>                                                                                                          | <i>32</i> |
| <i>Ilustración 13 Cantidad de contratos – Familia 2510: Vehículos de motor (Nivel Departamental – Bolívar) .....</i>                                                                                                   | <i>33</i> |
| <i>Ilustración 14 Gasto histórico mensual y anual – Clases UNSPSC 251015 (Vehículos de pasajeros), 251017 (Vehículos de protección y salvamento) y 251019 (Vehículos especializados o de recreo) .....</i>             | <i>35</i> |
| <i>Ilustración 15 Cantidad de contratos – Clases UNSPSC 251015 (Vehículos de pasajeros), 251017 (Vehículos de protección y salvamento) y 251019 (Vehículos especializados o de recreo) – Nivel Departamental .....</i> | <i>36</i> |
| <i>Ilustración 16 Valor total estimado y número de contratos por proveedor – Segmento 25 – Nivel Nacional (2017 – 2025).....</i>                                                                                       | <i>38</i> |
| <i>Ilustración 17 Totales de contratos por segmento – Nivel Nacional – Segmento 25 (2017 – 2025) .....</i>                                                                                                             | <i>39</i> |
| <i>Ilustración 18 Valor Total Estimado por Modalidad de Selección – Nivel Nacional (2017–2025).....</i>                                                                                                                | <i>42</i> |
| <i>Ilustración 19 Valor Total Estimado por Modalidad de Selección – Segmento 25 (Bolívar, 2017-2025).....</i>                                                                                                          | <i>45</i> |
| <i>Ilustración 20 Valor total estimado por modalidad de selección – Segmento 25 Cartagena (2017–2025) .....</i>                                                                                                        | <i>48</i> |



# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

|                                                                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Ilustración 21 Gasto Anual – Segmento 25: Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes – Colombia (2017–2025)</i> .....                            | 51 |
| <i>Ilustración 22 Cantidad de Contratos – Segmento 25: Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes – Colombia (2017–2025)</i> .....                  | 52 |
| <i>Ilustración 23 Valor Total Estimado por Familia – Segmento 25: Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes – Colombia (2017–2025)</i> .....       | 53 |
| <i>Ilustración 24 Gasto Anual – Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2020 – 2025)</i> .....                                            | 56 |
| <i>Ilustración 25 Cantidad de Contratos – Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2020 – 2025)</i> .....                                  | 57 |
| <i>Ilustración 26 Valor Total Estimado y Número de Contratos por Familia – Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2020 – 2025)</i> ..... | 58 |
| <i>Ilustración 27 Valor Total Estimado por Clase – Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2017–2025)</i> .....                           | 60 |
| <i>Ilustración 28 Cantidad de Contratos – Clases del Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2017–2025)</i> .....                         | 61 |
| <i>Ilustración 29</i> .....                                                                                                                                                        | 72 |
| <i>Ilustración 30 metas - Plan de desarrollo</i> .....                                                                                                                             | 74 |

## **Introducción**

El presente Análisis del Sector tiene como propósito ofrecer una visión integral, técnica y estratégica del mercado de vehículos especializados en Colombia, con énfasis en aquellos destinados a funciones de seguridad, patrullaje, inteligencia, transporte institucional y operativos especiales. Este documento se constituye en un insumo clave para sustentar la toma de decisiones públicas, en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 2306 de 2024, celebrado entre el Ministerio del Interior y el Establecimiento Público Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana – DISTRISSEGURIDAD, en el que se contempla la adquisición de automotores con características técnicas específicas y de difícil consecución en el mercado ordinario.

La elaboración de este análisis parte del reconocimiento de la variabilidad estructural y económica del sector automotor, reflejada en la fluctuación de precios, la concentración de la oferta en grandes centros urbanos y la limitada disponibilidad de ciertos tipos de vehículos, especialmente aquellos que requieren blindaje, adecuaciones especiales, o que pertenecen a categorías tácticas o de intervención rápida. Esta situación exige una lectura detallada del entorno sectorial, considerando las condiciones del mercado desde una perspectiva nacional, departamental (Bolívar) y distrital (Cartagena), de manera que se garanticen criterios de transparencia, eficiencia y pertinencia en los procesos de contratación pública.

A través del análisis de series históricas de contratación (2017-2025), tendencias de consumo institucional, estructura de la oferta, modalidades de selección, comportamiento del gasto y alineación con los planes de desarrollo nacional y distrital, este documento permite sustentar técnica y jurídicamente la necesidad de adquirir vehículos adaptados a los desafíos de la seguridad ciudadana. La metodología aplicada se enmarca en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y en el modelo de abastecimiento estratégico, con especial énfasis en el uso del clasificador de bienes y servicios UNSPSC, focalizando el estudio en el Segmento 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, la Familia 2510 – Vehículos de Motor, y las Clases 251015, 251017 y 251019.

Con este documento, DISTRISSEGURIDAD no solo cumple con los requerimientos normativos y técnicos exigidos para adelantar procesos contractuales eficientes, sino que además se fortalece institucionalmente al integrar herramientas de análisis sectorial que promueven el

uso responsable de los recursos públicos, la mejora de la gestión operativa y la garantía de condiciones mínimas de seguridad y movilidad para los organismos que velan por la convivencia y el orden público en la ciudad de Cartagena.

## **1. Aspectos Generales.**

El sector automotor, particularmente el segmento orientado a vehículos institucionales y especializados, ha tenido una evolución dinámica y marcada por múltiples factores estructurales en los últimos años. La pandemia, los cambios logísticos globales, la transición hacia tecnologías limpias y la necesidad de movilidad táctica de las entidades públicas han transformado la oferta, la demanda y los esquemas de adquisición de vehículos en todo el mundo. Esta realidad ha generado una alta volatilidad en los precios, una concentración del mercado en pocos actores, y una creciente dificultad para acceder a ciertas categorías vehiculares que exigen configuraciones técnicas avanzadas.

Según la (Asociación Nacional de Movilidad Sostenible, 2024), “el mercado colombiano de vehículos nuevos ha experimentado una caída del 28,9 % en el último año, con una reducción significativa en la disponibilidad de líneas de alta especialización técnica y mecánica”, lo cual ha impactado directamente los procesos de contratación pública para entidades territoriales que requieren vehículos adaptados a misiones de seguridad y control operativo. Este fenómeno se ve agravado por la concentración de la oferta en grandes ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, dejando a regiones intermedias como Cartagena en desventaja logística.

De acuerdo con el (Ministerio de Transporte, 2023), los desafíos del sector no solo están asociados a la disponibilidad de unidades en el país, sino también a las nuevas exigencias del marco normativo y ambiental, que promueven la renovación del parque automotor con unidades más eficientes, conectadas y ambientalmente sostenibles. Esta transición, aunque necesaria, ha encarecido los costos de adquisición e incrementado los tiempos de entrega, afectando la capacidad de respuesta de entidades como DISTRISSEGURIDAD, que demandan soluciones inmediatas y específicas.

El (DANE, 2024) señala que en los últimos cinco años se ha presentado una tendencia a la baja en el número de vehículos adquiridos por entidades públicas en modalidades abiertas, y un incremento en la contratación directa y convenios interadministrativos como mecanismos

para sortear las limitaciones del mercado y la escasez de proveedores calificados. Esta situación convierte el análisis del sector en un instrumento esencial para anticipar riesgos, validar la pertinencia técnica de la contratación, y optimizar la planeación institucional.

Desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico propuesto por (Colombia Compra Eficiente, 2021), el mercado de vehículos especializados —como los incluidos en el Segmento 25 del UNSPSC— corresponde a una categoría de alta especificidad técnica y competencia limitada, lo que exige evaluar no solo la idoneidad del proveedor, sino también la trazabilidad del proceso, la sostenibilidad operativa y el cumplimiento normativo. En este contexto, el presente análisis se configura como un insumo técnico para respaldar la adquisición de vehículos conforme al Convenio Interadministrativo N.º 2306 de 2024, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, necesidad y funcionalidad pública.

## **2. Objetivo General.**

Analizar el sector de adquisición de vehículos, con el propósito de identificar las condiciones técnicas, operativas y comerciales del mercado, los actores relevantes y las tendencias en la contratación pública, a fin de sustentar la viabilidad, pertinencia y legalidad de la adquisición en el marco del Convenio Interadministrativo N° 2306 de 2024 celebrado entre el Ministerio del Interior y DISTRISSEGURIDAD.

## **3. Objetivos Específicos.**

Describir el sector de adquisición de vehículos especializados en Colombia a partir de la información disponible en la contratación pública entre 2018 y 2025, identificando su estructura de mercado, condiciones técnicas recurrentes, y principales limitaciones frente a las necesidades específicas de DISTRISSEGURIDAD.

Evaluar la oferta actual del mercado mediante el análisis de proveedores, cotizaciones recibidas y especificaciones técnicas de vehículos, evidenciando su alineación con los requerimientos operativos de la entidad.

Analizar la demanda de vehículos especializados expresada en la contratación pública nacional y distrital, con énfasis en entidades de seguridad, para determinar la pertinencia de

la adquisición propuesta, su impacto en la operatividad institucional y su concordancia con el convenio interadministrativo y las políticas de seguridad vigentes.

## **4. Justificación.**

El presente análisis del sector tiene como propósito sustentar técnica, jurídica y económicamente la adquisición de vehículos. Esta adquisición se enmarca en los compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo N° 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y DISTRISSEGURIDAD, en función de garantizar el fortalecimiento operativo, logístico y territorial de la seguridad ciudadana en Cartagena de Indias.

La necesidad de realizar un análisis del sector surge de la aplicación del principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993, que exige a las entidades estatales estructurar sus procesos contractuales con base en estudios que justifiquen la modalidad de selección, las condiciones del mercado y la viabilidad técnica de la contratación. En ese sentido, el análisis del sector se constituye como un insumo esencial del proceso precontractual, en tanto permite identificar las particularidades de la oferta disponible, los niveles históricos de demanda institucional, los riesgos del mercado y las alternativas de aprovisionamiento (Eficiente., 2023)

En el contexto específico del mercado de vehículos, es fundamental reconocer que las entidades públicas no siempre logran satisfacer sus requerimientos técnicos a través de acuerdos marco, especialmente cuando se trata de vehículos con especificaciones especiales, blindajes, sistemas tecnológicos integrados o adaptaciones estructurales. Esta brecha entre las necesidades institucionales y las soluciones ofertadas en instrumentos de agregación de demanda ha sido ampliamente documentada en estudios de abastecimiento estratégico (Organisation for Economic Co-operation and Development., 2019)

Por su parte, el dinamismo del mercado automotor en Colombia, caracterizado por una alta concentración de proveedores, fluctuaciones en los costos logísticos y ciclos de innovación tecnológica, exige a las entidades contar con información actualizada sobre actores relevantes, tiempos de entrega, condiciones posventa y capacidades de adaptación técnica de los vehículos (Asociación Nacional de Movilidad Sostenible, 2024)

Por ello, la actualización de este análisis del sector resulta necesaria no solo para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, sino también para asegurar

que los bienes adquiridos respondan a los retos reales de la operación de seguridad y control en el territorio distrital.

En conclusión, el análisis que aquí se presenta permitirá justificar la pertinencia de la contratación, identificar las condiciones reales del mercado vehicular especializado, sustentar la modalidad de adquisición más adecuada y establecer recomendaciones técnicas, logísticas y presupuestales orientadas a optimizar la gestión contractual de DISTRISSEGURIDAD en cumplimiento de sus responsabilidades misionales.

## **5. Antecedentes Históricos**

El análisis histórico del sector vehicular permite contextualizar la evolución de la adquisición de vehículos especializados y comprender las dinámicas que fundamentan la necesidad actual de mantener y adecuar este activo esencial para DISTRISSEGURIDAD. A través del tiempo, el vehículo ha pasado de ser un bien de transporte a convertirse en una herramienta estratégica para la operación de organismos de seguridad, control territorial, logística y respuesta inmediata.

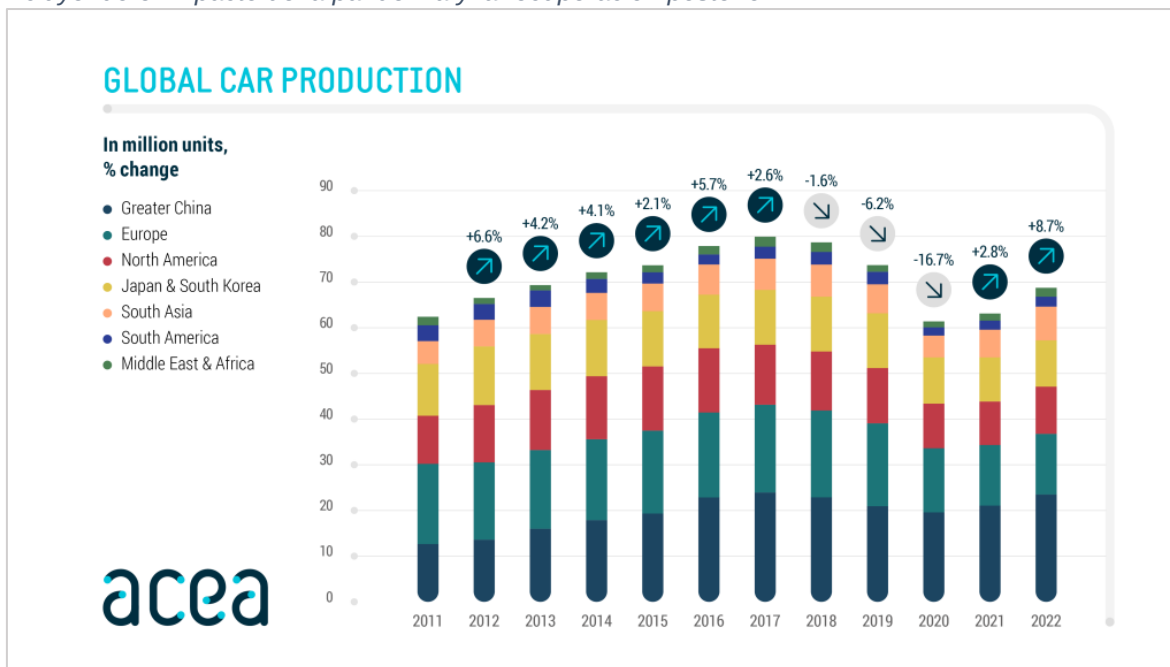
En este contexto, es fundamental examinar la evolución del parque automotor en tres niveles: global, nacional y distrital. A nivel mundial, la industria automotriz ha experimentado transformaciones profundas tanto en términos de volumen de producción como de incorporación de tecnologías inteligentes y sostenibles. En Colombia, el crecimiento del parque vehicular y el envejecimiento del mismo han generado nuevos retos para las entidades públicas que operan en entornos urbanos complejos. Particularmente en Cartagena de Indias, el aumento sostenido del número de vehículos oficiales, sumado a las condiciones geográficas, patrimoniales y logísticas del distrito, ha puesto en evidencia la importancia de contar con vehículos técnicamente adecuados.

A nivel global, la industria automotriz ha mostrado una recuperación y crecimiento sostenido tras los desafíos de la pandemia. En 2023, la producción mundial alcanzó cerca de 94 millones de vehículos, lo cual representa un aumento de aproximadamente un 10 % frente a 2022, cuando se produjeron 85 millones (Core World Car Production Data, 2024). Esta tendencia al alza se ha consolidado por la recuperación de la demanda en Asia, Europa y América del Norte, impulsada por estímulos económicos y una mayor atención al desarrollo tecnológico.

Asimismo, el mercado de vehículos eléctricos (EV) ha emergido con fuerza: en 2023 se vendieron 14 millones de EV, alcanzando un 18 % de participación en el mercado total de automóviles nuevos, en comparación con 14 % en 2022 (Electric Car Report., 2024).

Este comportamiento refleja una transformación estructural del sector: las empresas fabricantes están incorporando cada vez más sistemas de conectividad, automatización y sostenibilidad en sus vehículos, lo cual tiene implicaciones directas para el diseño y adquisición de flotas institucionales especializadas. Además, el crecimiento global en la producción y la integración acelerada de tecnologías inteligentes reafirman la necesidad de contemplar mantenimiento preventivo avanzado y adaptaciones tecnológicas como criterios esenciales en procesos de contratación pública de flotas operativas, en especial para organismos como DISTRISSEGURIDAD que requieren altos estándares de funcionalidad y sostenibilidad.

*Ilustración 1 Muestra la evolución de la producción mundial de vehículos desde 2004 hasta 2023, incluyendo el impacto de la pandemia y la recuperación posterior.*



Fuente: Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles (ACEA), 2024. Producción mundial de vehículos (2004–2023). Disponible en: <https://www.acea.auto/figure/vehicle-production-global-2004-2023>.

En Colombia, el mercado automotor ha mostrado una clara tendencia de expansión en los últimos veinte años, acompañada por ciclos de contracción puntuales. Según datos del

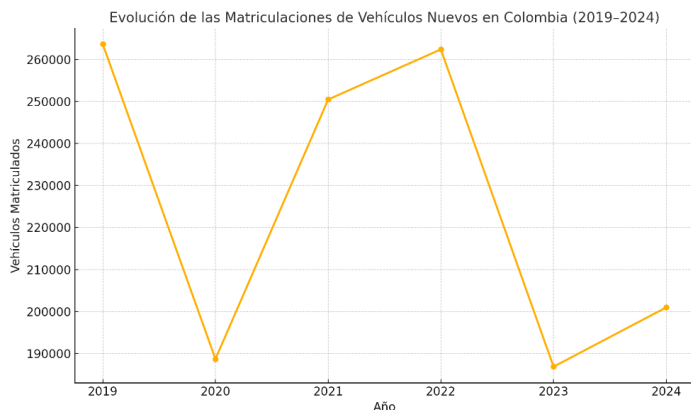


Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y de Andemos, en 2024 se alcanzó un total de 200.953 vehículos nuevos matriculados, implicando un aumento del 7,9 % respecto a 2023 y reflejando una recuperación notable tras la pandemia (Fenalco, 2025). En marzo de 2025, se registraron 18 361 matriculaciones, lo cual representa un incremento del 37,4 % frente al mismo mes del año anterior (Andemos, 2025). No obstante, Marzo de 2024 evidenció una caída del 22,6 %, con solo 13 361 unidades matriculadas, lo que confirma la naturaleza cíclica y sensible a factores macroeconómicos del sector (La Nota Económica, 2024)

Paralelamente, el DANE reporta que en 2022 el parque vehicular en Colombia superó los 18 millones de matrículas vigentes, de las cuales cerca de un 60 % corresponden a motocicletas, reflejando el predominio de este medio de transporte ante la limitada densificación automotriz (El Tiempo, 2022). Este envejecimiento estructural del parque vehicular con una antigüedad promedio cercana a los 18 años impulsa la necesidad de modernización constante, particularmente en las flotas institucionales gubernamentales. Adicionalmente, el crecimiento sostenido de la clase media y la recuperación económica han favorecido una diversificación de la demanda, con mayor penetración de autos, utilitarios y vehículos de servicio, lo cual exige que las adquisiciones oficiales consideren aspectos técnicos avanzados, adaptabilidad funcional y sostenibilidad operativa.

Estos comportamientos reflejan no solo la sensibilidad del mercado a factores externos como la inflación, el crédito o la tasa de cambio, sino también la creciente presión sobre entidades públicas que requieren vehículos adaptados a condiciones operativas específicas. En ese sentido, las adquisiciones institucionales deben contemplar la compra de unidades nuevas, para garantizar eficiencia, durabilidad y funcionalidad estratégica, como es el caso de DISTRISSEGURIDAD y otros organismos en sus labores de patrullaje, vigilancia y respuesta en el Distrito de Cartagena.

*Ilustración 2 Evolución de las Matriculaciones de Vehículos Nuevos en Colombia (2019–2024)*



*Fuente: Fenalco y reportes complementarios del sector automotor colombiano.*

La gráfica titulada “Evolución de las Matriculaciones de Vehículos Nuevos en Colombia (2019–2024)” muestra la variación anual en el número de vehículos nuevos registrados en el país durante los últimos seis años. Se observa un comportamiento cíclico influenciado por factores macroeconómicos, sanitarios y de mercado.

En 2019, se matricularon aproximadamente 263.684 vehículos, cifra que cayó abruptamente en 2020 a 188.655 unidades, producto del impacto de la pandemia por COVID-19 y la contracción económica asociada. Para 2021, el mercado mostró una clara recuperación con 250.497 matrículas, consolidándose en 2022 con 262.435 registros, similar al nivel prepandemia.

Sin embargo, en 2023 se presentó una caída significativa hasta 186.826 unidades, atribuida a la desaceleración económica, altas tasas de interés y dificultades logísticas. Finalmente, en 2024 se evidencia una recuperación parcial con 200.953 vehículos matriculados, lo que representa un crecimiento del 7,6 % respecto al año anterior.

Esta gráfica permite identificar la volatilidad del mercado automotor colombiano y la necesidad de incorporar criterios de planeación, mantenimiento preventivo y sostenibilidad en los procesos de adquisición de vehículos por parte de las entidades públicas.

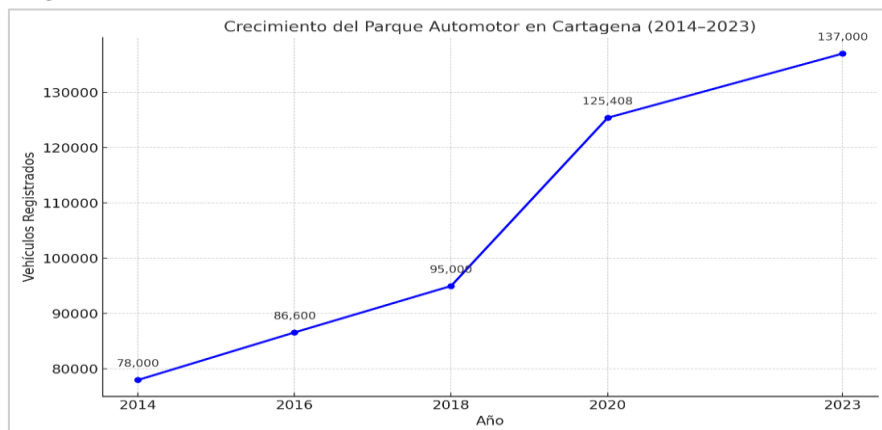
Este comportamiento del mercado automotor a nivel nacional encuentra eco en la región Caribe, donde las principales ciudades han replicado la tendencia de crecimiento del parque vehicular, aunque con particularidades propias del entorno territorial. En este contexto, Cartagena se destaca como uno de los núcleos más representativos de la región, no solo por su posición geoestratégica y su dinamismo turístico, sino también por el incremento sostenido

en el número de vehículos registrados durante la última década. Esta evolución local reafirma la importancia de que las entidades públicas del orden distrital, inicien estrategias de renovación de las flotas, alineadas con las dinámicas del mercado y con los retos logísticos que impone el entorno urbano e histórico de la ciudad.

En la región Caribe de Colombia, el parque automotor ha expandido su presencia significativamente durante la última década, reflejando el crecimiento económico y urbanístico de sus principales ciudades. Según registran datos de la DATT en la Feria Automotriz del Caribe 2024, se evidenció una alta participación de la comunidad en procesos de matriculación voluntaria, con más de 3.000 vehículos inscritos durante la feria, lo que representa un aumento del 12 % en comparación con eventos anteriores (El Universal., 2024). Este comportamiento revela una tendencia sostenida hacia la formalización del parque vehicular, en especial en Cartagena, que concentra aproximadamente el 20 % de estas matriculaciones regionales, dada su condición de hub logístico y turístico.

Cartagena, con un parque estimado en 137 000 vehículos para 2023, forma parte del creciente parque vehicular de la región Caribe, que según el DANE concentraba cerca de 11,8 millones de habitantes en 2018, siendo Bolívar uno de los principales aportantes a esa cifra (DANE, 2018)(DANE, 2018). En esta dinámica, las campañas como 'Cartagena se mueve', impulsadas por la DATT, explican la tendencia hacia la actualización de matrículas y demuestran cómo los incentivos institucionales pueden acelerar el aumento del parque formalizado de vehículos, lo cual tiene implicaciones directas en la planificación vial, la seguridad ciudadana y los requerimientos de flotas institucionales que cumplen funciones operativas en zonas urbanas y patrimoniales.

*Ilustración 3 Crecimiento del Parque Automotor en Cartagena (2014–2023) – Con Cifras por Año*



*Fuente: DATT (Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte de Cartagena)*

Esta gráfica muestra el crecimiento progresivo del parque automotor de Cartagena durante la última década. Se destacan picos significativos en los años 2020 y 2023, donde el número de vehículos registrados alcanzó 125.408 y 137.000 respectivamente. Cada punto está claramente rotulado con su valor estimado.

En síntesis, el análisis histórico del sector vehicular, desde la perspectiva global hasta la realidad específica de Cartagena, evidencia una evolución constante que ha incrementado la complejidad operativa y técnica de las flotas institucionales. Estos antecedentes no solo justifican la necesidad de adquirir vehículos especializados para cumplir con las exigencias operativas del entorno actual y al cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos por DISTRISSEGURIDAD.

## 6. Marco de referencia.

Este apartado presenta los principales conceptos que permiten comprender el funcionamiento, estructura y dinámica del sector relacionado con la adquisición y mantenimiento de vehículos especializados. El objetivo es proporcionar claridad terminológica, facilitar la interpretación técnica del análisis y sustentar con rigor conceptual los procesos de contratación pública orientados a la optimización operativa de entidades como DISTRISSEGURIDAD.

## 6.1. Marco conceptual.

**Parque automotor institucional:** Se refiere al conjunto de vehículos asignados para uso operacional de una entidad pública, incluyendo automóviles, camionetas y motocicletas. Estos activos requieren atención constante por sus distintos roles en tareas de vigilancia, logística y transporte de personal. Su adecuada gestión implica actualizar periódicamente el inventario, evaluar condiciones de uso, rotación por antigüedad y adecuaciones según la función asignada (DANE, 2022).

**Mantenimiento preventivo especializado:** Comprende actividades programadas como cambios de aceite, filtros, revisión de sistemas de frenos, suspensión y electrónica. Su objetivo es anticipar fallos antes de ocurrir, maximizar la disponibilidad operativa de la flota y reducir costos de reparación. En flotas institucionales, este tipo de mantenimiento es crucial para mantener estándares de confiabilidad y seguridad (Ministerio de Transporte, 2023).

**Costo total de propiedad (TCO):** Herramienta de gestión que calcula el costo real de un vehículo durante su vida útil: incluye precio de compra, depreciación, mantenimiento, seguros, combustible, impuestos y disposición final. Esta métrica permite comparar modelos y proveedores en criterios más amplios que el precio inicial, favoreciendo decisiones más informadas y alineadas con eficiencia presupuestal (UNOPS, 2022).

**Adecuaciones técnicas específicas:** Se refiere a modificaciones como blindajes, instalación de sistemas de comunicación, dispositivos GPS, faroles especiales, estructuras antivuelco o soportes para equipos. Estas adaptaciones responden a exigencias operativas o territoriales. Están reguladas por normas técnicas nacionales e internacionales, y deben realizarse por proveedores certificados para mantener garantías y cumplimiento legal (ICONTEC, 2022).

**Disponibilidad operativa:** Es la proporción del tiempo en que un vehículo está en condiciones de prestar servicio frente al tiempo total planificado para su uso. Se calcula considerando el tiempo de revisiones, reparaciones y adecuaciones. Una alta disponibilidad indica una gestión eficaz de la flota y es esencial para entidades con funciones permanentes o de respuesta inmediata (Andemos, 2023).

**Vida útil ciclos operacionales:** Comprende el número estimado de años o kilómetros que un vehículo puede operar en condiciones aceptables antes de requerir reemplazo. Esta

durabilidad depende del uso, mantenimiento, condiciones viales y clima. Entes como DISTRISSEGURIDAD deben prever esta vida útil para planificar renovaciones y evitar pérdida de eficiencia operativa (OECD., 2029).

**Sostenibilidad energética y tecnológica:** Hace referencia a la integración de tecnologías utilizadas para mejorar el rendimiento y reducir la huella ecológica de la flota (vehículos híbridos, eléctricos) y sistemas de diagnóstico remoto. Además, considera componentes modulares que faciliten actualizaciones sin reemplazo completo del vehículo, fortaleciendo la resiliencia y modernidad institucional (IEA, 2024).

**Políticas de renovación de flotas:** Conjunto de acciones institucionales que definen criterios de antigüedad máxima, kilometraje, costos de mantenimiento y emisiones para retirar o renovar vehículos. Estas políticas, alineadas con objetivos nacionales, territoriales y ambientales, buscan optimizar operatividad y reducir costos a mediano plazo (Ministerio de Ambiente, 2021).

**Proveedor autorizado y soporte técnico:** Concepto vinculado a la acreditación que permite establecer si un proveedor está autorizado para efectuar mantenimientos, revisiones, adecuada instalación de accesorios y revalidar garantía del vehículo. La evaluación incluye criterios técnicos, experiencia, proveedores de refacciones originales y tiempo de respuesta en emergencias (Colombia Compra Eficiente, 2024).

**Obsolescencia funcional:** Ocurre cuando un vehículo deja de cumplir efectivamente los fines para los que fue adquirido, ya sea por avances tecnológicos, aumento en costos de mantenimiento o cambio en condiciones operativas. Este concepto obliga a evaluar la pertinencia de sustitución o modernización anticipada, con criterios de eficiencia y sostenibilidad (OECD., 2019)

## 6.2. Marco Legal

El marco legal que regula la adquisición, adecuación y mantenimiento de vehículos en Colombia se sustenta en un conjunto de normas de carácter legal, técnico y reglamentario que orientan las decisiones de las entidades públicas en materia de contratación, seguridad vial, eficiencia operativa y sostenibilidad. Estas disposiciones establecen los lineamientos que deben cumplir los procesos de adquisición de vehículos oficiales, desde las condiciones

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

técnicas mínimas hasta los criterios ambientales, funcionales y de interoperabilidad institucional. En el contexto del presente análisis del sector, es fundamental identificar y contextualizar aquellas normas aplicables que respaldan jurídicamente la planeación y ejecución del contrato proyectado, especialmente aquellas relacionadas con el tránsito, las especificaciones técnicas del parque automotor, la modernización tecnológica del Estado y la implementación de políticas de transporte sostenible.

*Tabla 1 Normatividad Aplicable al Proceso de Contratación de Vehículos – Marco Legal Vigente"*

| Nombre                  | Descripción                                                              | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 769 de 2002         | Código Nacional de Tránsito Terrestre                                    | Establece las normas generales de tránsito, incluyendo aspectos técnicos de los vehículos, sus requisitos para circulación y condiciones mínimas de seguridad (Congreso de Colombia, 2002).                                                                                 |
| Ley 1383 de 2010        | Modificación al Código Nacional de Tránsito                              | Introduce reformas al Código Nacional de Tránsito, endureciendo medidas sobre revisiones técnicas y condiciones mecánicas de vehículos (Congreso de Colombia, 2010)                                                                                                         |
| Resolución 3246 de 2018 | Regulación de condiciones técnicas para vehículos de transporte especial | Establece requisitos técnicos para vehículos de transporte especial en aspectos como señalización, condiciones mecánicas y dispositivos de seguridad (Ministerio de Transporte, 2018).                                                                                      |
| Resolución 1572 de 2019 | Regulación para vehículos blindados en Colombia                          | Define los parámetros para el blindaje vehicular, estableciendo niveles de protección y entidades autorizadas para su instalación (Ministerio de Defensa Nacional., 2019)                                                                                                   |
| Ley 1450 de 2011        | Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014                                    | Incluye líneas estratégicas sobre transporte, movilidad y modernización del parque automotor (Departamento Nacional de Planeación, 2011) 2011).                                                                                                                             |
| Decreto 2909 de 2013    | Reducción de aranceles para vehículos eléctricos e híbridos              | Reduce los aranceles a vehículos eléctricos e híbridos con el fin de fomentar su uso institucional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público., 2013).                                                                                                                       |
| NTC 1570                | Norma técnica de cinturones de seguridad                                 | Establece los requisitos de seguridad para cinturones instalados en vehículos nuevos o adaptados (ICONTEC, 2012)                                                                                                                                                            |
| NTC 5375                | Norma técnica de frenos para vehículos                                   | Norma técnica que regula las especificaciones y funcionamiento de sistemas de frenos automotrices (ICONTEC, 2011)                                                                                                                                                           |
| Ley 1955 de 2019        | Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022                                    | Define la política nacional de transporte limpio, renovación del parque automotor y fortalecimiento institucional en seguridad vial (Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Diario Oficial No. 50.964., 2019). |
| Ley 1978 de 2019        | Modernización del sector TIC                                             | Moderniza el marco regulatorio de las TIC, incluyendo los sistemas tecnológicos aplicados al transporte y la gestión pública (Congreso de Colombia., 2019)                                                                                                                  |
| Decreto 2106 de 2019    | Simplificación normativa para trámites del Estado                        | Establece medidas para mejorar la eficiencia institucional en procesos de adquisición y operación del Estado (Presidencia de la República., 2019)                                                                                                                           |



|                                   |                                                             |                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Resolución 20223040040545 de 2022 | Lineamientos técnicos para la compra de vehículos oficiales | Crea lineamientos específicos para entidades públicas en la adquisición de vehículos, con criterios técnicos y operacionales (Ministerio de Transporte., 2022) |
| Ley 2199 de 2022                  | Ley de Acción Climática en Colombia                         | Impulsa la transición energética y promueve el uso de tecnologías limpias, incluyendo vehículos de bajas emisiones (Congreso de Colombia., 2022)               |

## 7. Análisis del Sector

El análisis del sector constituye un insumo técnico fundamental para comprender la dinámica del mercado colombiano de vehículos, su aplicabilidad a los requerimientos institucionales y la viabilidad operativa de las soluciones disponibles para la administración pública. Este apartado permite identificar con rigor las condiciones estructurales del sector, los actores relevantes, las barreras de entrada, las oportunidades de innovación y las tendencias que inciden en la contratación de bienes especializados, particularmente en lo que respecta a vehículos con características técnicas específicas y esquemas de mantenimiento preventivo.

En el marco del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente – UNSPSC, este estudio se centrará en el análisis del Segmento 25, correspondiente a “Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes”. Dentro de dicho segmento, se abordará específicamente la Familia 2510 – Vehículos de motor, y dentro de esta, el análisis se concentrará en tres clases clave por su alineación con las funciones misionales de DISTRISSEGURIDAD:

- **251015** – Vehículos de pasajeros
- **251017** – Vehículos de protección y salvamento
- **251019** – Vehículos especializados o de recreo

A continuación, se presenta una visual que ilustra la segmentación utilizada en este estudio para facilitar la comprensión del objeto de análisis y delimitar con precisión el mercado objetivo del presente documento:

Tabla 2 clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente – UNSPSC

Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

## Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[Atrás](#)
[Reiniciar](#)

**1. Segmento**

25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes

**2. Familia**

2510 - Vehículos de motor

**3. Clase**

251015 - Vehículos de pasajeros  
251016 - Vehículos de transporte de productos y materiales  
251017 - Vehículos de protección y salvamento  
251018 - Bicicletas de motor  
251019 - Vehículos especializados o de recreo  
251020 - Vehículos de guerra

**4. Producto**

25101500 - Vehículos de pasajeros  
25101501 - Minibuses  
25101502 - Autobuses  
25101503 - Carros  
25101504 - Station wagons  
25101505 - Minivans o vans  
25101506 - Limosinas  
25101507 - Camiones ligeros o vehículos utilitarios deportivos  
25101508 - Carro deportivo  
25101509 - Carro eléctrico  
25101600 - Vehículos de transporte de productos y materiales  
25101601 - Volquetas  
25101602 - Remolques  
25101604 - Camiones de reparto  
25101609 - Camiones de manipulación de sedimento y aguas residuales  
25101610 - Carrotaques  
25101611 - Camiones de carga  
25101612 - Camiones concreteros  
25101613 - Camiones para bombear concreto  
25101700 - Vehículos de protección y salvamento  
25101701 - Camiones de bomberos y de rescate  
25101702 - Carros policiales  
25101703 - Ambulancias  
25101800 - Bicicletas de motor  
25101801 - Motocicletas

**Búsqueda por palabra clave o código**

**Resultados**

| Segmento | Familia | Clase  | Producto | Nombre Producto                                          |
|----------|---------|--------|----------|----------------------------------------------------------|
| 25       | 2510    | 251015 | 25101500 | Vehículos de pasajeros                                   |
| 25       | 2510    | 251015 | 25101501 | Minibuses                                                |
| 25       | 2510    | 251015 | 25101502 | Autobuses                                                |
| 25       | 2510    | 251015 | 25101503 | Carros                                                   |
| 25       | 2510    | 251015 | 25101504 | Station wagons                                           |
| 25       | 2510    | 251015 | 25101505 | Minivans o vans                                          |
| 25       | 2510    | 251015 | 25101506 | Limosinas                                                |
| 25       | 2510    | 251015 | 25101507 | Camiones ligeros o vehículos utilitarios deportivos      |
| 25       | 2510    | 251015 | 25101508 | Carro deportivo                                          |
| 25       | 2510    | 251015 | 25101509 | Carro eléctrico                                          |
| 25       | 2510    | 251016 | 25101600 | Vehículos de transporte de productos y materiales        |
| 25       | 2510    | 251016 | 25101601 | Volquetas                                                |
| 25       | 2510    | 251016 | 25101602 | Remolques                                                |
| 25       | 2510    | 251016 | 25101604 | Camiones de reparto                                      |
| 25       | 2510    | 251016 | 25101609 | Camiones de manipulación de sedimento y aguas residuales |
| 25       | 2510    | 251016 | 25101610 | Carrotaques                                              |
| 25       | 2510    | 251016 | 25101611 | Camiones de carga                                        |
| 25       | 2510    | 251016 | 25101612 | Camiones concreteros                                     |
| 25       | 2510    | 251016 | 25101613 | Camiones para bombear concreto                           |
| 25       | 2510    | 251017 | 25101700 | Vehículos de protección y salvamento                     |
| 25       | 2510    | 251017 | 25101701 | Camiones de bomberos y de rescate                        |
| 25       | 2510    | 251017 | 25101702 | Carros policiales                                        |
| 25       | 2510    | 251017 | 25101703 | Ambulancias                                              |
| 25       | 2510    | 251018 | 25101800 | Bicicletas de motor                                      |
| 25       | 2510    | 251018 | 25101801 | Motocicletas                                             |

Este enfoque metodológico garantiza que el análisis sea riguroso, pertinente y alineado con las necesidades operativas de la entidad, aportando elementos técnicos que permiten sustentar decisiones de contratación basadas en evidencia del comportamiento del mercado y las capacidades de la oferta institucional disponible.

## 7.1. Caracterización del sector.

El sector automotor en Colombia, entendido como el conjunto de actividades económicas relacionadas con la importación, comercialización, adecuación y mantenimiento de vehículos, representa un eslabón estratégico para la movilidad institucional y el desarrollo de funciones públicas. Este sector se caracteriza por una alta dependencia de proveedores internacionales, un fuerte componente logístico en su cadena de abastecimiento y una progresiva incorporación de estándares tecnológicos y ambientales. Las entidades públicas, en particular, requieren vehículos que no solo cumplan con las condiciones mecánicas mínimas, sino que además puedan ser adaptados a las funciones operativas que les son propias, como la seguridad, vigilancia, patrullaje o logística administrativa. (Asociación Nacional de Movilidad Sostenible, 2024)

En el caso específico de vehículos para entidades de seguridad como DISTRISSEGURIDAD, el mercado presenta una oferta limitada de modelos que puedan ser adecuadamente blindados, configurados con equipamiento especial o sometidos a mantenimiento especializado sin afectar la garantía del fabricante. Esta característica impone una alta especialización en la demanda institucional, que no siempre es satisfecha por los instrumentos agregados como el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente. Así, el sector se caracteriza por una fragmentación de la oferta técnica especializada y por requerir procesos de contratación individualizados con especificaciones diferenciadas. (Colombia Compra Eficiente., 2023)

## **7.2. Estructura del mercado.**

La estructura del mercado automotor colombiano es predominantemente oligopólica, con la presencia de pocos grandes importadores y distribuidores que concentran una parte significativa de la oferta. Marcas como Renault, Chevrolet, Toyota y Mazda lideran el mercado nacional, mientras que en el segmento institucional especializado se posicionan firmas que ofrecen vehículos adaptados, blindados o configurables para operaciones específicas. En este último segmento, la barrera de entrada es alta debido a los requerimientos técnicos, el cumplimiento normativo y la capacidad de ofrecer soporte posventa. (Superintendencia de Industria y Comercio, 2022)

La oferta de vehículos con mantenimiento incluido, disponibilidad de repuestos certificados y adecuaciones tecnológicas es reducida y altamente centralizada en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, lo que encarece la logística de distribución hacia zonas como Cartagena. Adicionalmente, las entidades territoriales enfrentan retos por la limitada disponibilidad de vehículos a través del Acuerdo Marco, lo cual obliga a explorar procesos de contratación directa o mediante convenios interadministrativos, como el vigente con el Ministerio del Interior. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2022) Esta estructura fragmentada y técnica del mercado exige una planeación rigurosa y un análisis detallado de la demanda institucional.

## **7.3. Tendencia y perspectivas del sector**

Las tendencias actuales del sector automotor en Colombia están marcadas por tres grandes ejes: la transición hacia tecnologías sostenibles, la integración de sistemas inteligentes y el

fortalecimiento de criterios técnicos en la contratación pública. A corto y mediano plazo, se espera un incremento en la demanda de vehículos eléctricos e híbridos por parte de las entidades oficiales, como parte de los compromisos establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo y la Ley de Acción Climática. (Congreso de Colombia, 2019) A ello se suma el fortalecimiento del enfoque de valor por dinero en los procesos de compra pública, lo que implica considerar el ciclo de vida del vehículo y no solo su costo inicial. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, 2023)

Para el caso de los vehículos institucionales destinados a seguridad, vigilancia o patrullaje, las proyecciones indican una necesidad creciente de adecuaciones tecnológicas (GPS, cámaras, conectividad) y mantenimiento preventivo especializado. Así mismo, se anticipa un aumento de la contratación por demanda, dada la imposibilidad del Acuerdo Marco de cubrir los requerimientos específicos de cada entidad territorial. Estas proyecciones hacen necesario un análisis detallado y actualizado que permita orientar la estrategia de adquisición, mantenimiento y reposición del parque vehicular oficial.

Además de las transformaciones tecnológicas y regulatorias, las tendencias del sector automotor evidencian una creciente demanda de vehículos con integración de sistemas de inteligencia artificial, conectividad vehicular y arquitectura modular. Estas innovaciones no solo permiten una mayor eficiencia operativa, sino que también habilitan la recolección de datos en tiempo real, el monitoreo preventivo del estado mecánico y la optimización del rendimiento energético. Para el sector público, estas herramientas tecnológicas están siendo integradas en flotas operativas que exigen mayor capacidad de respuesta, trazabilidad y sostenibilidad, como es el caso de los organismos de seguridad y atención ciudadana.

Por otra parte, la transición hacia una movilidad sostenible está impulsada por políticas fiscales diferenciadas, incentivos arancelarios y líneas de financiación verde. En Colombia, el Decreto 2909 de 2013 y la Ley 1964 de 2019 han promovido el uso de vehículos eléctricos e híbridos, lo cual impacta la oferta y genera nuevas configuraciones en el mercado institucional. (Congreso de Colombia, 2019). Se proyecta que para 2030, al menos un 30 % del parque vehicular público deba estar compuesto por unidades con tecnologías limpias (International Energy Agency – IEA, 2024). En este contexto, la actualización de los estudios del sector es

clave para anticipar estas transformaciones y garantizar procesos contractuales alineados con las perspectivas globales y nacionales.

## **8. Comportamiento del Gasto Histórico.**

El comportamiento del gasto histórico constituye un insumo clave para entender la evolución de la inversión pública en el mercado de vehículos, particularmente en las categorías correspondientes al Segmento UNSPSC 25. Este análisis permite identificar tendencias de ejecución presupuestal, comportamientos estacionales y variaciones interanuales que revelan el dinamismo, la heterogeneidad y los niveles de concentración del gasto en las distintas entidades públicas del país. Además, permite sustentar técnica y estratégicamente la pertinencia de nuevas adquisiciones al reconocer patrones de contratación asociados a la demanda operativa, la disponibilidad presupuestal y los ciclos institucionales de renovación de flota vehicular.

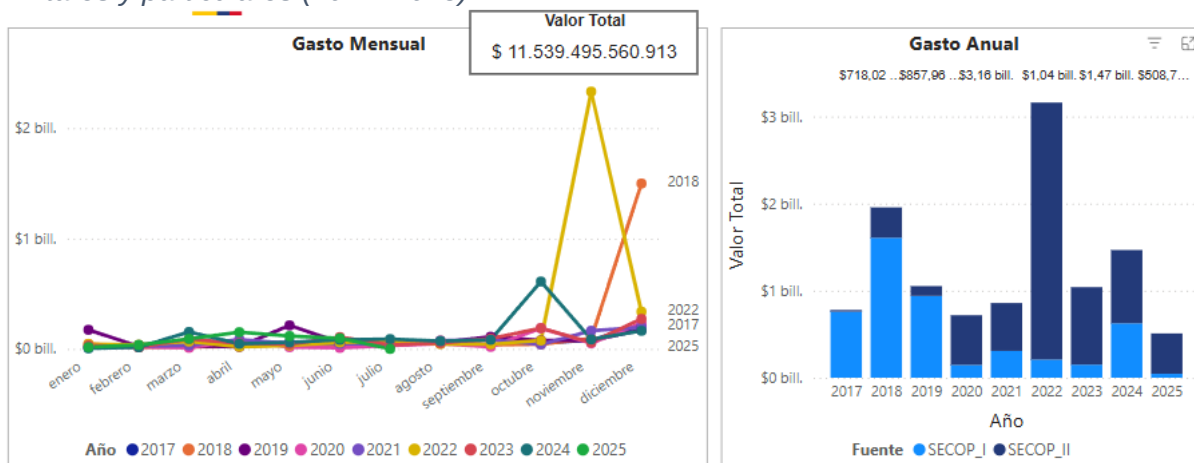
### **8.1. Nivel Nacional.**

En el nivel nacional, el análisis del gasto asociado a los códigos UNSPSC 251015 (vehículos de pasajeros), 251017 (vehículos de protección y salvamento) y 251019 (vehículos especializados o de recreo), permite observar cómo se ha comportado la demanda de estos bienes en todo el territorio colombiano a lo largo de los últimos años. Las gráficas de gasto mensual y anual, así como la cantidad de contratos celebrados, reflejan una dinámica marcada por la alta concentración temporal de la inversión, fluctuaciones significativas en los valores transados y una disminución progresiva en el número de procesos contractuales, lo que sugiere un mercado selectivo, de difícil consecución en algunas categorías, y altamente sensible a variables presupuestales, logísticas y técnicas. Estos comportamientos reafirman la necesidad de estructurar procesos contractuales con enfoque estratégico, que respondan tanto a la realidad del mercado como a la criticidad de los bienes requeridos.

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

*Ilustración 4 Evolución de la demanda nacional en el segmento 25 - Vehículos comerciales, militares y particulares (2017–2025).*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.*

Los datos ilustran una evolución irregular de la demanda nacional en el segmento 25, con un marcado incremento en 2022, superando los \$3 billones de pesos. En años como 2018 y 2023 se presentan también repuntes significativos, mientras que se evidencian reducciones notorias en 2020, 2021 y en lo corrido de 2025.

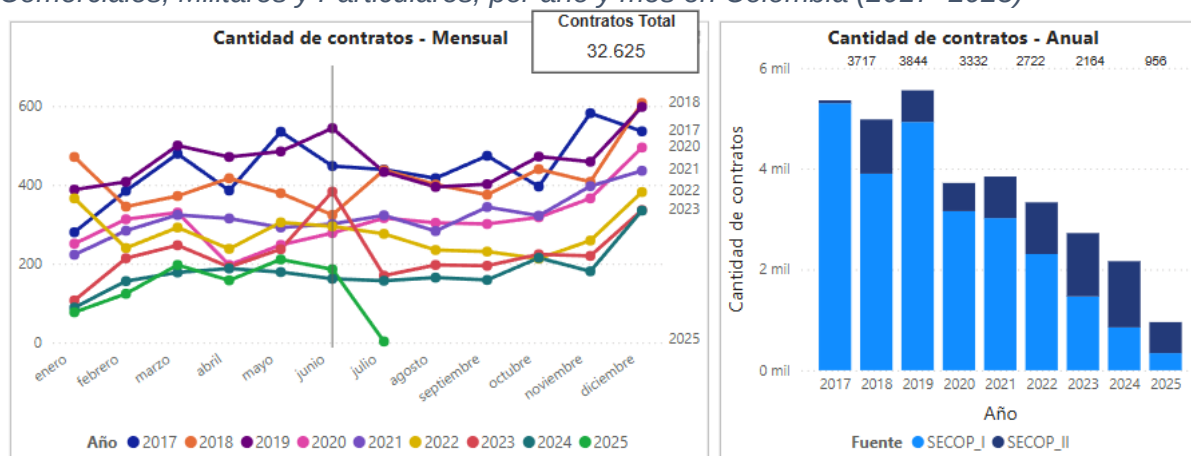
El comportamiento de la demanda en el segmento 25, correspondiente a vehículos comerciales, militares y particulares, muestra una alta volatilidad durante el periodo 2017–2025. Esta inestabilidad se explica por factores como variaciones presupuestales, priorización coyuntural de otras líneas de inversión y restricciones operativas derivadas de emergencias nacionales, como la pandemia del COVID-19. El repunte de 2022 puede estar relacionado con procesos de renovación del parque automotor institucional y cumplimiento de metas rezagadas de vigencias anteriores.

Esta tendencia demuestra que el mercado automotor institucional en Colombia es altamente sensible a los ciclos económicos y políticos. En particular, el comportamiento de la demanda pública se concentra en periodos de ejecución acelerada, generando presiones sobre la oferta disponible, lo que a su vez encarece los precios y limita la capacidad de negociación de entidades como DISTRISSEGURIDAD. La lectura del gráfico también permite afirmar que, en años de menor inversión, los procesos de adquisición tienden a concentrarse en segmentos de difícil consecución, como vehículos blindados o especializados, lo que agrava las barreras técnicas y logísticas.

En este contexto, se hace imperativo el desarrollo de análisis del sector que contemplen esta variabilidad estructural de la demanda. A su vez, este tipo de estudios permite anticipar riesgos de mercado, ajustar cronogramas contractuales y definir criterios técnicos más realistas para adquisiciones futuras, especialmente cuando se trata de categorías con baja estandarización y alta especificidad operativa, como las contempladas en el Convenio Interadministrativo 2306 de 2024.

Además del análisis financiero de la demanda, es necesario complementar la lectura del comportamiento histórico del sector con la revisión del volumen contractual asociado al segmento 25. La cantidad de contratos celebrados a nivel nacional no solo permite dimensionar la dinámica operativa del mercado, sino que también revela patrones de concentración temporal, ritmos de contratación por vigencia y posibles tensiones entre la alta demanda institucional y la capacidad real de respuesta del sector proveedor. A continuación, se presenta el análisis correspondiente al comportamiento del número de contratos celebrados en Colombia durante el periodo 2017–2025 en este segmento.

*Ilustración 5 Cantidad de contratos adjudicados para el Segmento 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, por año y mes en Colombia (2017–2025)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La primera gráfica, titulada “Cantidad de contratos – Mensual”, presenta la distribución de contratos adjudicados por mes entre los años 2017 y 2025. Se observa una tendencia estable durante los primeros años, con un ligero repunte en diciembre en casi todos los periodos. En contraste, para 2024 y 2025, se evidencia una menor participación en los primeros meses del año.



La segunda gráfica, “Cantidad de contratos – Anual”, muestra una tendencia descendente en el número total de contratos firmados por año, pasando de más de 5.000 contratos en 2017 a menos de 1.000 en lo que va de 2025. Esta gráfica también discrimina entre los sistemas SECOP I y SECOP II, evidenciando una migración gradual hacia este último.

El comportamiento histórico del número de contratos celebrados para el segmento 25 evidencia una reducción sostenida en los últimos años, lo cual puede atribuirse a varios factores. En primer lugar, el ajuste presupuestal de las entidades públicas, sumado a mayores exigencias técnicas en los procesos de adquisición de vehículos, ha limitado el número de convocatorias abiertas. En segundo lugar, el paso progresivo de SECOP I a SECOP II ha implicado una transformación en la forma de contratar, posiblemente excluyendo del registro algunos procesos menores o descentralizados.

Adicionalmente, la caída en el volumen contractual no necesariamente implica una disminución de la demanda institucional, sino una posible concentración de compras en menos contratos de mayor valor, especialmente en el caso de vehículos especializados o con requerimientos técnicos particulares. Esta situación coincide con la creciente dificultad en la consecución de ciertas referencias del parque automotor, especialmente aquellas destinadas a seguridad, salvamento o tareas operativas, lo cual requiere una planeación más rigurosa y procesos de contratación más complejos.

Este escenario también refleja una contracción relativa del mercado formal registrado en plataformas públicas, lo que podría estar asociado a procesos de adquisición mediante otras modalidades como convenios interadministrativos, figuras de leasing o procesos excepcionales fuera del Acuerdo Marco de precios. Por tanto, el análisis del volumen de contratos no solo informa sobre la dinámica operativa, sino que también alerta sobre la necesidad de revisar las estrategias de abastecimiento institucional frente a un mercado cambiante y técnicamente exigente.

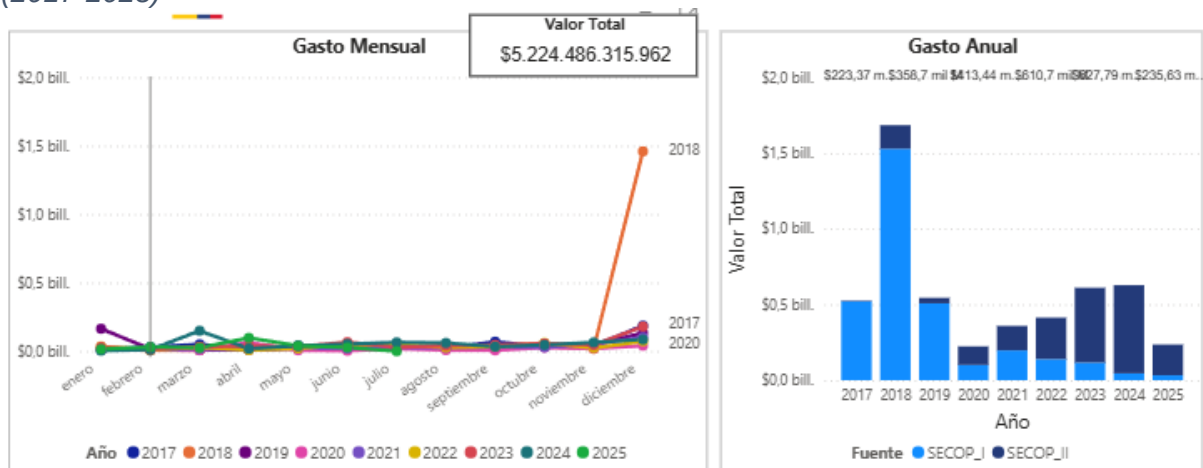
Tras examinar la evolución de los contratos adjudicados en el Segmento 25 a nivel nacional, resulta pertinente profundizar en el comportamiento de su Familia 2510, correspondiente a vehículos de motor. Este nivel de análisis permite observar con mayor precisión cómo se distribuye el gasto y la dinámica contractual en una categoría más específica del mercado automotor, revelando comportamientos

# DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

diferenciales frente a los volúmenes de inversión, estacionalidades del gasto y ciclos de contratación pública. A continuación, se describen y analizan las gráficas que ilustran este comportamiento.

*Ilustración 6 Gasto mensual y anual – Familia 2510 (Vehículos de motor) – Nivel nacional (2017-2025)*



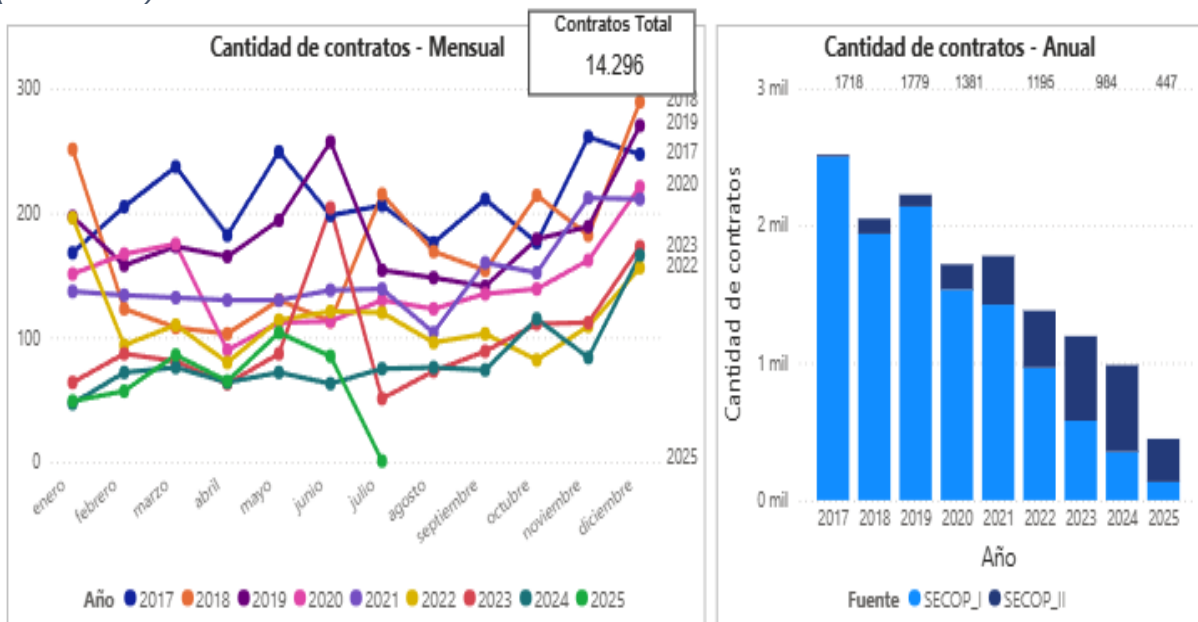
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La gráfica de la izquierda presenta el comportamiento mensual del gasto en la familia 2510 desde 2017 hasta 2025, evidenciando una notable concentración del gasto en diciembre del año 2018, con un valor que supera los \$1.5 billones. El resto de los años muestran comportamientos relativamente constantes y con bajo nivel de dispersión. La gráfica de la derecha consolida el gasto anual, destacando el mismo año 2018 como el de mayor inversión con una cifra cercana a los \$1.6 billones, mientras que los demás años presentan montos inferiores a \$1 billón, manteniéndose en rangos más estables.

El comportamiento del gasto en la Familia 2510 refleja una importante anomalía en 2018, que podría estar relacionada con procesos contractuales excepcionales, compras consolidadas o renovación masiva de flotas institucionales. A partir de 2019, el gasto se estabiliza, lo que sugiere una regulación más uniforme de la demanda y una mejor planificación del abastecimiento por parte de las entidades estatales. Esta familia, al estar compuesta por vehículos operativos, logísticos y de transporte oficial, responde de forma directa a las variaciones macroeconómicas, decisiones fiscales y prioridades de gobierno. La leve tendencia al alza a partir de 2021 puede atribuirse a la reactivación económica post-pandemia, el aumento de inversiones en seguridad y movilidad institucional, y los ciclos de ejecución de proyectos financiados a través de convenios interadministrativos. Este comportamiento

sustenta la importancia de contar con estudios actualizados para evitar desajustes presupuestales en procesos contractuales como el que adelanta DISTRISSEGURIDAD.

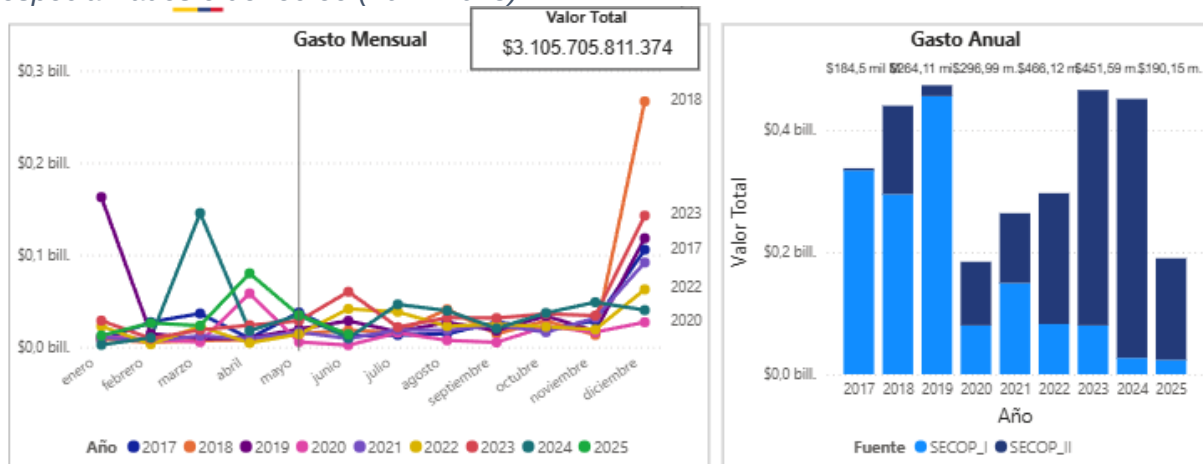
*Ilustración 7 Gasto mensual y anual – Familia 2510 (Vehículos de motor) – Nivel nacional (2017-2025)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Luego de examinar el comportamiento de la Familia 2510 en su conjunto, es pertinente profundizar en el análisis de las tres clases específicas que componen el núcleo de este estudio sectorial: vehículos de pasajeros, de protección y salvamento, y especializados o de recreo. Estas categorías presentan dinámicas propias dentro del mercado, con particular énfasis en su aplicación institucional y en los retos de adquisición derivados de sus características técnicas y niveles de especialización.

*Ilustración 8 Comportamiento del Gasto Nacional en las Clases 251015 – Vehículos de pasajeros, 251017 – Vehículos de protección y salvamento, y 251019 – Vehículos especializados o de recreo (2017-2025)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

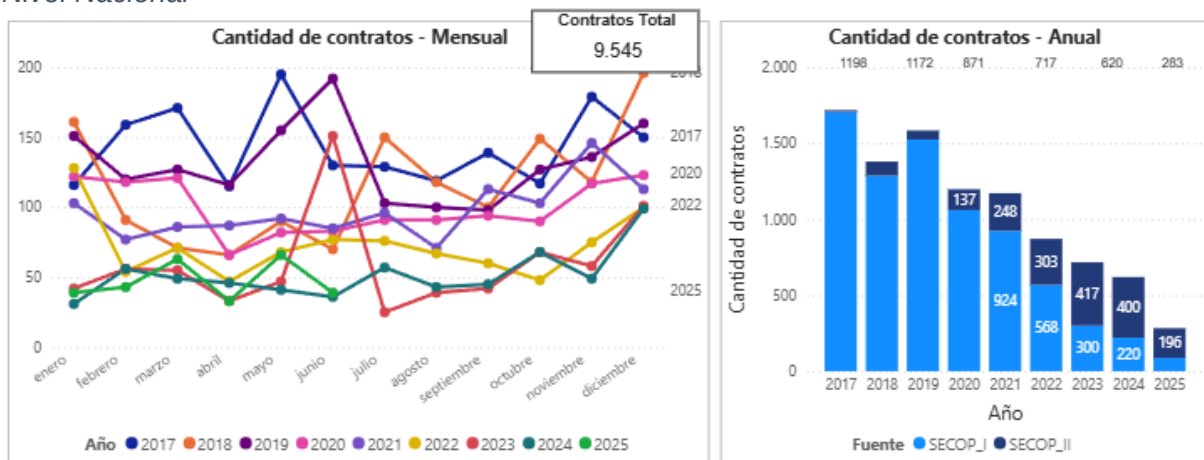
En el gráfico de la izquierda se observa el comportamiento mensual del gasto nacional en estas clases, con ligeros picos en abril de 2020 y diciembre de 2018 y 2023. El gráfico de la derecha presenta el gasto anual agregado, destacándose los años 2018, 2019, 2023 y 2024 con valores superiores al promedio histórico. El total acumulado supera los \$3,1 billones de pesos.

El gasto en estas tres clases revela una dinámica altamente heterogénea, con años de alta inversión como 2019 y 2023, seguidos por periodos de contracción, como se aprecia en 2020 y 2025. Esta variabilidad puede asociarse a factores exógenos como cambios presupuestales, procesos de sustitución tecnológica y ejecución de convenios interadministrativos, particularmente con entidades de orden nacional. Es importante destacar que el comportamiento cíclico del gasto, con repuntes concentrados a fin de año, responde a prácticas de cierre fiscal, lo que puede dificultar procesos de planeación y abastecimiento estratégico. Asimismo, la tendencia muestra que los vehículos de estas clases —por su nivel de especialización, configuración técnica o propósito operativo— no solo tienen una demanda específica sino que también enfrentan limitaciones de oferta, afectando la estabilidad del mercado y generando fluctuaciones de precios en procesos contractuales recientes.

Tras haber explorado el comportamiento del gasto en las clases específicas 251015, 251017 y 251019, es necesario complementar el análisis con la evolución del número de contratos

celebrados en estas mismas categorías. Este enfoque permite evaluar no solo el monto invertido, sino también la frecuencia y dinámica de contratación asociada a estos bienes, lo que resulta clave para comprender la intensidad operativa del mercado.

*Ilustración 9 Cantidad de contratos – Clases 251015 (Vehículos de pasajeros), 251017 (Vehículos de protección y salvamento) y 251019 (Vehículos especializados o de recreo) – Nivel Nacional*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

Las gráficas reflejan la evolución mensual y anual del número de contratos registrados en el país entre 2017 y 2025, asociados a las clases seleccionadas del segmento 25. El comportamiento mensual muestra picos notorios en los meses de mayo, junio, noviembre y diciembre, mientras que el consolidado anual evidencia una tendencia decreciente, pasando de más de 1.900 contratos en 2017 a menos de 300 en 2025.

El análisis de la cantidad de contratos celebrados en estas clases revela una caída progresiva y sostenida a lo largo de los últimos años. El pico más alto se presentó entre 2017 y 2019, periodo en el cual el promedio anual superó ampliamente los 1.100 contratos, lo que evidencia un mercado más dinámico y con alta demanda institucional. A partir de 2020, la reducción ha sido significativa, alcanzando en 2025 apenas 283 contratos registrados, lo que representa una disminución superior al 75 % respecto a los años pico.

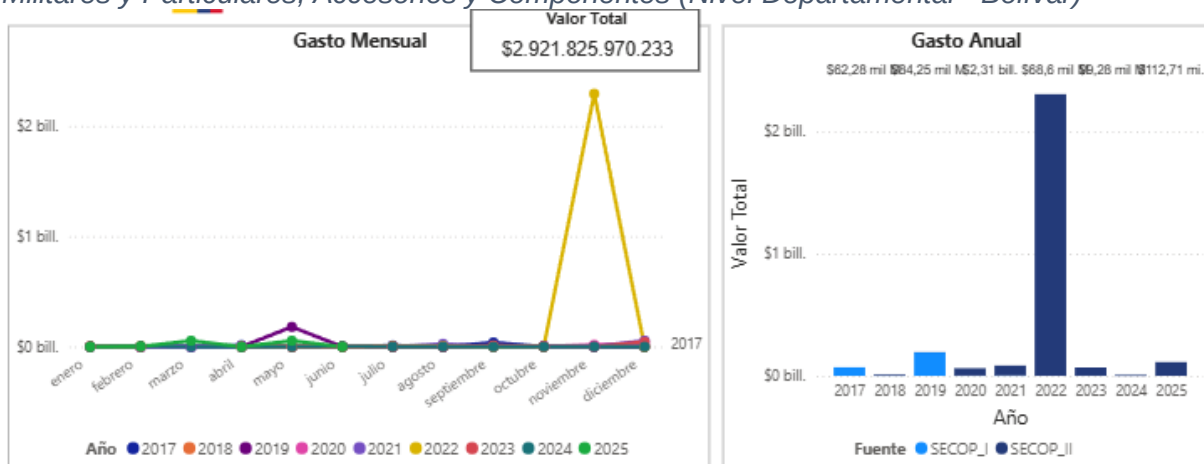
Este comportamiento decreciente puede atribuirse a factores como la incertidumbre macroeconómica, las restricciones presupuestales, los cambios en las prioridades de inversión pública y las dificultades de oferta en segmentos específicos. Además, como se ha mencionado en apartados anteriores, algunas categorías de vehículos presentan actualmente

baja disponibilidad en el mercado nacional, lo que limita las opciones de contratación directa o por catálogo. Esta caída en la frecuencia de contratación es un indicio claro de un mercado más restringido, especializado y con menor rotación, lo que debe ser considerado al momento de estructurar procesos de adquisición en esta línea.

## 8.2. Nivel Departamental

El comportamiento del mercado automotor en Colombia desde una perspectiva nacional, el siguiente paso en el análisis se orienta a revisar las dinámicas contractuales del segmento 25 en el departamento de Bolívar, donde se concentra el interés institucional de DISTRISSEGURIDAD. Este enfoque permite establecer si la región replica las fluctuaciones del gasto nacional o si, por el contrario, presenta patrones contractuales más irregulares, influenciados por coyunturas presupuestales y capacidades operativas específicas.

*Ilustración 10 Comportamiento del gasto histórico – Segmento 25: Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes (Nivel Departamental - Bolívar)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

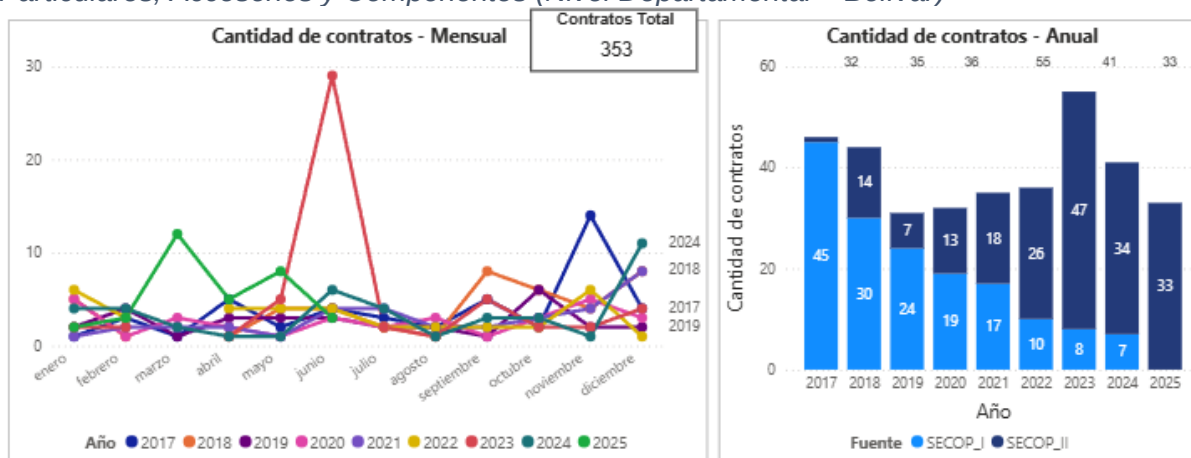
En la gráfica mensual se observa un comportamiento históricamente plano en la mayoría de los años, excepto por un pico notable en noviembre de 2022. En cuanto a la gráfica anual, el mayor volumen de gasto se concentra también en 2022, con más de \$2 billones, mientras que en los demás años el gasto es considerablemente inferior, sin superar los \$100 mil millones.

El comportamiento del gasto histórico para el segmento 25 en el departamento de Bolívar revela una marcada concentración presupuestal en el año 2022, lo que puede asociarse a una contratación extraordinaria o a la ejecución de un proyecto de gran escala durante ese

periodo. Esta alta variabilidad interanual evidencia la inestabilidad del mercado departamental, caracterizado por una ejecución presupuestal poco sostenida en el tiempo. Este patrón resulta relevante para entidades como DISTRISEGURIDAD, ya que confirma que el mercado de vehículos en Bolívar no mantiene una dinámica regular de contratación, dificultando la planeación y proyección de adquisiciones. Además, esta evidencia refuerza la tesis de que el mercado local depende en gran medida de procesos contractuales esporádicos, afectando la continuidad de la oferta, especialmente para vehículos especializados y de difícil consecución.

La distribución del gasto histórico, es necesario examinar la cantidad de contratos adjudicados para este mismo segmento en el departamento de Bolívar. Este enfoque complementa el análisis anterior al permitir identificar si los niveles de inversión observados estuvieron ligados a procesos masivos o a contratos puntuales de alto valor.

*Ilustración 11 Cantidad de contratos – Segmento 25: Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes (Nivel Departamental – Bolívar)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La gráfica mensual evidencia una distribución irregular con picos atípicos en algunos años, como junio de 2020 y diciembre de 2024. En la gráfica anual, se observa una relativa estabilidad entre 2017 y 2025, con una ligera tendencia al alza entre 2021 y 2023, alcanzando su punto más alto en 2023 con 55 contratos adjudicados.

El comportamiento de la cantidad de contratos para el segmento 25 en Bolívar refleja una demanda poco consistente en términos de periodicidad y volumen, lo cual es indicativo de un mercado sensible a coyunturas institucionales o presupuestales. Aunque el 2023 marcó el mayor número de contratos, la gráfica muestra que este comportamiento no ha sido sostenido



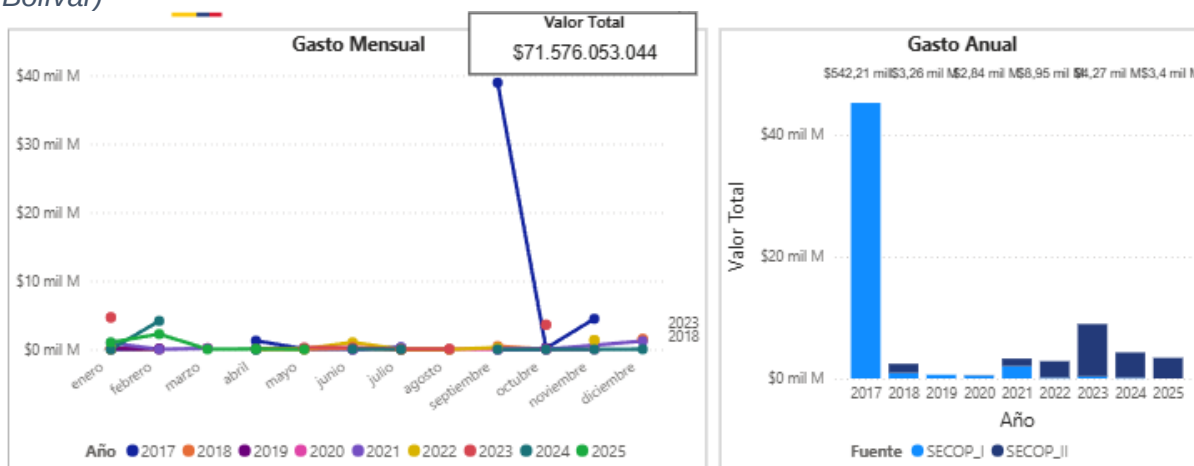
# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

en el tiempo. Esta irregularidad obliga a los compradores públicos a implementar estrategias de adquisición más flexibles, como contratación directa interadministrativa o convenios marco, dada la dificultad para anticipar la disponibilidad recurrente del mercado. Además, el cruce de estos datos con la información del gasto permite inferir que muchos contratos están asociados a montos elevados, reforzando la idea de una alta concentración del gasto en pocos procesos. Lo anterior resulta especialmente crítico en contextos como el de DISTRISSEGURIDAD, donde los vehículos requeridos son especializados y no siempre disponibles en el mercado local.

Al analizar el comportamiento del gasto y la cantidad de contratos adjudicados en el segmento 25, es fundamental profundizar en el análisis de la familia 2510 – Vehículos de motor, la cual representa el núcleo del mercado de automotores dentro del clasificador UNSPSC. Este nivel de análisis permite identificar cómo se comporta la ejecución presupuestal específica para la adquisición de vehículos, diferenciando las dinámicas del gasto departamental frente al nacional.

*Ilustración 12 Gasto histórico – Familia 2510: Vehículos de motor (Nivel Departamental – Bolívar)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

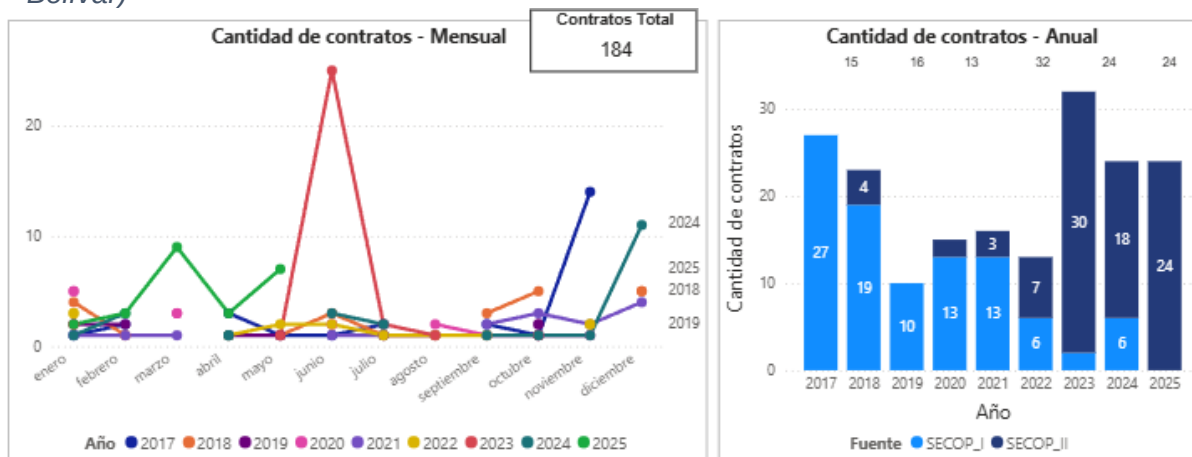
La gráfica mensual revela una alta concentración del gasto en el año 2017, particularmente en el mes de octubre, con un valor que supera los \$40 mil millones de pesos. En contraste, el resto de los años presenta niveles de gasto significativamente menores. La gráfica anual confirma este comportamiento atípico, destacando 2017 como el único año con una ejecución presupuestal elevada, mientras los años subsiguientes reflejan una ejecución promedio por debajo de los \$10 mil millones.

El análisis del comportamiento del gasto en la familia 2510 en el departamento de Bolívar revela una ejecución altamente concentrada en un solo año, específicamente en 2017, donde se registró una adquisición de gran escala que no volvió a repetirse en los años posteriores. Este patrón refleja una baja continuidad en los procesos de adquisición de vehículos de motor a nivel departamental, lo que podría estar relacionado con cambios de gobierno, priorización presupuestal o dificultades logísticas para ejecutar proyectos de esta magnitud en el tiempo.

Esta discontinuidad representa un desafío para las entidades que requieren renovar o ampliar su parque automotor con regularidad, como DISTRISSEGURIDAD, especialmente cuando se trata de vehículos con adecuaciones técnicas específicas. La variabilidad en los niveles de inversión también refleja las limitaciones estructurales del mercado local, donde la oferta no siempre satisface la demanda institucional en términos de calidad, disponibilidad o tiempos de entrega, lo cual obliga a adoptar mecanismos contractuales más flexibles como los convenios interadministrativos.

Complementando el análisis del comportamiento del gasto, es clave observar ahora la cantidad de contratos suscritos para la adquisición de vehículos de motor en el departamento de Bolívar. Esta dimensión permite entender si las variaciones en la inversión están asociadas a un número elevado de contrataciones o a operaciones puntuales de alto valor unitario.

*Ilustración 13 Cantidad de contratos – Familia 2510: Vehículos de motor (Nivel Departamental – Bolívar)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

En la gráfica mensual se observa que, aunque el comportamiento general es moderado, destaca una concentración atípica en junio de 2020, cuando se registró el mayor número de

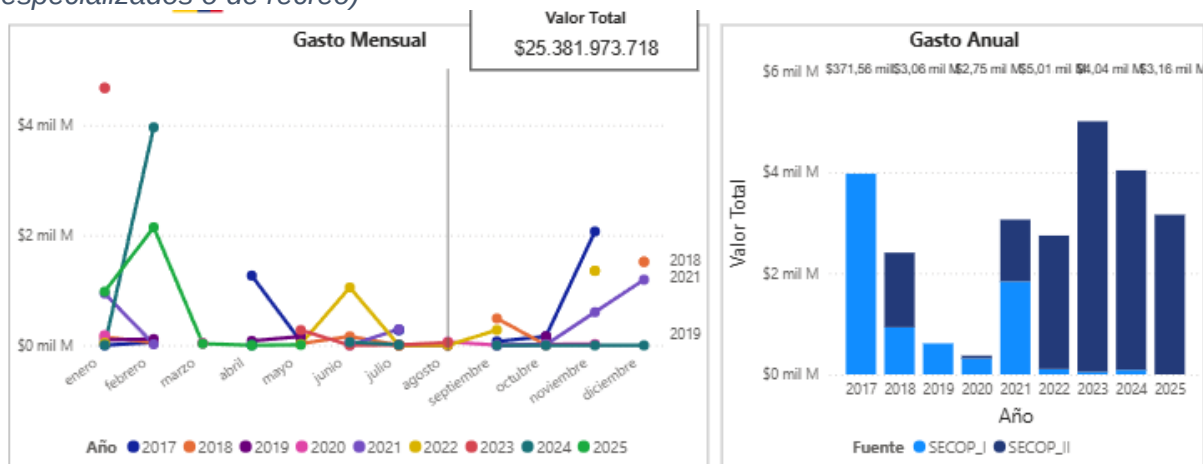
contratos en un solo mes, con más de 25 procesos. Por su parte, la gráfica anual muestra una tendencia con variaciones significativas, destacándose los años 2017, 2022 y 2023 con los mayores volúmenes de contratación.

El análisis de la cantidad de contratos firmados para la familia 2510 en Bolívar evidencia una demanda dispersa y poco sostenida a lo largo del tiempo. La mayoría de los años presentan un bajo número de procesos, lo que sugiere que la contratación de vehículos de motor a nivel departamental se realiza de manera ocasional o concentrada en proyectos específicos. La presencia de picos puntuales —como en 2020 o 2023— sugiere procesos extraordinarios o necesidades institucionales urgentes, que rompen con el comportamiento general del mercado.

Adicionalmente, es importante resaltar que el número de contratos no siempre guarda correlación directa con el nivel de inversión observado, lo que podría indicar operaciones de gran valor por contrato, probablemente relacionadas con vehículos de alto costo o con características especializadas. Este comportamiento refuerza la necesidad de implementar modelos de abastecimiento más estables y planificados, particularmente cuando se busca atender requerimientos operativos continuos como los de DISTRISSEGURIDAD. También evidencia una posible escasez de proveedores locales con capacidad de respuesta inmediata, especialmente cuando se trata de vehículos con adecuaciones técnicas particulares o configuraciones operativas especializadas.

El comportamiento del gasto y la cantidad de contratos en la familia 2510 a nivel departamental, es pertinente desagregar el análisis por clases específicas dentro de dicha familia. Esta aproximación permite identificar patrones diferenciados en la ejecución presupuestal de vehículos con funcionalidades particulares, lo cual resulta fundamental para anticipar la demanda y las condiciones de mercado del objeto de este estudio.

*Ilustración 14 Gasto histórico mensual y anual – Clases UNSPSC 251015 (Vehículos de pasajeros), 251017 (Vehículos de protección y salvamento) y 251019 (Vehículos especializados o de recreo)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La representación mensual exhibe una elevada dispersión en la ejecución del gasto, con picos evidentes en los meses de febrero, marzo, julio y noviembre. La serie anual revela un repunte progresivo a partir de 2021, alcanzando su máximo valor en 2023, con una leve disminución en 2025, aunque sin retornar a niveles previos a 2020.

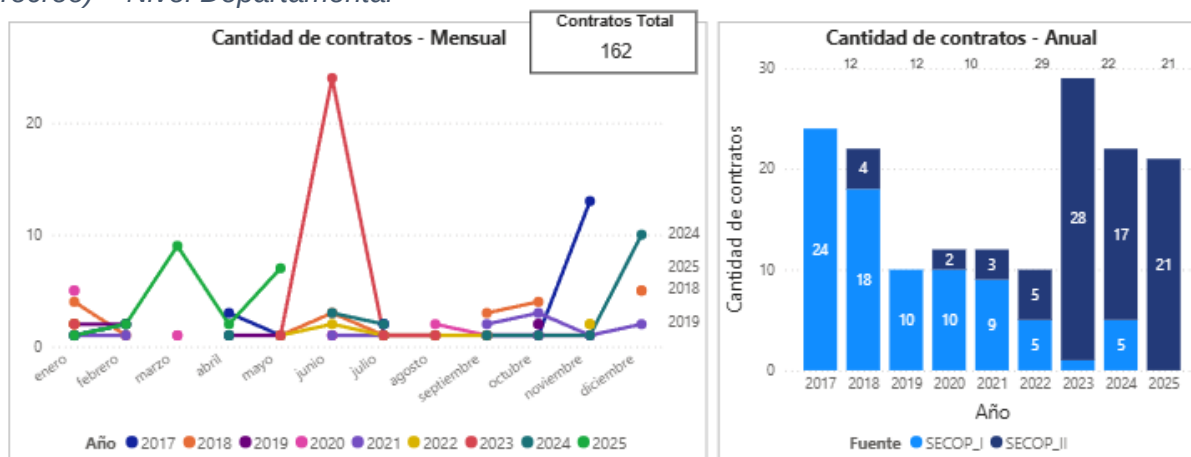
El gasto departamental en las clases 251015, 251017 y 251019 evidencia un patrón de ejecución altamente irregular, caracterizado por contrataciones puntuales de alto valor, lo que denota adquisiciones de vehículos especializados, difíciles de estandarizar y escasos en oferta regional. Este comportamiento sugiere una baja frecuencia de compra pero con alto impacto presupuestal, lo cual es coherente con la naturaleza técnica de los vehículos empleados para seguridad pública, operaciones de rescate o transporte institucional.

La concentración del gasto en periodos específicos refleja procesos de planeación centralizada y limitaciones operativas para acceder a estos bienes durante el resto del año, lo que incrementa los riesgos logísticos y la dependencia de proveedores con capacidad técnica especializada. Este fenómeno también expone las implicaciones de mercado relacionadas con la variación de precios, pues las compras puntuales en un mercado volátil pueden encarecer la adquisición, sobre todo cuando se trata de vehículos con blindaje, sistemas de localización, tracción reforzada u otras adaptaciones misionales.

En consecuencia, es fundamental incorporar criterios de previsión presupuestal y análisis técnico en los procesos de contratación para evitar cuellos de botella logísticos y garantizar una cobertura oportuna de las necesidades operativas, especialmente en departamentos como Bolívar que enfrentan retos diferenciados en materia de movilidad institucional.

Para complementar el análisis del comportamiento del gasto en las clases 251015, 251017 y 251019 a nivel departamental, se procede ahora a examinar la evolución de la cantidad de contratos celebrados, lo que permitirá establecer correlaciones entre la frecuencia de las adquisiciones y los montos ejecutados, enriqueciendo así la caracterización de la demanda institucional para estos tipos de vehículos en el territorio.

*Ilustración 15 Cantidad de contratos – Clases UNSPSC 251015 (Vehículos de pasajeros), 251017 (Vehículos de protección y salvamento) y 251019 (Vehículos especializados o de recreo) – Nivel Departamental*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La gráfica mensual revela un comportamiento errático con picos marcados en junio de 2020 y diciembre de 2024. Por su parte, la serie anual muestra un incremento sostenido desde 2020 hasta 2023, con un leve descenso en 2025. El total acumulado asciende a 162 contratos.

El número de contratos departamentales celebrados para la adquisición de vehículos de pasajeros, de protección y salvamento, y especializados o de recreo, refleja una dinámica contractualmente modesta pero estratégica. Las cifras revelan una baja frecuencia de contratación, coherente con la complejidad técnica y presupuestal de este tipo de adquisiciones. En particular, los años 2022 y 2023 destacan por una mayor cantidad de procesos, posiblemente vinculados a proyectos de inversión institucional, fortalecimiento de

capacidades operativas o renovación de flota en entornos de seguridad y atención a emergencias.

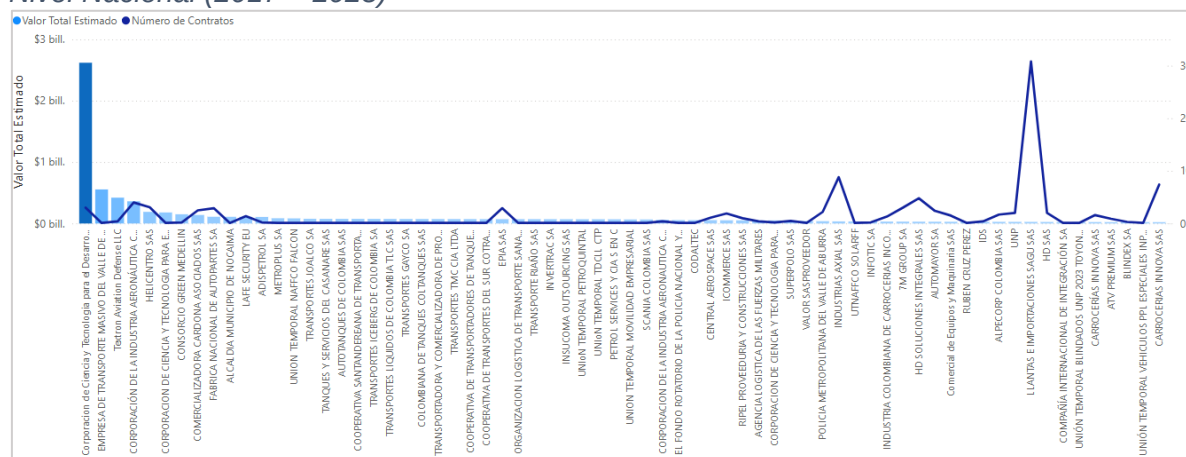
El patrón observado confirma que, aunque el volumen de contratos no es elevado, sí reviste un carácter altamente misional. Esto implica que cada proceso de contratación tiene un impacto significativo en la operatividad de entidades como la Policía Nacional, cuerpos de socorro y organismos de seguridad territorial. Además, la estabilidad en los últimos tres años indica una consolidación progresiva de la demanda, que podría estar relacionada con la incorporación de nuevos esquemas de financiación o cofinanciación a través de convenios interadministrativos como el 2306 de 2024.

Estos hallazgos refuerzan la idea de que se trata de un mercado especializado, con poca estandarización, y sujeto a factores externos como la disponibilidad técnica de los vehículos, la fluctuación de precios internacionales y la logística de adaptación a necesidades específicas del comprador público. Por tanto, cualquier proceso de contratación en este segmento debe estar precedido por un análisis técnico riguroso y una planeación estratégica bien sustentada.

## **9. Análisis de la Oferta**

El análisis de la oferta en el mercado de vehículos comerciales, militares y particulares — segmento 25 del clasificador UNSPSC— permite comprender la dinámica de participación de los proveedores en los procesos de contratación pública en distintos niveles territoriales. A partir del comportamiento observado entre los años 2017 y 2025, se evidencia una significativa concentración de la oferta en determinados actores, así como una distribución heterogénea del valor de los contratos y de las modalidades de selección empleadas. La desagregación del análisis por niveles nacional, departamental (Bolívar) y distrital (Cartagena) ofrece una visión clara del entorno competitivo, la estructura del mercado y las condiciones bajo las cuales las entidades han adquirido vehículos en las diferentes categorías analizadas (familia 2510 y clases 251015, 251017 y 251019). Este apartado, por tanto, facilita identificar patrones de comportamiento contractual, niveles de concentración de mercado y posibles restricciones de acceso, aspectos determinantes para la planificación estratégica de futuras adquisiciones.

*Ilustración 16 Valor total estimado y número de contratos por proveedor – Segmento 25 – Nivel Nacional (2017 – 2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

Esta visualización muestra la concentración del mercado en el Segmento 25 (Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes), a través del valor total estimado de los contratos adjudicados y el número de contratos registrados por cada proveedor a nivel nacional. Se identifican proveedores con alta participación tanto en valor como en volumen contractual, así como una larga cola de oferentes con intervenciones esporádicas y montos significativamente menores.

La gráfica evidencia una fuerte concentración de la oferta en pocos actores del mercado, destacándose Compucom de Colombia y Tecnología del Caribe S.A.S., cuyo valor estimado de contratación supera ampliamente los \$2 billones, muy por encima del promedio del resto de los oferentes. Esta situación sugiere la existencia de empresas que no solo cuentan con la infraestructura técnica y logística para participar en procesos de gran escala, sino que también han logrado posicionarse como proveedores estratégicos para múltiples entidades estatales. Adicionalmente, se observa un patrón de atomización en la base de proveedores, donde más de 50 empresas presentan un número limitado de contratos y valores marginales, lo que indica barreras de entrada como certificaciones, experiencia previa o requisitos técnicos específicos.

Este comportamiento es característico de un mercado con competencia moderada a baja, donde la experiencia, la capacidad financiera y la especialización técnica determinan el acceso efectivo a los procesos contractuales más robustos. Para procesos como el de



DISTRISSEGURIDAD, este análisis es clave para identificar oferentes potenciales que puedan cumplir con requerimientos técnicos especializados, como configuraciones vehiculares para seguridad, sistemas de comunicación y adecuaciones estructurales. Además, este escenario refuerza la necesidad de diseñar pliegos de condiciones que aseguren pluralidad de oferentes, pero con criterios técnicos rigurosos que garanticen calidad y sostenibilidad en la adquisición.

*Ilustración 17 Totales de contratos por segmento – Nivel Nacional – Segmento 25 (2017 – 2025)*

| Años           | Número de contratos | Valor del contrato        | Proveedores |
|----------------|---------------------|---------------------------|-------------|
| 2,017          | 5,357               | 778,171,378,142           | 32,630      |
| 2,018          | 4,978               | 1,956,294,214,198         |             |
| 2,019          | 5,555               | 1,052,605,089,636         |             |
| 2,020          | 3,717               | 718,017,349,452           |             |
| 2,021          | 3,844               | 857,955,175,121           |             |
| 2,022          | 3,332               | 3,160,401,008,053         |             |
| 2,023          | 2,722               | 1,040,333,996,939         |             |
| 2,024          | 2,164               | 1,466,961,327,112         |             |
| 2,025          | 956                 | 508,756,022,260           |             |
| <b>Totales</b> | <b>32,625</b>       | <b>11,539,495,560,913</b> |             |

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La tabla presenta un resumen consolidado del comportamiento contractual en el Segmento 25 (Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes) a nivel nacional, entre los años 2017 y 2025. Se detallan el número de contratos celebrados anualmente, el valor total de dichos contratos y el número total de proveedores involucrados, el cual asciende a 32.630.

Entre 2017 y 2025, se han suscrito 32.625 contratos asociados al Segmento 25 en Colombia, por un valor acumulado de \$11,5 billones de pesos. El pico más alto de inversión se registró en 2022, superando los \$3,1 billones, lo cual podría estar relacionado con iniciativas de renovación o ampliación de flotas institucionales, como parte de políticas públicas o ciclos presupuestales de cierre de gobierno. Ese mismo año coincide con un volumen relativamente moderado de contratos (3.332), lo que sugiere adquisiciones de alto valor unitario.

Asimismo, se evidencia una disminución progresiva en la cantidad de contratos desde 2019, pasando de 5.555 a tan solo 956 en 2025 (corte a la fecha), lo cual podría atribuirse a ajustes en políticas de contratación, consolidación de compras o a factores macroeconómicos como inflación o restricciones fiscales. Sin embargo, el valor total no ha descendido en la misma proporción, lo cual indica que el mercado ha migrado hacia adquisiciones más especializadas, posiblemente con mayores requerimientos técnicos o de mantenimiento.

El dato de 32.630 proveedores es significativo, pero al analizarlo en contraste con los valores promedio por contrato, se hace evidente que hay una alta concentración de adjudicaciones en pocos actores del mercado, como se evidenció en la gráfica anterior. Esto refuerza la idea de un mercado segmentado, donde pocos proveedores lideran los procesos de mayor escala.

Este comportamiento refleja que, si bien existe una amplia base de proveedores inscritos, la oferta competitiva realmente consolidada está en manos de un número reducido de empresas con capacidad técnica, logística y financiera para atender contratos complejos, especialmente en categorías como vehículos adaptados, especializados o con mantenimiento incluido.

Luego de analizar el comportamiento global de los contratos celebrados en el Segmento 25 a nivel nacional, resulta pertinente desagregar dicha información por niveles de clasificación UNSPSC, con el fin de identificar cómo se distribuye la contratación entre el segmento, la familia y las clases seleccionadas. Este nuevo cuadro permite profundizar en la oferta efectiva que ha tenido el mercado colombiano en torno a los vehículos de motor, y aporta elementos clave para comprender el grado de especialización y la escala de inversión en cada nivel analizado.

*Tabla 3 Distribución de contratos y valores por clasificación UNSPSC – Nivel Nacional (2017–2025)*

| CLASIFICACION | COLOMBIA  |                    |
|---------------|-----------|--------------------|
|               | CONTRATOS | VALOR              |
| SEGMENTO      | 32,625    | 11,539,495,560,913 |
| FAMILIAS      | 14296     | 5,224,486,315,962  |
| CLASES        | 9545      | 3,105,705,811,374  |

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

El cuadro presenta la distribución del total de contratos y sus valores en el nivel nacional, discriminados por los tres niveles del clasificador UNSPSC: segmento (25), familia (2510) y clases específicas (251015, 251017 y 251019). Se registran 32.625 contratos a nivel de segmento, 14.296 contratos en la familia de vehículos de motor, y 9.545 contratos en las clases de interés, con valores correspondientes de \$11,5 billones, \$5,2 billones y \$3,1 billones, respectivamente.

La información desagregada evidencia una progresiva focalización de la contratación pública en categorías cada vez más específicas. Si bien el segmento 25 concentra más de 32 mil contratos, apenas el 29% de estos corresponden a la familia 2510 (vehículos de motor), lo que indica que una gran parte del presupuesto también se destina a otros elementos del segmento como partes, accesorios o vehículos militares.

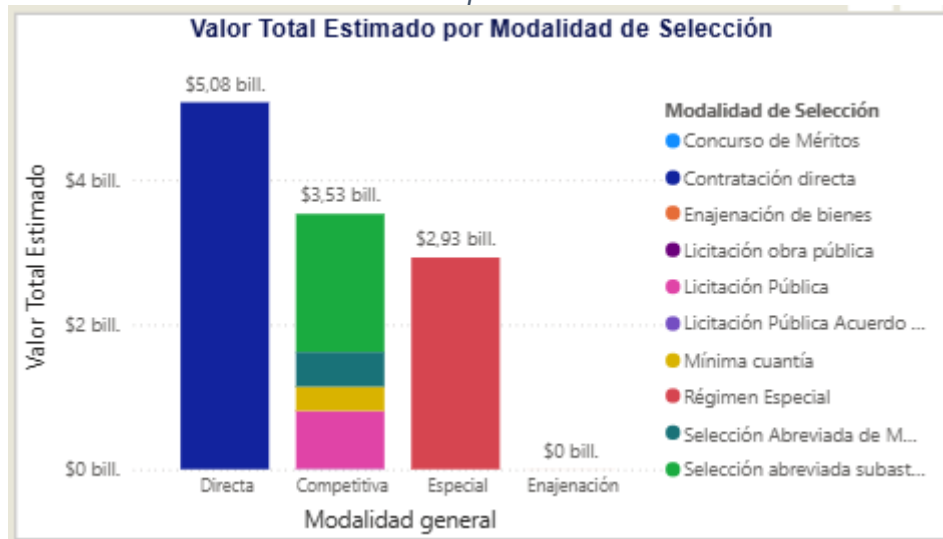
Dentro de la familia 2510, las clases 251015 (vehículos de pasajeros), 251017 (vehículos de protección y salvamento) y 251019 (vehículos especializados o de recreo) representan el núcleo de interés para este estudio. Estas clases acumulan 9.545 contratos por más de \$3,1 billones, lo que refleja no solo su importancia operativa para las entidades públicas, sino también su complejidad en términos de adquisición. La brecha entre la cantidad de contratos y el valor ejecutado sugiere que estas categorías están compuestas por vehículos de alta especificidad, configuraciones técnicas avanzadas o esquemas de mantenimiento incluidos.

Este comportamiento reafirma que el análisis del sector debe centrarse en la evaluación rigurosa de estas clases específicas, ya que representan una parte sustancial del gasto público en transporte institucional, pero también enfrentan mayores barreras de oferta, disponibilidad logística y variabilidad de precios.

Al revisar el comportamiento del mercado nacional según los niveles de clasificación UNSPSC —segmento, familia y clase—, se hace indispensable examinar cómo se han gestionado estos procesos de contratación en términos de su modalidad de selección. Esta mirada permite comprender no solo el volumen y el valor de los contratos adjudicados, sino también los mecanismos jurídicos predominantes mediante los cuales las entidades estatales acceden al mercado vehicular. En este contexto, se presenta a continuación una gráfica que resume el valor total estimado por modalidad de selección, permitiendo identificar patrones institucionales que inciden directamente en la dinámica de la oferta, la competencia entre

proveedores y la viabilidad de futuras adquisiciones con características técnicas especializadas.

*Ilustración 18 Valor Total Estimado por Modalidad de Selección – Nivel Nacional (2017–2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

Esta gráfica presenta el valor total estimado de los contratos celebrados en Colombia entre 2017 y 2025 para el Segmento 25 (Vehículos Comerciales, Militares y Particulares), clasificados según la modalidad general de selección utilizada. Se observa que la Contratación Directa lidera con \$5,08 billones, seguida de procesos Competitivos con \$3,53 billones, y finalmente los procesos bajo Régimen Especial, que suman \$2,93 billones. La modalidad de Enajenación no registra valores representativos en este segmento.

La contratación pública en el sector de vehículos a nivel nacional evidencia una alta concentración en la contratación directa, modalidad que agrupa más del 44 % del valor total contratado durante el periodo analizado. Este comportamiento sugiere una preferencia institucional por mecanismos ágiles de adquisición, especialmente en casos donde existen proveedores únicos, urgencias manifiestas o condiciones técnicas restrictivas.

Por otro lado, la modalidad competitiva –que incluye licitación pública, mínima cuantía y selección abreviada– representa una parte significativa del mercado, consolidando aproximadamente el 31 % del valor contratado. Esto indica que, si bien existe un grado de competencia, muchas compras se mantienen bajo condiciones particulares que limitan la pluralidad de oferentes.

Finalmente, el Régimen Especial, con casi \$3 billones contratados, confirma que una fracción considerable del mercado automotor institucional se gestiona mediante normativas particulares propias de empresas sociales del Estado, fuerzas militares, policía o esquemas especiales de seguridad. Esta categoría cobra especial relevancia para entidades como DISTRISSEGURIDAD, ya que justifica jurídicamente procesos de adquisición directa o procedimientos cerrados, cuando se trata de vehículos con condiciones estratégicas, operativas o de difícil consecución.

El análisis evidencia que, en contextos como el de Cartagena, donde la especificidad técnica, la oportunidad en la entrega y la confiabilidad del proveedor son variables críticas, las entidades han optado por modalidades más flexibles, sin descuidar criterios de transparencia y eficiencia presupuestal. Esta información resulta esencial para sustentar la pertinencia del proceso de adquisición en curso, enmarcado en un entorno de alta demanda, precios fluctuantes y oferta especializada limitada.

Después de analizar la dinámica de la oferta en el mercado vehicular a nivel nacional —en términos de volumen contractual, valor transado y modalidades de selección—, resulta pertinente desagregar este comportamiento en el contexto específico del departamento de Bolívar. Esta aproximación territorial permite identificar particularidades del mercado local, sus tendencias contractuales y los niveles de participación que ha tenido en las adquisiciones relacionadas con el segmento de vehículos. A continuación, se presenta un cuadro que sintetiza el comportamiento de la contratación en Bolívar, detallando el número de contratos y el valor total de los mismos según la estructura UNSPSC: segmento, familia y clases priorizadas. Esta información es clave para dimensionar el peso relativo del departamento frente al comportamiento nacional y anticipar posibles escenarios de gestión de la oferta en futuros procesos contractuales.

*Tabla 4 Segmento, Familia y Clases – Análisis de la Oferta en Bolívar (2017-2025)*

| CLASIFICACION | BOLIVAR   |                   |
|---------------|-----------|-------------------|
|               | CONTRATOS | VALOR             |
| SEGMENTO      | 353       | 2,921,825,970,233 |
| FAMILIAS      | 184       | 71,576,053,044    |
| CLASES        | 162       | 25,381,973,718    |

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La tabla presenta el comportamiento contractual en el departamento de Bolívar asociado al segmento 25 (Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes), específicamente a su familia 2510 (Vehículos de motor) y a las clases priorizadas 251015 (Vehículos de pasajeros), 251017 (Vehículos de protección y salvamento) y 251019 (Vehículos especializados o de recreo). Entre 2017 y 2025, se registraron 353 contratos a nivel de segmento, 184 en la categoría de familias, y 162 específicamente en las clases objeto de análisis, con valores acumulados de \$2,92 billones, \$71,5 mil millones y \$25,3 mil millones, respectivamente.

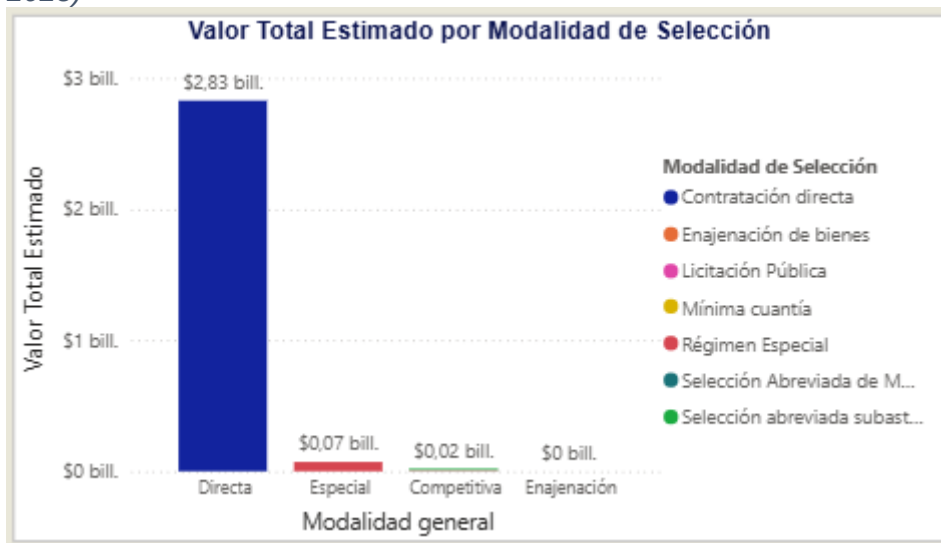
El comportamiento contractual del departamento de Bolívar refleja una participación significativa en el mercado de adquisición vehicular, con un peso concentrado en el segmento general y una reducción progresiva al desagregar por familia y clases específicas. Esta tendencia es consistente con la estructura de priorización establecida en el análisis nacional, pero revela una reducción del 53,8 % en el número de contratos al pasar del nivel de segmento (353) al de clases (162), lo cual podría estar asociado a una mayor complejidad técnica, especificidad de los vehículos requeridos o restricciones presupuestales en adquisiciones más especializadas.

En términos de valor, el contraste es aún más marcado: el valor total transado en las clases priorizadas representa apenas el 0,87 % del valor registrado a nivel de segmento, lo que indica que las operaciones de mayor envergadura económica se concentran en adquisiciones generales o poco detalladas en términos de clasificación UNSPSC. Este patrón sugiere que, en Bolívar, la contratación de vehículos especializados como patrullas, unidades de rescate o móviles tácticos —categorías clave para organismos como DISTRISSEGURIDAD— ha sido limitada y presenta oportunidades de expansión para mejorar la capacidad operativa local.

Además, al comparar estos datos con los análisis del comportamiento nacional, se evidencia que el departamento de Bolívar ha mantenido una participación proporcionalmente baja en este mercado, lo que puede estar influenciado por la limitada presencia de proveedores especializados en la región y las dificultades operativas para ejecutar procesos de contratación con altos estándares técnicos. Esta lectura refuerza la necesidad de consolidar la planeación contractual a nivel departamental, priorizando la consecución de vehículos con especificaciones técnicas avanzadas, especialmente cuando se trata de categorías de difícil consecución o de mercados con alta volatilidad en los precios.

Luego de examinar la distribución de contratos y valores asociados al segmento, familia y clases del sector automotor en Bolívar, es pertinente complementar este panorama con un enfoque sobre las modalidades de selección utilizadas en el territorio. Esta perspectiva no solo permite comprender cómo se estructura la oferta a nivel departamental, sino también identificar las tendencias contractuales que definen el acceso al mercado por parte de los proveedores. A continuación, se analiza el comportamiento de estas modalidades en el marco del segmento 25, durante el periodo comprendido entre 2017 y 2025.

*Ilustración 19 Valor Total Estimado por Modalidad de Selección – Segmento 25 (Bolívar, 2017-2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La gráfica ilustra el comportamiento del valor total estimado en procesos de contratación del segmento 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes en el departamento de Bolívar, discriminado por modalidad general de selección durante el



periodo 2017 a 2025. Se observa un dominio absoluto de la contratación directa, que concentra \$2,83 billones del total. Le siguen con valores significativamente menores las modalidades especial (\$0,07 billones) y competitiva (\$0,02 billones), mientras que modalidades como enajenación no registran actividad.

El comportamiento de la contratación en Bolívar, específicamente en el segmento 25, evidencia una alta concentración en la modalidad de contratación directa, lo cual sugiere un enfoque operativo basado en relaciones contractuales previamente definidas, convenios interadministrativos o esquemas excepcionales de selección. Esta realidad plantea tanto fortalezas como riesgos: por un lado, la contratación directa permite agilizar procesos en sectores críticos como la seguridad; por otro, reduce la dinámica competitiva que fomenta mejores condiciones económicas y técnicas.

La participación marginal de modalidades como competitiva y especial indica que los procesos licitatorios abiertos y estructurados siguen siendo poco frecuentes, posiblemente por falta de proveedores con capacidad técnica instalada en la región o por la baja estructuración de pliegos que permitan evaluar ofertas complejas. Este panorama cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que los vehículos especializados o de difícil consecución, como los de salvamento, patrullaje o intervención rápida, requieren altos estándares técnicos y garantías posventa, lo que normalmente se logra mediante procesos abiertos y rigurosos.

Este patrón en Bolívar contrasta con la tendencia nacional, donde, si bien también predomina la contratación directa, existe mayor presencia de modalidades competitivas y acuerdos marco. Por tanto, se hace evidente la necesidad de fortalecer las capacidades locales para diseñar procesos que no solo se ajusten al principio de eficiencia, sino que promuevan la pluralidad de oferentes, transparencia y mejores condiciones para el abastecimiento de bienes estratégicos, especialmente en un mercado tan sensible como el automotor con fines institucionales.

Tras examinar las modalidades de selección en el departamento de Bolívar, resulta oportuno descender al nivel distrital para comprender cómo se ha comportado el mercado en la ciudad de Cartagena. Este enfoque permite identificar con mayor precisión la dimensión y alcance de la contratación pública dentro del sector automotor en el ámbito local, lo cual es clave para

caracterizar el nivel de participación de oferentes y la magnitud de las adquisiciones en este territorio.

*Tabla 5 Distribución de contratos y valores por clasificación UNSPSC en Cartagena (2017 – 2025)*

| CLASIFICACION | CARTAGENA |               |
|---------------|-----------|---------------|
|               | CONTRATOS | VALOR         |
| SEGMENTO      | 17        | 4,521,355,978 |
| FAMILIAS      | 13        | 4,293,293,056 |
| CLASES        | 13        | 4,293,293,056 |

*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La tabla presenta la distribución de contratos y sus respectivos valores en Cartagena, diferenciados por segmento, familia y clase, según la clasificación UNSPSC. Se observa que entre 2017 y 2025, se celebraron 17 contratos en el segmento 25 (vehículos), de los cuales 13 se clasifican en familias específicas y el mismo número se asocia a clases, por un valor total que supera los 4.521 millones de pesos.

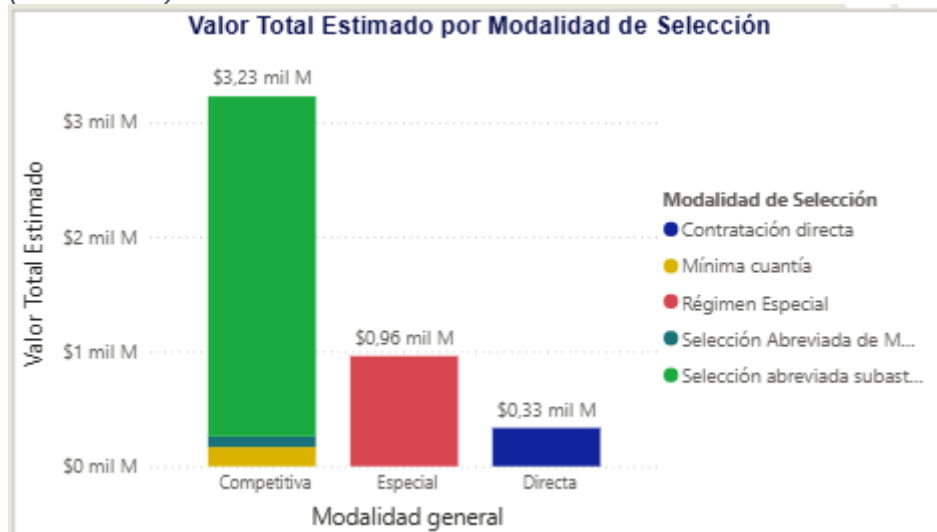
El comportamiento del mercado en Cartagena evidencia una participación contractualmente baja dentro del universo del sector automotor nacional y departamental. Si bien el valor total asciende a más de \$4.521 millones, el volumen de contratos es reducido, con tan solo 17 registros en todo el período analizado. Esto puede deberse a varios factores: una demanda institucional moderada, limitaciones presupuestales o procesos de adquisición centralizados a nivel departamental o nacional.

Cabe destacar que la coincidencia exacta en el valor entre las familias y clases (\$4.293 millones) indica que los contratos celebrados en Cartagena se han enfocado en categorías muy específicas dentro del segmento, lo que podría apuntar a adquisiciones puntuales, probablemente asociadas a vehículos de características técnicas particulares. Este patrón es consistente con el comportamiento observado en mercados con baja frecuencia de compra y alta especificidad técnica, lo que también podría reflejar dificultades en la consecución de ciertos tipos de vehículos especializados o una reducida oferta local. En ese sentido, este análisis reafirma la necesidad de estructurar procesos de contratación estratégica que

respondan tanto a las necesidades operativas del distrito como a las condiciones reales del mercado proveedor.

Luego de examinar el comportamiento de la contratación en Cartagena según el número y valor de contratos clasificados por segmento, familia y clase UNSPSC, es pertinente profundizar en el análisis de las modalidades de selección aplicadas exclusivamente al segmento 25. Esta perspectiva resulta clave para identificar las tendencias en los mecanismos de adquisición empleados por las entidades públicas en el Distrito, especialmente en el contexto de los vehículos con características técnicas diferenciadas.

*Ilustración 20 Valor total estimado por modalidad de selección – Segmento 25 Cartagena (2017–2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La gráfica presenta el valor total estimado de los contratos celebrados en el Distrito de Cartagena relacionados con el segmento 25, clasificados según las modalidades generales de selección. El mayor monto corresponde a la modalidad competitiva, con \$3,23 mil millones, seguida por la modalidad especial con \$0,96 mil millones, y la contratación directa, con \$0,33 mil millones.

El comportamiento contractual del segmento 25 en Cartagena, centrado en vehículos comerciales, militares y particulares, revela una clara inclinación por los procesos de selección competitiva, que concentran el mayor valor de contratación en el periodo analizado. Esto sugiere que, cuando las condiciones del mercado lo permiten, las entidades públicas del

Distrito prefieren esquemas que garanticen pluralidad de oferentes y eficiencia en el gasto público.

La participación significativa de la modalidad especial también destaca, ya que podría estar asociada a adquisiciones de vehículos con condiciones técnicas muy particulares o limitaciones del mercado que restringen la competencia. Por su parte, la contratación directa, aunque menor, evidencia escenarios puntuales donde la urgencia o la disponibilidad limitada de proveedores han justificado su uso.

Este análisis confirma que, en el contexto de Cartagena, la oferta de vehículos del segmento investigado presenta ciertas restricciones estructurales, lo que obliga a combinar diversas estrategias de contratación. Así, se refuerza la necesidad de planear con mayor precisión los procesos de adquisición, considerando la disponibilidad de mercado y la evolución de las modalidades empleadas en el territorio.

## **Diagnóstico Final del Análisis de la Oferta**

El análisis de la oferta en el mercado colombiano de vehículos, considerando los niveles nacionales, departamental (Bolívar) y distrital (Cartagena), revela un panorama fragmentado, con marcada concentración en ciertas modalidades de contratación y una participación desigual de los actores del mercado. A nivel nacional, aunque existe un volumen significativo de contratos celebrados (32.625 entre 2017 y 2025), este número ha venido decreciendo de manera sostenida en los últimos años. Este comportamiento se acompaña de un patrón de contratación dominado por la modalidad directa, lo cual sugiere una limitada competencia y posibles restricciones en la pluralidad de oferentes, especialmente en segmentos especializados.

En el caso del departamento de Bolívar, el número de contratos y el valor agregado de los mismos es considerablemente inferior al promedio nacional, lo que refleja una baja participación regional en el mercado nacional de provisión de vehículos. Esta situación se acentúa en Cartagena, donde la escasa ejecución contractual (17 contratos en total para el segmento) evidencia la existencia de barreras estructurales y logísticas para la adquisición de vehículos en esta jurisdicción. Los datos muestran que, tanto en Bolívar como en Cartagena, las contrataciones se concentran en un número muy reducido de proveedores y bajo

esquemas contractuales no necesariamente competitivos, lo que puede limitar la calidad, diversidad y condiciones de negociación de los bienes ofertados.

Adicionalmente, este comportamiento evidencia un aspecto crítico para la toma de decisiones públicas: la dificultad creciente para adquirir vehículos con características técnicas especiales, tales como blindaje, equipamiento táctico, o especificaciones de uso institucional intensivo. Esta complejidad responde a múltiples factores, entre ellos: la limitada capacidad instalada de los proveedores nacionales para ofrecer soluciones personalizadas, los altos costos de producción y logística, la dependencia tecnológica de componentes importados, y las restricciones presupuestales que enfrentan muchas entidades territoriales. En consecuencia, la oferta en este sector no solo es limitada en cantidad, sino también en calidad técnica, generando vacíos importantes frente a necesidades operativas institucionales cada vez más exigentes y urgentes.

## **10. Análisis de la Demanda**

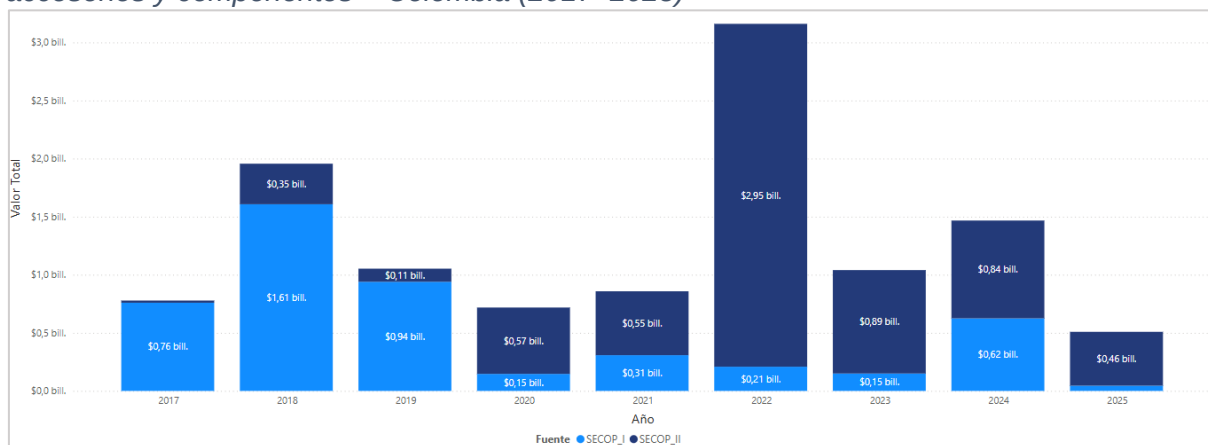
El análisis de la demanda constituye una herramienta fundamental para comprender la intensidad y frecuencia con la cual las entidades públicas han requerido vehículos del Segmento 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, y más específicamente, dentro de la Familia 2510 – Vehículos de motor, y sus Clases 251015 – Vehículos de pasajeros, 251017 – Vehículos de protección y salvamento, y 251019 – Vehículos especializados o de recreo. Este análisis permite dimensionar el interés institucional, el comportamiento de los procesos de contratación a lo largo del tiempo, y la orientación de las decisiones públicas en función de necesidades operativas, contextos territoriales y avances tecnológicos.

Este apartado se estructura con base en la interpretación de los datos extraídos desde la herramienta de analítica de datos dispuesta por Colombia Compra Eficiente en su visor Power BI, tomando como período de estudio los años 2017 al 2025. En él, se realiza un enfoque escalonado que contempla la demanda a nivel nacional, departamental (Bolívar) y distrital (Cartagena de Indias), permitiendo no solo evidenciar patrones generales sino también identificar comportamientos diferenciados del mercado según el nivel territorial.

El estudio considera variables claves como número de contratos, modalidades de selección y montos asociados, lo cual posibilita interpretar las dinámicas de contratación pública en el

contexto del sector automotor, así como proyectar escenarios de planeación estratégica para atender futuras adquisiciones de vehículos con características especializadas. Como complemento al análisis cuantitativo, se integran elementos cualitativos que abordan los retos estructurales que enfrentan las entidades al momento de satisfacer la demanda en categorías vehiculares específicas, especialmente aquellas de difícil consecución.

*Ilustración 21 Gasto Anual – Segmento 25: Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes – Colombia (2017–2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La gráfica presenta el comportamiento anual del gasto total en contratación para el segmento 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes en Colombia, en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2025. Se evidencia una variabilidad considerable en los montos anuales contratados, destacando especialmente el año 2022, con un valor total estimado cercano a los \$2.95 billones, seguido por el 2018 con aproximadamente \$1.86 billones. El 2025 muestra, hasta la fecha, una inversión inferior a los \$0.5 billones.

El comportamiento del gasto en este segmento revela una alta volatilidad, condicionada por factores económicos, normativos y fiscales que afectan la planeación y ejecución de la inversión pública en Colombia. El pico registrado en 2022 puede explicarse por la ejecución de grandes contratos de renovación o adquisición vehicular por parte de entidades nacionales o territoriales, en un contexto pospandémico que impulsó la inversión institucional.

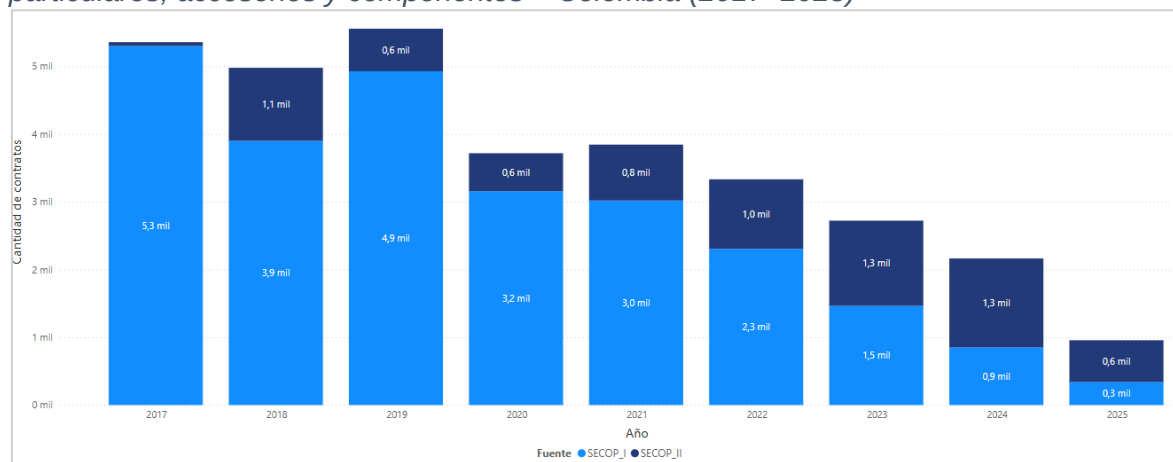
Asimismo, la fuerte caída observada en 2019 y 2020 coincide con restricciones presupuestales derivadas del estancamiento económico causado por la pandemia, y con una

baja ejecución de proyectos que involucraban adquisiciones complejas. A partir del 2023 se aprecia una recuperación moderada, aunque no alcanza los niveles de 2018 o 2022. Esto refleja una cautela institucional frente al gasto y una mayor selectividad en la adquisición de vehículos especializados.

Cabe destacar que, si bien el comportamiento general sugiere una recuperación paulatina, la demanda de vehículos con características técnicas especiales —como los requeridos por DISTRISSEGURIDAD— enfrenta desafíos estructurales, ya que estos representan una categoría de difícil consecución, con proveedores limitados y tiempos de adquisición prolongados. Esta condición obliga a una planificación estratégica más robusta y sustentada en análisis técnicos como el presente.

El comportamiento del gasto anual en el Segmento 25 a nivel nacional, resulta pertinente observar cómo se ha comportado la demanda en términos de cantidad de contratos adjudicados. Este enfoque permite comprender no solo la magnitud económica de las adquisiciones, sino también la dinámica operativa del mercado en cuanto a volumen transaccional. A continuación, se presenta la gráfica correspondiente a la cantidad de contratos registrados entre los años 2017 y 2025.

*Ilustración 22 Cantidad de Contratos – Segmento 25: Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes – Colombia (2017–2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La gráfica muestra la evolución anual en la cantidad de contratos adjudicados en Colombia dentro del Segmento 25 entre 2017 y 2025. Se destaca una alta concentración de contratos en los primeros años (2017–2019), con una tendencia decreciente sostenida desde 2020. El

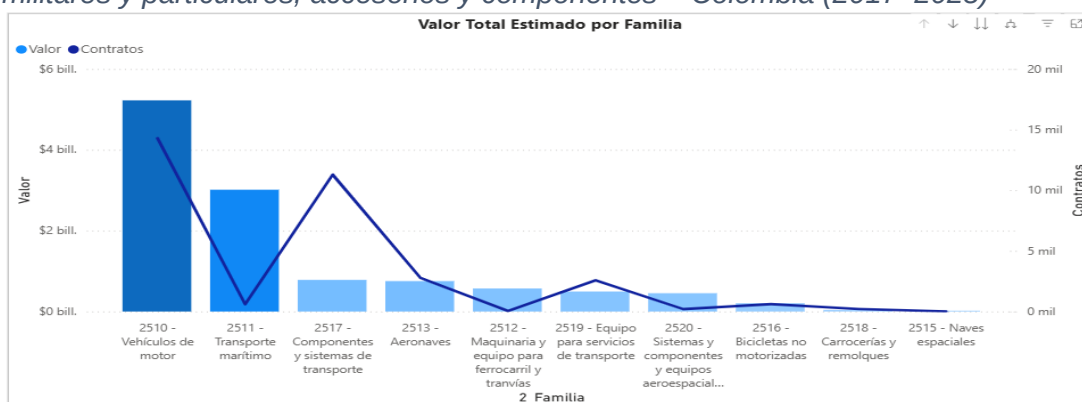


año 2017 registró el mayor volumen con 5.300 contratos, mientras que en 2025, el valor proyectado es de apenas 600 contratos.

La demanda revela una contracción progresiva del número de contratos adjudicados en el Segmento 25 durante el periodo 2017–2025. Este comportamiento sugiere un posible ajuste en las políticas de adquisición del Estado, cambios presupuestales o procesos de centralización en las compras. También podría estar relacionado con la maduración del mercado y la transición hacia mecanismos más eficientes de contratación que reducen la fragmentación de órdenes. La notable caída a partir de 2020 coincide con el periodo posterior a la pandemia, reflejando probablemente una priorización distinta del gasto público. Esta reducción en el número de contratos, sumada a los altos montos en años específicos, podría indicar una concentración de la demanda en grandes procesos de adquisición o en contratos de mayor valor unitario, lo que a su vez plantea desafíos en la capacidad de respuesta del mercado ante necesidades de vehículos con especificaciones técnicas particulares.

Después de examinar el comportamiento del gasto y la cantidad de contratos en el Segmento 25 a nivel nacional, resulta clave profundizar en las dinámicas internas de las distintas familias que componen dicho segmento. Este enfoque permite identificar cuáles líneas de producto concentran la mayor inversión estatal y dónde se presenta una mayor participación en términos contractuales, lo que resulta fundamental para orientar decisiones estratégicas sobre el análisis de la demanda y la oferta futura.

*Ilustración 23 Valor Total Estimado por Familia – Segmento 25: Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes – Colombia (2017–2025)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La gráfica presenta la distribución del valor total estimado y la cantidad de contratos por familia dentro del Segmento 25, para el periodo comprendido entre 2017 y 2025. Se destacan especialmente las familias 2510 – Vehículos de motor y 2511 – Transporte marítimo, las cuales agrupan el mayor volumen de recursos, seguidas por la familia 2517 – Componentes y sistemas de transporte. El resto de familias muestra una participación marginal en comparación.

El análisis revela que la familia 2510 – Vehículos de motor concentra más del 45% del valor total adjudicado dentro del segmento, lo que confirma su relevancia estratégica en la dinámica del mercado vehicular estatal. Esta tendencia puede atribuirse a la necesidad constante de renovar y ampliar las flotas institucionales para cumplir funciones de seguridad, transporte oficial y logística operativa. Por su parte, la familia 2511 – Transporte marítimo refleja inversiones significativas, probablemente dirigidas a entidades con operaciones en zonas costeras o fluviales. La baja participación de familias como 2515 – Naves espaciales y 2516 – Bicicletas no motorizadas es coherente con su bajo uso operativo en el aparato estatal.

Estos hallazgos refuerzan la necesidad de orientar los esfuerzos analíticos hacia las subcategorías más demandadas, en especial aquellas con alto impacto presupuestal y complejidades de abastecimiento como los vehículos de motor con especificaciones técnicas avanzadas, cuya consecución representa un reto tanto logístico como contractual.

La distribución del gasto estimado por familia dentro del Segmento 25, resulta pertinente desagregar aún más el análisis en función de las clases específicas que conforman la demanda del Estado colombiano.

Este nivel de detalle permite identificar cuáles categorías particulares concentran los recursos públicos, facilitando una interpretación más precisa de las prioridades institucionales en cuanto a adquisición de vehículos y sus características técnicas.

*Tabla 6 Valor Total Estimado y Cantidad de Contratos por Clases – Segmento 25: Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes – Colombia (2017–2025)*

| Colombia 2017-2015                            |               |                    |
|-----------------------------------------------|---------------|--------------------|
| Clases                                        | # De Contrato | Valor De Contratos |
| 251015 - Vehículos de pasajeros               | 4,984         | 1,473,328,492,065  |
| 251017 - Vehículos de protección y salvamento | 3,181         | 1,080,640,695,453  |
| 251017 - Vehículos de protección y salvamento | 1,380         | 551,736,623,856    |
| TOTALES                                       | 9,545         | 3,105,705,811,374  |

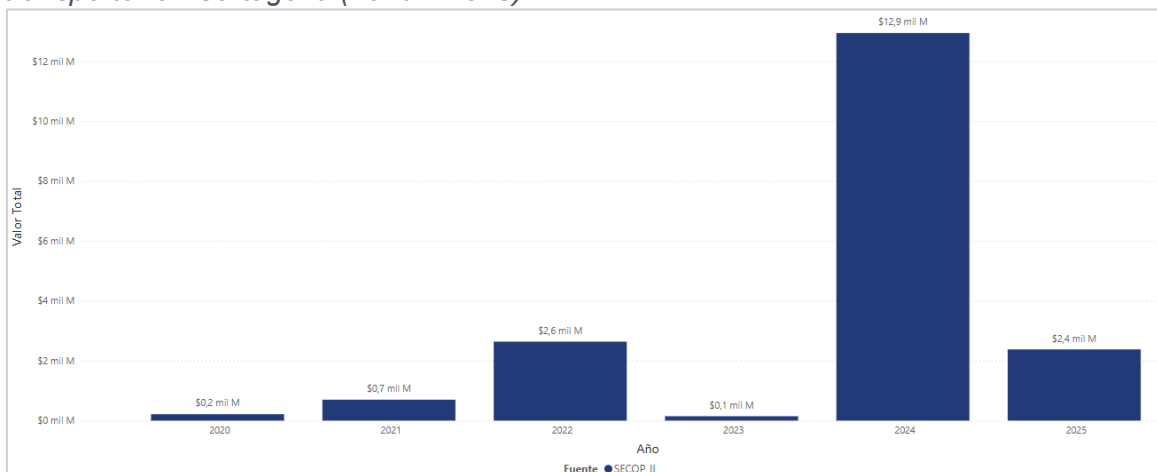
*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La tabla presenta el número total de contratos y el valor económico asociado a cada una de las clases que componen el análisis: 251015 – Vehículos de pasajeros y 251017 – Vehículos de protección y salvamento, con esta última clase dividida en dos registros debido a una posible duplicidad técnica en la clasificación. Se observa que el total acumulado en el periodo es de 9.545 contratos por un valor superior a los \$3,1 billones de pesos colombianos.

El comportamiento por clases confirma que la mayor inversión se concentra en la adquisición de vehículos de pasajeros (251015), los cuales representan el 47% del valor total adjudicado en esta categoría, seguidos por los vehículos de protección y salvamento (251017), cuyo uso operativo está relacionado con funciones de emergencia, atención de desastres y misiones de seguridad. La presencia duplicada de esta clase sugiere una inconsistencia en la codificación del SECOP, pero no altera la lectura general del comportamiento del gasto.

El predominio de estas dos clases refuerza el diagnóstico de que la demanda institucional está centrada en vehículos con características técnicas muy específicas, en muchos casos adaptados a funciones misionales críticas, lo que incide en su dificultad de consecución y en la necesidad de fortalecer mecanismos de planeación estratégica de compras públicas que respondan de manera oportuna y efectiva a estas necesidades operativas.

*Ilustración 24 Gasto Anual – Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2020 – 2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La gráfica ilustra la evolución del gasto anual asociado al Segmento 25 en el distrito de Cartagena entre 2020 y 2025. Se evidencia una dinámica marcadamente irregular, con una tendencia ascendente hacia 2022, un descenso abrupto en 2023 y un incremento exponencial en 2024, seguido por una nueva disminución en 2025.

Durante el periodo de estudio, el comportamiento del gasto en el Segmento 25 muestra un patrón altamente concentrado. En particular, el año 2024 alcanza un gasto de \$12,9 mil millones, cifra que representa aproximadamente el 70% del total acumulado del periodo, lo que indica una ejecución atípica o extraordinaria de recursos, posiblemente ligada a proyectos de gran escala, reposición de flota o adquisiciones con requisitos técnicos especiales.

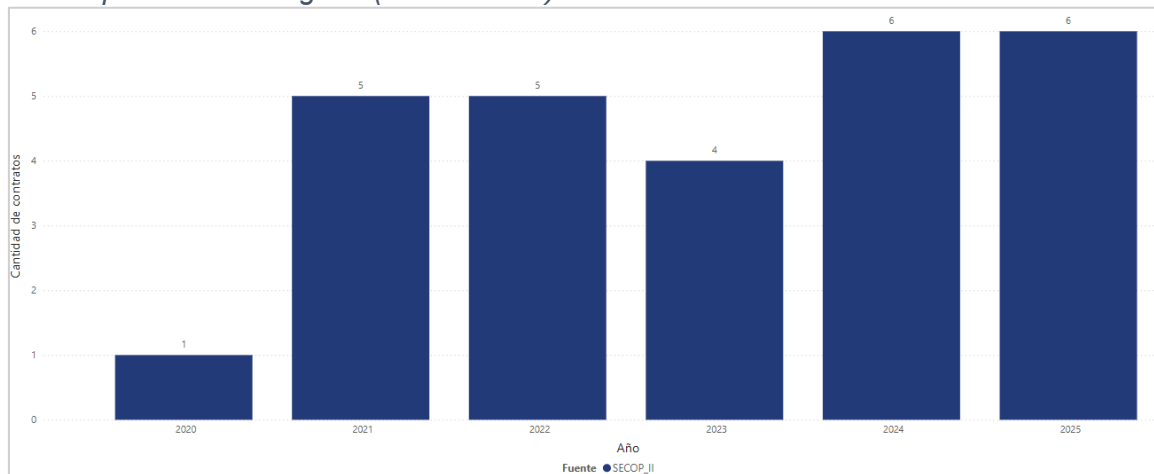
Este fenómeno contrasta con los niveles moderados de 2022 (\$2,6 mil millones) y 2025 (\$2,4 mil millones), y con los valores bajos de los años restantes, como 2020 (\$0,2 mil millones) y 2023 (\$0,1 mil millones). Esta inestabilidad sugiere ausencia de planificación sostenida en la adquisición de bienes de este segmento, lo que podría estar vinculado a factores como cambios de administración, limitaciones presupuestales o restricciones en la oferta disponible.

Además, debe destacarse que la adquisición de vehículos u otros bienes asociados al Segmento 25 con características técnicas específicas o de difícil consecución puede requerir procesos contractuales más prolongados, que no siempre coinciden con la ejecución presupuestal del año en curso. Esto se alinea con lo planteado en el diagnóstico general,

donde se advierte la complejidad de encontrar proveedores con capacidad de respuesta inmediata para vehículos especiales, blindados, adaptados o tecnológicos.

Tras examinar la evolución del gasto en el Segmento 25 en Cartagena durante el periodo 2020-2025, es pertinente complementar el análisis observando la cantidad de contratos adjudicados, lo cual permite establecer relaciones entre el comportamiento financiero y el número de procesos contractuales ejecutados. Esta perspectiva facilita comprender si los picos de inversión estuvieron asociados a pocos contratos de alto valor o a una mayor dispersión contractual.

*Ilustración 25 Cantidad de Contratos – Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2020 – 2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La gráfica muestra la evolución anual del número de contratos adjudicados relacionados con el Segmento 25 en la ciudad de Cartagena durante el periodo comprendido entre 2020 y 2025. El comportamiento inicia con un solo contrato en 2020, y presenta un crecimiento sostenido hasta alcanzar un máximo de seis contratos en 2024 y 2025.

El comportamiento del número de contratos adjudicados en el Segmento 25 evidencia una progresiva expansión operativa en la administración distrital de Cartagena. Si bien en 2020 apenas se registra un contrato, a partir de 2021 se observa una mejora en la dinámica contractual, con valores consistentes de 5 contratos en 2021 y 2022, una leve contracción en 2023 (4 contratos), y un repunte hacia los dos últimos años analizados con 6 contratos cada año.

Este patrón sugiere una mayor planificación o necesidad operativa reciente, lo cual puede estar asociado a procesos de renovación vehicular, adquisición de nuevos equipos de transporte o fortalecimiento de capacidades institucionales. Sin embargo, al cruzar esta información con los valores de gasto ya analizados, se observa que el mayor gasto de 2024 (\$12,9 mil millones) se concentró en apenas 6 contratos, lo que indica una alta inversión por proceso, muy probablemente relacionada con bienes especializados o con características técnicas complejas y de difícil adquisición.

En resumen, aunque la cantidad de contratos se mantiene relativamente estable, los valores ejecutados varían significativamente, lo que reafirma la hipótesis de que el mercado para este segmento en Cartagena presenta alta variabilidad en montos por contrato, influenciada por las especificaciones de los vehículos requeridos, su nivel de blindaje, tecnología integrada o requerimientos institucionales puntuales.

Luego de observar la progresión en la cantidad de contratos adjudicados en el Segmento 25 en Cartagena, resulta clave profundizar en qué familias específicas dentro del segmento concentran la mayor participación presupuestal. Este análisis permite detectar patrones de especialización, así como identificar si las adquisiciones responden a necesidades puntuales o a una estrategia sistemática de fortalecimiento vehicular.

*Ilustración 26 Valor Total Estimado y Número de Contratos por Familia – Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2020 – 2025)*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La gráfica presenta la distribución del valor total estimado y el número de contratos adjudicados por familia dentro del Segmento 25 en el Distrito de Cartagena entre los años 2020 y 2025. Se evidencia una clara concentración del valor contractual en la familia 2510 - Vehículos de motor, seguida por familias con participaciones mucho menores como 2517 - Componentes y sistemas de transporte y 2511 - Transporte marítimo.

El comportamiento evidenciado en esta gráfica confirma una fuerte centralización de la contratación pública en Cartagena en torno a la familia 2510 - Vehículos de motor, que absorbe ampliamente el mayor valor de inversión, con más de \$23 mil millones, lo cual coincide con los resultados previamente observados en el análisis por segmento. Esta concentración evidencia una priorización institucional clara hacia la adquisición de vehículos completos, posiblemente en el marco de estrategias de fortalecimiento operativo y logístico de organismos de seguridad, atención a emergencias o movilidad oficial.

El resto de las familias dentro del Segmento 25, como Componentes y sistemas de transporte (2517), Transporte marítimo (2511) o Carrocerías y remolques (2518), presentan una participación residual tanto en valores como en número de contratos, lo que indica que estos componentes son adquiridos de forma puntual y subordinada a la necesidad principal de compra de vehículos terminados.

Cabe resaltar que esta tendencia, si bien refleja una demanda concreta, también pone en evidencia una limitada diversificación en la oferta de bienes de transporte contratados en la ciudad, lo cual puede ser el reflejo de una baja disponibilidad de proveedores especializados, o bien de especificaciones técnicas cerradas en los pliegos que favorecen un tipo muy específico de adquisición.

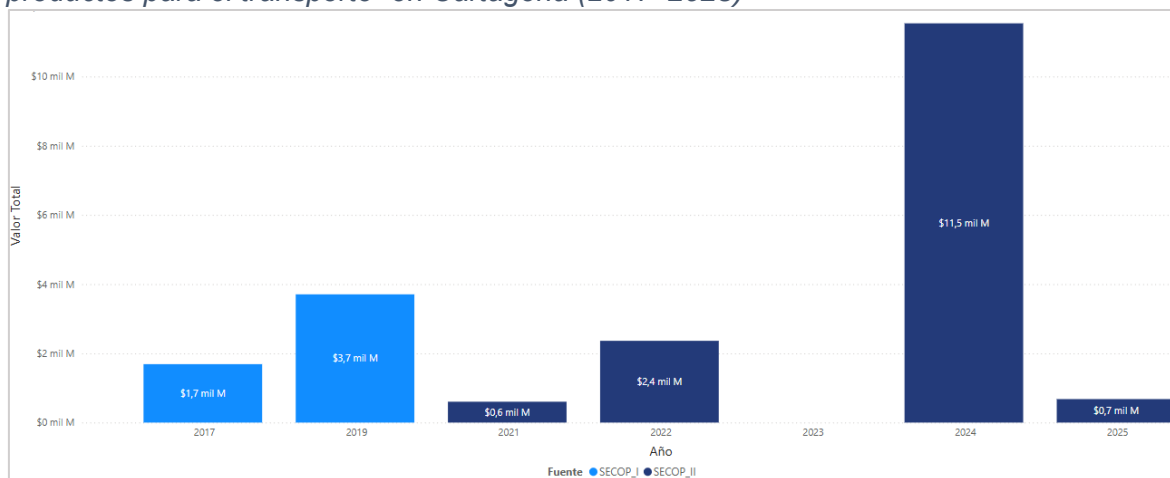
En conclusión, el análisis por familia en Cartagena refuerza la idea de un mercado público local concentrado, donde las compras están dirigidas casi exclusivamente a vehículos motorizados, lo cual puede limitar oportunidades para proveedores de otras líneas del segmento y hace aún más relevante la planificación técnica y la estandarización de procesos de adquisición para futuras contrataciones.

Después de analizar la concentración de la contratación pública en Cartagena a nivel de familias dentro del Segmento 25, es pertinente profundizar en la desagregación por clases.



Este enfoque permite identificar con mayor precisión las líneas de adquisición específicas, así como evaluar el peso presupuestal de cada subcategoría dentro del comportamiento local de la demanda.

*Ilustración 27 Valor Total Estimado por Clase – Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2017–2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La gráfica muestra la evolución del valor total estimado en los contratos adjudicados en Cartagena, específicamente en el nivel de clase, correspondiente al Segmento 25, durante el periodo 2017 a 2025. Se observa un comportamiento mixto con picos de inversión notables en los años 2019 y 2024, siendo este último el de mayor impacto con un valor superior a \$11,5 mil millones en contratos reportados únicamente a través de la plataforma SECOP II.

El comportamiento de esta gráfica reafirma una tendencia creciente y selectiva en la demanda de clases específicas dentro del segmento de vehículos, destacando un punto de inflexión relevante en 2024, donde se registra la mayor inversión del periodo con \$11.500 millones de pesos. Esta cifra evidencia una decisión estratégica de adquisición de vehículos especializados o de alto valor agregado, posiblemente en el marco de un proyecto de fortalecimiento institucional, renovación de flota oficial, o respuesta a necesidades de seguridad ciudadana.

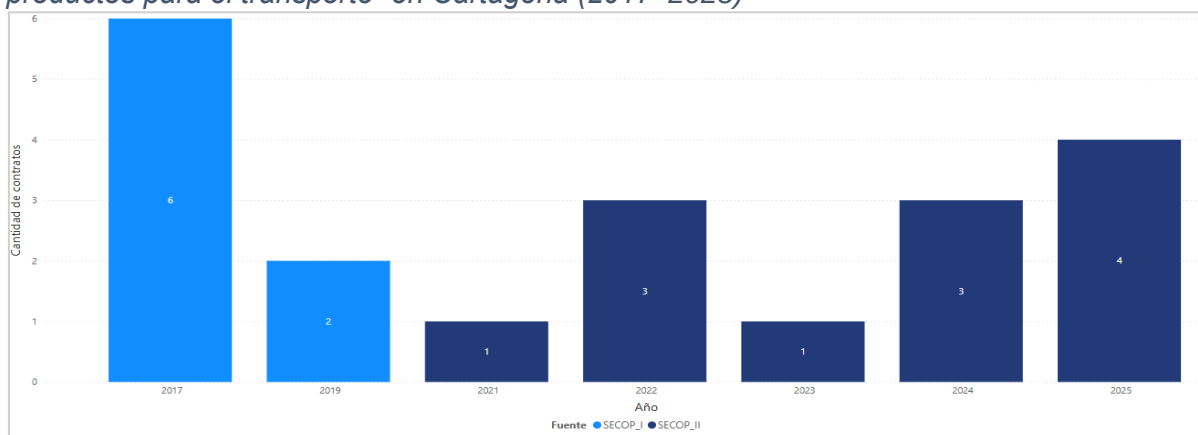
El año 2019 también sobresale por una inversión significativa cercana a los \$3.700 millones, canalizada en su mayoría a través de SECOP I, lo que podría indicar un enfoque anterior con proveedores más tradicionales o contrataciones menos complejas en términos tecnológicos.

Los años 2017, 2021 y 2025 muestran valores más moderados, con oscilaciones propias de la dinámica presupuestal anual y de las prioridades en la ejecución de recursos. El año 2023, por su parte, evidencia una ausencia total de contratación en esta categoría, lo que puede atribuirse a cambios en la planeación institucional, traslados presupuestales, o procesos no ejecutados.

Este análisis sugiere que, en Cartagena, la contratación por clases dentro del Segmento 25 no es constante ni previsible, sino que responde a decisiones puntuales de alto impacto, lo cual representa un reto para el mercado proveedor, especialmente cuando se requieren vehículos con características técnicas diferenciadas. La falta de regularidad y la alta concentración de la inversión en pocos eventos contractuales podrían limitar la competitividad, encarecer los procesos y reducir la posibilidad de diversificar la oferta en el mercado local.

Luego de examinar el comportamiento del gasto por clase en Cartagena, es pertinente complementar el análisis con la cantidad de contratos adjudicados en este nivel de desagregación. Esta visión cuantitativa ofrece pistas sobre la regularidad, la atomización o concentración de la contratación y el tipo de dinámica que caracteriza la demanda en el mercado local.

*Ilustración 28 Cantidad de Contratos – Clases del Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en Cartagena (2017–2025)*



*Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*

La gráfica presenta el número anual de contratos adjudicados por el Distrito de Cartagena en el periodo 2017 a 2025 para las clases pertenecientes al Segmento 25. Los datos combinan

información de SECOP I y SECOP II y evidencian el comportamiento anual de la contratación en términos de volumen de procesos celebrados.

El análisis revela una baja regularidad en la adjudicación de contratos por clase en Cartagena, con volúmenes que oscilan entre 1 y 6 contratos por año. El año 2017 sobresale con el mayor número de contratos (6), reflejando una posible estrategia de renovación o fortalecimiento de parque automotor institucional en ese momento.

Tras este pico inicial, el comportamiento del número de contratos presenta altibajos. En 2019 y 2022 se registran 2 y 3 contratos respectivamente, mientras que años como 2021 y 2023 apenas reportan un único contrato adjudicado. A pesar de la baja frecuencia, los años 2024 y 2025 muestran señales de recuperación, con 3 y 4 contratos registrados en SECOP II, lo que podría reflejar una reactivación en la demanda de vehículos con propósitos específicos.

La ausencia de contratación constante, sumada a la baja cantidad de procesos, sugiere que la demanda de vehículos en Cartagena a nivel de clase es puntual, estratégica y responde a necesidades operativas específicas, más que a planes anuales de adquisición regulares. Esta dinámica tiene implicaciones importantes en la estructura de la oferta, pues limita la posibilidad de consolidar economías de escala para los proveedores y eleva la complejidad logística para conseguir vehículos con características técnicas diferenciales en tiempos oportunos.

## **Diagnóstico Final del Análisis de la Demanda.**

El comportamiento de la demanda del Segmento 25 “Vehículos, accesorios y productos para el transporte” en el periodo 2017–2025 evidencia una tendencia nacional caracterizada por una alta concentración del gasto en determinados años y una notable dispersión en la cantidad de contratos. Los picos de inversión se encuentran en 2018 y especialmente en 2022, con un gasto superior a los \$2,9 billones, lo cual indica adquisiciones estratégicas, posiblemente asociadas a proyectos específicos de renovación de flotas o fortalecimiento logístico institucional. Sin embargo, este comportamiento no se traduce en una contratación constante o uniforme, lo que sugiere que la demanda de este tipo de bienes es intermitente, focalizada y muy sensible al contexto fiscal, político y de seguridad del país.

En el análisis por familias y clases, se destaca que la mayor proporción del gasto se concentra en la Familia 2510 (Vehículos de motor), específicamente en las clases 251015 (Vehículos de

pasajeros) y 251017 (Vehículos de protección y salvamento), lo que refleja una priorización por parte de las entidades públicas hacia vehículos con características funcionales específicas para el transporte de personal operativo y la atención de emergencias. Esta demanda está fuertemente alineada con misiones institucionales de seguridad, movilidad operativa, y gestión del riesgo, como es el caso de DISTRISSEGURIDAD.

En el nivel departamental (Bolívar) y distrital (Cartagena), la dinámica de la demanda es aún más específica y limitada. En Bolívar se evidencia una mayor concentración del gasto en el año 2022 y en su mayoría a través de procesos contractuales mediante contratación directa. Mientras tanto, Cartagena presenta un comportamiento más puntual, con volúmenes de contratación bajos y concentrados en un reducido grupo de clases y familias, lo que confirma que las adquisiciones responden a necesidades operativas muy delimitadas. Es decir, la demanda en Cartagena es estratégica, de corto alcance, y altamente dependiente de coyunturas institucionales particulares.

Este diagnóstico revela que, aunque el mercado de vehículos para el sector público existe y es activo, la demanda no es regular ni masiva, sino más bien selectiva y sensible a factores institucionales, presupuestales y de seguridad. Esto representa un reto estructural para entidades como DISTRISSEGURIDAD, pues la compra de vehículos con especificaciones técnicas y operativas especiales –como blindaje, acondicionamiento interno, dotación tecnológica, o requerimientos de movilidad extrema– se convierte en un proceso complejo, debido a la escasa oferta recurrente para este tipo de bienes y a la limitada estandarización en las adquisiciones de otras entidades del país.

En este sentido, la planificación anticipada, la caracterización técnica precisa de los vehículos requeridos, y la flexibilidad contractual son elementos clave que deben considerarse para garantizar el éxito en futuras contrataciones. El presente diagnóstico refuerza la necesidad de contar con estudios de mercado detallados y estrategias de compra bien estructuradas, que permitan superar las barreras de disponibilidad, tiempos de entrega, y especificaciones especializadas en el contexto de la contratación pública.

## 11. Estudio de Mercado

### **ESTUDIO DE MERCADO.**

#### ***ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA POLICÍA NACIONAL – CONVENIO MININTERIOR 2025***

##### **OBJETO DEL ESTUDIO**

Adquirir vehículos especializados con adecuaciones técnicas exigidas por la Policía Nacional, en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y DISTRISSEGURIDAD, destinados a fortalecer las capacidades operativas de patrullaje, prevención y respuesta inmediata en el Distrito de Cartagena.

##### **JUSTIFICACIÓN**

Este estudio de mercado tiene como propósito comparar ofertas recibidas de tres proveedores con experiencia en el suministro de vehículos especializados, garantizando la selección de la propuesta más favorable bajo criterios de calidad, idoneidad, legalidad y costo.

En virtud del principio de planeación establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben estructurar sus procesos contractuales a partir de estudios previos que permitan identificar las condiciones del mercado, la viabilidad técnica del objeto y la modalidad más adecuada de contratación. En este caso, se trata de una adquisición estratégica de vehículos que cumplen funciones esenciales de seguridad, vigilancia preventiva y presencia institucional, lo que exige configuraciones técnicas específicas, cumplimiento normativo y condiciones de entrega verificables.

La ejecución de esta compra se encuentra alineada con dos instrumentos fundamentales de política pública. Por un lado, responde directamente al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, especialmente al eje de “Protección de la Vida y el Territorio”, el cual establece como prioridad la seguridad integral, el fortalecimiento de capacidades locales y la provisión de equipamiento adecuado para el cumplimiento de misiones operativas por parte de las autoridades territoriales. Por otro lado, se articula con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derecho”, a través del programa “Seguridad Ya”, que promueve la dotación tecnológica, logística y vehicular de los organismos

de seguridad y justicia para consolidar una Cartagena más segura, con presencia operativa en todos los sectores del territorio.

Así, este estudio de mercado no solo cumple con una obligación legal y técnica, sino que se convierte en una herramienta clave para garantizar el uso racional de los recursos, la transparencia en el proceso contractual y la eficacia de la inversión pública en términos de impacto ciudadano y misionalidad institucional.

## **Desglose y descripción de ítems Costos del Proyecto.**

En el análisis de los costos asociados al proyecto de Adquirir vehículos especializados con adecuaciones técnicas exigidas por la Policía Nacional, en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y DISTRISSEGURIDAD, destinados a fortalecer las capacidades operativas de patrullaje, prevención y respuesta inmediata en el Distrito de Cartagena, se incluyen tres tipos de vehículos. En primer lugar, RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 ADAPTACIÓN PARA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN UNIFORMADO (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA), RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 VEHÍCULO UNIFORMADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTRATEGIA PAÍS. (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA), FVZ FORWARD EURO IV CHASIS GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO O CAMA BAJA NO UNIFORMADA (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA).

Mediante él envió formal de invitaciones a cotizar a un grupo de 3 empresas que tienen experiencia en la realización de actividades similares, de las cuales obtuvimos respuesta formal.

Este estudio de mercado guarda conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de DISTRISSEGURIDAD y permite conocer y analizar las condiciones, características y tendencias económicas, que permitan estimar el valor para el desarrollo de la actividad que pretende satisfacer la entidad.

## **ALCANCE**

Las cotizaciones fueron solicitadas por la Dirección Operativa de DISTRISSEGURIDAD y recibidas de:

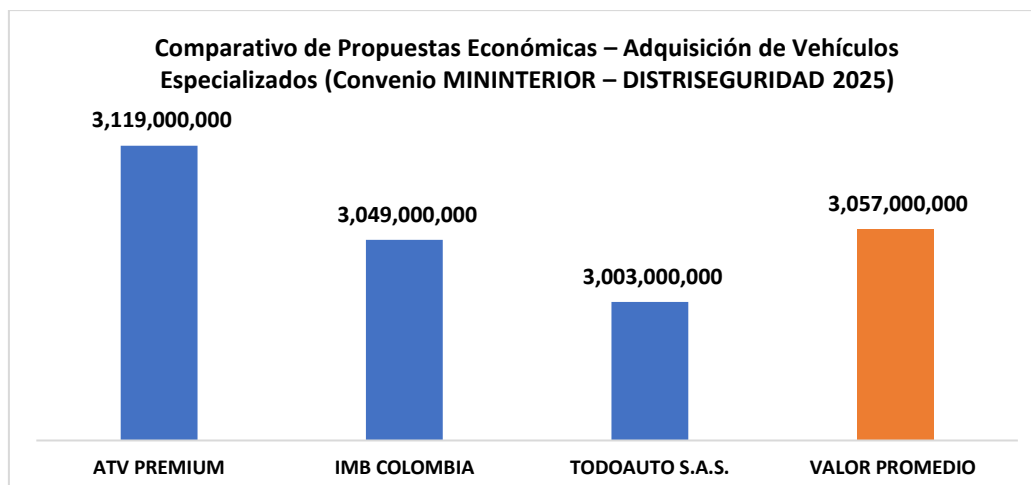
- **ATV PREMIUM S.A.S.**
- **IMB COLOMBIA**
- **TODOAUTO S.A.S.**

Cada propuesta incluye información detallada sobre vehículos tipo Renault Master y camión grúa FVZ, todos con adecuaciones bajo lineamientos de la Policía Nacional.

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE PROPUESTAS

La siguiente información ha sido elaborada a partir de las cotizaciones recibidas de tres diferentes empresas, con el objetivo de facilitar el análisis comparativo de las propuestas presentadas. Se estructura un desglose de los costos de cada ítem, proporcionando una visión clara y resumida para la toma de decisiones basada en el valor total de cada propuesta.

La gráfica titulada “Comparativo de Propuestas Económicas – Adquisición de Vehículos Especializados (Convenio MININTERIOR – DISTRISSEGURIDAD 2025)” presenta una visual clara de los valores ofertados por tres empresas participantes: ATV PREMIUM, IMB COLOMBIA y TODOAUTO S.A.S. Cada una de estas firmas presentó propuestas económicas con el fin de suministrar vehículos con especificaciones técnicas exigidas por la Policía Nacional. Además, se incluye el valor promedio de las tres propuestas como referencia comparativa.



En cuanto a los resultados, TODOAUTO S.A.S. ofreció la propuesta más baja, con un valor total de \$3.003.000.000, seguida por IMB COLOMBIA, con una oferta de \$3.049.000.000, y ATV PREMIUM, que presentó el valor más alto: \$3.119.000.000. Esto implica que la propuesta de TODOAUTO S.A.S. es \$116.000.000 más económica que la de ATV PREMIUM, lo que representa una reducción del 3,72 %, y \$46.000.000 por debajo de IMB COLOMBIA,



# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

equivalente a una diferencia del 1,51 %. Por su parte, IMB COLOMBIA se ubica levemente por debajo del promedio general, mientras que ATV PREMIUM supera esa media en \$62.000.000 (aproximadamente 2,03 % por encima).

El gráfico también evidencia el valor promedio de las tres ofertas, que asciende a \$3.057.000.000, el cual sirve como un punto de referencia objetivo para evaluar la competitividad de las propuestas. Esta cifra permite establecer una línea base que destaca con mayor claridad cuál de las ofertas se encuentra por debajo del promedio, lo que resulta clave al momento de tomar decisiones bajo los principios de economía y eficiencia del gasto público.

En resumen, la visualización y el análisis porcentual confirman que la propuesta de TODOAUTO S.A.S. no solo es la más baja en términos absolutos, sino también la más eficiente desde una perspectiva relativa, sin que esto implique una pérdida en las especificaciones técnicas requeridas. Esta comparación justifica la selección objetiva y fundamentada del proveedor que mejor se ajusta a los intereses institucionales de DISTRISSEGURIDAD.

A continuación, se presenta un cuadro detallado que permite observar de manera desagregada los ítems ofertados por cada proveedor, con sus respectivos valores unitarios, gravámenes adicionales y el valor total de cada propuesta. Esta información complementa el análisis gráfico anterior y facilita una evaluación comparativa más precisa que servirá de base para sustentar la decisión final.

| Proveedor   | Item                                                                                                                                                           | Cant. | Valor Unitario | Gravamen Adicional   | Valor Total   |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|----------------------|---------------|
| ATV PREMIUM | RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 ADAPTACIÓN PARA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN UNIFORMADO (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)       | 4     | 446,057,500    | 50,942,500           | 1,988,000,000 |
|             | RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 VEHÍCULO UNIFORMADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTRATEGIA PAÍS. (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA) | 1     | 436,185,000    | 49,815,000           | 486,000,000   |
|             | FVZ FORWARD EURO IV CHASIS GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO O CAMA BAJA NO UNIFORMADA (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)                   | 1     | 578,887,500    | 66,112,500           | 645,000,000   |
|             | <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                   |       |                | <b>3,119,000,000</b> |               |

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

|                    |                                                                                                                                                                |   |             |               |               |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------|---------------|---------------|
| IMB<br>COLOMBIA    | RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 ADAPTACIÓN PARA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN UNIFORMADO (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)       | 4 | 427,210,000 | 48,790,000    | 1,904,000,000 |
|                    | RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 VEHÍCULO UNIFORMADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTRATEGIA PAÍS. (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA) | 1 | 435,287,500 | 49,712,500    | 485,000,000   |
|                    | FVZ FORWARD EURO IV CHASIS GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO O CAMA BAJA NO UNIFORMADA (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)                   | 1 | 592,350,000 | 67,650,000    | 660,000,000   |
|                    | TOTAL                                                                                                                                                          |   |             | 3,049,000,000 |               |
| TODOAUTO<br>S.A.S. | RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 ADAPTACIÓN PARA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN UNIFORMADO (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)       | 4 | 426,312,500 | 48,687,500    | 1,900,000,000 |
|                    | RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 VEHÍCULO UNIFORMADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTRATEGIA PAÍS. (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA) | 1 | 442,467,500 | 50,532,500    | 493,000,000   |
|                    | FVZ FORWARD EURO IV CHASIS GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO O CAMA BAJA NO UNIFORMADA (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)                   | 1 | 547,475,000 | 62,525,000    | 610,000,000   |
|                    | TOTAL                                                                                                                                                          |   |             | 3,003,000,000 |               |
| VALOR PROMEDIO     |                                                                                                                                                                |   |             |               | 3,057,000,000 |

El presente análisis se centra en comparar, de manera desglosada, los valores unitarios de los componentes ofertados por las tres empresas postulantes: ATV PREMIUM, IMB COLOMBIA y TODOAUTO S.A.S.. Este enfoque permite evaluar no solo el total global de cada propuesta, sino identificar cómo se comportan los precios por tipo de vehículo, lo cual aporta mayor precisión al momento de determinar cuál propuesta resulta más conveniente en términos técnicos y financieros.

En la categoría “Renault Master con adecuación para unidades móviles de prevención”, las tres empresas cotizan por cuatro unidades. En este caso, el valor unitario más bajo lo presenta TODOAUTO S.A.S. con \$426.312.500, seguido por IMB COLOMBIA con \$427.210.000, y finalmente ATV PREMIUM con el valor más alto: \$446.057.500. Esto representa una diferencia de hasta \$19.745.000 por unidad entre la oferta más costosa y la más económica.

En este solo ítem, la ventaja acumulada para TODOAUTO S.A.S. respecto a ATV PREMIUM es de \$78.980.000 en las cuatro unidades.

En el componente “Vehículo uniformado de infancia y adolescencia”, la oferta más favorable nuevamente corresponde a IMB COLOMBIA (\$435.287.500), seguida muy de cerca por ATV PREMIUM (\$436.185.000). Sin embargo, TODOAUTO S.A.S., en este ítem específico, presenta el valor más alto con \$442.467.500. Aunque esta diferencia es poco significativa frente al valor global, vale la pena resaltarla como parte del equilibrio general de precios.

El ítem de mayor valor unitario corresponde al “FVZ Forward Euro IV – Chasis grúa de planchón hidráulico”, donde la diferencia de precios entre oferentes es más notoria. TODOAUTO S.A.S. ofrece este vehículo por \$547.475.000, mientras que IMB COLOMBIA lo cotiza en \$592.350.000 y ATV PREMIUM en \$578.887.500. Es decir, la propuesta de TODOAUTO S.A.S. es \$44.875.000 más económica que la de IMB COLOMBIA y \$31.412.500 más baja que la de ATV PREMIUM en este componente. Esta diferencia impacta de forma importante en el costo total de la propuesta.

Al revisar el conjunto de valores unitarios y gravámenes adicionales, se evidencia que TODOAUTO S.A.S. mantiene una política de precios más competitiva sin sacrificar la cobertura de obligaciones legales ni los requerimientos técnicos establecidos por la Policía Nacional. Sus valores, aunque ligeramente superiores en un ítem, son sustancialmente inferiores en los otros dos, lo que compensa de manera contundente el análisis global.

## **Conclusión.**

Desde este enfoque, es claro que TODOAUTO S.A.S. presenta la propuesta más económica, no solo en el total consolidado (\$3.003.000.000), sino también en los ítems con mayor peso presupuestal, como las unidades móviles de prevención y el vehículo grúa. Su capacidad para ofrecer precios unitarios más bajos, sin excluir gravámenes ni comprometer las adecuaciones exigidas, convierte esta propuesta en la opción más factible y recomendable para la entidad. Esta estrategia de precios competitivos, combinada con el cumplimiento del marco técnico y legal exigido, permite concluir que TODOAUTO S.A.S. ofrece la mejor relación costo-beneficio, razón por la cual se posiciona como la alternativa más favorable dentro del proceso de contratación analizado.

**PROPUESTA 1:** ATV PREMIUM

**PROPUESTA 2:** IMB COLOMBIA

**PROPUESTA 3:** TODOAUTO S.A.S.

El contenido de este estudio de mercado, inicialmente desarrollado como un documento técnico independiente, ha sido incorporado de manera estructural a este Análisis del Sector con el fin de consolidar toda la información relevante que sustenta la necesidad y viabilidad de la contratación. Su integración permite fortalecer el enfoque metodológico y garantizar coherencia entre las condiciones del mercado, los requerimientos institucionales y el proceso contractual proyectado para la adquisición de vehículos especializados.

## **12. Especificaciones técnicas**

El presente apartado contiene una síntesis general sobre las especificaciones técnicas de los vehículos requeridos por la Policía Nacional, las cuales constituyen un insumo esencial para garantizar la pertinencia, idoneidad y funcionalidad de los bienes a adquirir en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 2306 de 2024, celebrado entre el Ministerio del Interior y la entidad territorial.

La caracterización técnica de los vehículos incluye variables fundamentales tales como: tipo de motorización, capacidad de carga, tracción, sistemas de seguridad activa y pasiva, equipamiento tecnológico, adecuaciones especiales (como blindaje o refuerzo estructural, en algunos casos), consumo energético, características del chasis y carrocería, así como requerimientos normativos específicos relacionados con emisiones, desempeño y homologación. También se detallan aspectos de confort, conectividad, visibilidad y maniobrabilidad, todos ellos orientados a garantizar que los vehículos cumplan con las condiciones operativas exigidas por los entornos urbanos y rurales donde se desempeñan las labores institucionales de seguridad, patrullaje y acompañamiento ciudadano.

Dado el volumen de información técnica contenida en las fichas proporcionadas por la Policía Nacional, y con el propósito de no afectar la estructura física y metodológica de este documento, dichas especificaciones completas han sido incorporadas en el apartado de Anexos. Allí se incluyen, de manera integral, los documentos PDF originales que reúnen las características de cada uno de los vehículos requeridos, agrupados por tipología y funcionalidad operativa.

Esta decisión obedece a criterios de claridad estructural, economía documental y trazabilidad de la información, permitiendo al lector consultar de forma específica y ordenada cada ficha técnica según el tipo de vehículo analizado. Con ello, se busca asegurar que el estudio

conservar su coherencia metodológica sin sacrificar la profundidad del análisis técnico que sustenta el proceso contractual.

## **13. Metas Sociales.**

El presente análisis del sector se encuentra alineado con los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, los cuales definen como prioridades la protección de la vida, la mejora de la seguridad ciudadana, la implementación de tecnologías para la vigilancia y el fortalecimiento institucional. En ese contexto, la adquisición de vehículos constituye una acción concreta que contribuye a la ejecución de políticas públicas orientadas al bienestar integral, la justicia territorial y la convivencia ciudadana.

### **13.1. Pertinencia Plan Nacional de Desarrollo “2022-2026”**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” establece como uno de sus ejes transformadores la “Expansión de capacidades para una vida digna”, articulando dimensiones como la infraestructura para el buen vivir, la protección de la vida, la justicia social y la transformación digital del Estado. En este marco, el fortalecimiento operativo de entidades como DISTRISSEGURIDAD a través de la renovación de su parque automotor se inscribe dentro de la estrategia de protección de la vida y control institucional, una prioridad del enfoque territorial para la gestión de riesgos y la atención de amenazas urbanas.

Este proyecto responde también a los propósitos de la línea “Infraestructura física y digital para el buen vivir”, al incorporar tecnologías vehiculares con adecuaciones para vigilancia, patrullaje y reacción. Estas acciones fortalecen la capacidad estatal para garantizar derechos fundamentales como la seguridad y la convivencia, mejorando la presencia institucional en el territorio y la eficiencia operativa en la atención de incidentes o delitos. Así, se generan sinergias con los objetivos del PND en materia de cohesión social, sostenibilidad urbana y transformación del servicio público.

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Ilustración 29



Fuente, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

La imagen muestra una representación gráfica de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”. El objetivo es avanzar hacia el bienestar integral mediante la superación de privaciones y la expansión de capacidades en áreas clave como la seguridad, la movilidad, la justicia y la sostenibilidad. Entre sus componentes fundamentales se destacan los sistemas de protección social universal, la infraestructura física y digital para el buen vivir, y la justicia para el cambio social, todos enmarcados en un enfoque territorial, con perspectiva de ciclo de vida y gestión del riesgo basado en vulnerabilidades y amenazas.

En este contexto, la adquisición de vehículos especializados por parte de DISTRISSEGURIDAD se alinea de manera directa con el eje estratégico de “Protección de la vida y control institucional”, que forma parte del bloque de “Expansión de capacidades” del PND. Esta acción fortalece la presencia operativa del Estado en el territorio, mejora las capacidades institucionales para la atención oportuna de emergencias y el patrullaje preventivo, y promueve el uso de tecnologías apropiadas para la vigilancia, la respuesta y la gestión de riesgos urbanos.

Asimismo, la renovación del parque automotor con vehículos dotados de características técnicas específicas contribuye al fortalecimiento de la infraestructura física y digital para el buen vivir, al optimizar los tiempos de respuesta, reducir la obsolescencia operativa y mejorar la articulación entre organismos de seguridad, justicia y atención ciudadana. Por tanto, esta iniciativa no solo responde a una necesidad institucional, sino que genera un impacto positivo directo en la calidad de vida, la percepción de seguridad y la cohesión social, aspectos esenciales en la visión transformadora del Plan Nacional de Desarrollo.

## **13.2. Pertinencia Plan de Desarrollo Distrital “2024 – 2027”**

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derecho”, en su línea estratégica “Seguridad Humana”, plantea como uno de sus propósitos centrales garantizar el derecho a la seguridad y la convivencia en condiciones de dignidad. En esta línea, se ha definido el programa “Seguridad ya”, cuyo objetivo es dotar a los organismos de seguridad, justicia y atención ciudadana con equipos, vehículos y sistemas tecnológicos que potencien su capacidad de respuesta, vigilancia y control territorial.

La adquisición de vehículos para DISTRISSEGURIDAD constituye una acción concreta que se articula con dicha estrategia, al fortalecer los medios logísticos necesarios para la operatividad del sistema de seguridad distrital. Este esfuerzo contribuye al cumplimiento de metas específicas del cuatrienio, orientadas a ampliar la cobertura, renovar el equipamiento institucional y garantizar una presencia efectiva en todos los sectores de la ciudad, especialmente aquellos con mayores condiciones de vulnerabilidad.

La siguiente tabla presenta los principales indicadores de producto incluidos en el PDD, donde se evidencia que el fortalecimiento del parque automotor oficial —especialmente en el componente de vehículos para seguridad— es una de las metas estratégicas definidas por el distrito:



# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

## Ilustración 30 metas - Plan de desarrollo

| Indicador de producto                                                                         | Línea base                                                                                                    | Meta del cuatrienio                                                                                                                                              | Responsable      | Población            | Clasificación del producto |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|----------------------------|----------|
|                                                                                               |                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |                  |                      | Bien                       | Servicio |
| Cámaras de seguridad mantenidas                                                               | 939 cámaras instaladas en el Distrito a corte 2023<br><br>Fuente: Distrisseguridad, 2023                      | Mantener ochocientos setenta y nueve (879) cámaras                                                                                                               | Distrisseguridad | 1.059.626 habitantes | X                          |          |
| Cámaras de seguridad instaladas                                                               | 939 cámaras instaladas en el Distrito a corte 2023<br><br>Fuente: Distrisseguridad, 2023                      | Instalar ochocientos cuarenta y nueve (849) cámaras nuevas                                                                                                       | Distrisseguridad | 1.059.626 habitantes | X                          |          |
| Sistemas de información para la seguridad implementados                                       | 205 sistemas de información para la seguridad implementados a corte 2023<br><br>Fuente: Distrisseguridad 2023 | Implementar cuatrocientos cuarenta (440) sistemas de información para la seguridad (alarmas comunitarias, drones, tótem)                                         | Distrisseguridad | 1.059.626 habitantes | X                          |          |
| Equipos de seguridad adquiridos                                                               | 630 equipos de comunicaciones a corte 2023<br><br>Fuente: Distrisseguridad, 2023                              | Adquirir ciento veinte (120) equipos de comunicación para la seguridad (tipo radio, equipos celulares)                                                           | Distrisseguridad | 1.059.626 habitantes | X                          |          |
| Infraestructuras para la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia construidas | 19 infraestructuras construidas a corte de diciembre 2023<br><br>Fuente: Distrisseguridad, 2023               | Construir cuatro (4) infraestructuras para la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia (CAIs, subestaciones, estaciones, centro de inteligencia) | Distrisseguridad | 1.059.626 habitantes | X                          |          |

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

|                                                      |                                                                                 |                                                                                                                                 |                  |                      |   |  |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|---|--|
| Vehículos para la seguridad y convivencia entregados | 65 vehículos a corte de diciembre de 2023<br><br>Fuente: DISTRISSEGURIDAD, 2023 | Entregar doscientos sesenta y ocho (268) vehículos para la seguridad (moto, camioneta, automóvil, camión, cuatrimotos, jet sky) | DISTRISSEGURIDAD | 1.059.626 habitantes | X |  |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|---|--|

*Fuente, Alcaldía mayor de Cartagena 2023*

## Conclusiones.

El presente análisis sectorial constituye una herramienta esencial para entender, con profundidad y rigor técnico, el comportamiento del mercado de vehículos en Colombia, en particular aquellos con características especiales y adaptaciones operativas específicas requeridas por entidades como DISTRISSEGURIDAD. A partir del estudio de variables como el comportamiento del gasto histórico, la estructura de la oferta y las dinámicas de la demanda institucional, se trazó un panorama amplio que permite tomar decisiones informadas frente a procesos de adquisición de vehículos en todos los niveles del territorio: nacional, departamental y distrital.

Una de las principales conclusiones del estudio es la alta inestabilidad del mercado automotor, marcada por variaciones constantes en los precios, disponibilidad y tiempos de entrega de vehículos, especialmente en el segmento objeto de análisis (25 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes). Estas condiciones, en gran parte, obedecen a factores como la inflación, el costo de insumos, la rotación de inventarios, la logística de importación, y la limitada oferta de vehículos que cumplan con requerimientos técnicos particulares. Esta realidad complejiza significativamente la planificación presupuestal y operativa de las entidades públicas.

El análisis de la oferta a nivel nacional, departamental y local evidenció una alta concentración de contratos en pocos proveedores, lo cual genera limitaciones en la competencia y en la diversidad de soluciones ofertadas. Esto impacta tanto el valor por dinero en las adquisiciones, como la posibilidad de obtener vehículos con adecuaciones a la medida, conforme a las necesidades reales de los organismos de seguridad y control.

En cuanto a la demanda, el estudio revela un comportamiento creciente y sostenido por parte de las entidades públicas, que buscan fortalecer su parque automotor para atender retos como la criminalidad, la movilidad urbana, la atención de emergencias y la vigilancia territorial. Sin embargo, esta demanda suele no estar plenamente sincronizada con las dinámicas reales del mercado, lo que conlleva a desajustes entre la necesidad institucional y la oferta disponible en términos de oportunidad, capacidad técnica y cobertura.

En este contexto, se hace evidente la necesidad de una planeación anticipada y estratégica en los procesos de adquisición de vehículos, que considere no solo el análisis técnico y económico, sino también una lectura detallada del entorno sectorial. Solo con información oportuna, estudios actualizados y decisiones sustentadas en análisis como el presente, se pueden anticipar riesgos, optimizar recursos públicos y asegurar adquisiciones exitosas.

De igual forma, este estudio reafirma la importancia de fortalecer el conocimiento institucional sobre la dinámica del sector automotor, incluyendo la lectura de datos históricos, la interpretación de tendencias contractuales y la capacidad para diseñar fichas técnicas ajustadas a la realidad de mercado. La consolidación de esta capacidad técnica al interior de las entidades contratantes es un paso crucial hacia una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con las prioridades de seguridad ciudadana y desarrollo territorial.

Finalmente, se resalta que la adquisición de vehículos especializados no puede abordarse como un proceso convencional. La experiencia reciente demuestra que se trata de un mercado exigente, de difícil consecución en algunos casos, y sujeto a múltiples variables externas. Este análisis no solo permite tomar mejores decisiones, sino que también brinda una base sólida para diseñar estrategias de contratación que respondan al contexto actual y proyecten soluciones sostenibles, eficaces y centradas en el bienestar ciudadano.

## Bibliografía

Andemos. (2023). *Disponibilidad mecánica en flotas institucionales. Asociación Nacional de Movilidad Sostenible.*

Andemos. (2025). *Mercado automotor muestra recuperación con 18,361 vehículos matriculados en marzo 2025.*

Asociación Nacional de Movilidad Sostenible. (2024). *Informe de mercado automotor colombiano 2023-2024.*

Asociación Nacional de Movilidad Sostenible. (2024). *Informe sectorial automotor colombiano 2023–2024.*

Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *Análisis de estructuras de mercado y competencia en adquisiciones públicas. Washington, D.C.: BID.*

Colombia Compra Eficiente. (2021). *Manual de herramientas para el análisis de la oferta y demanda de bienes y servicios.*

Colombia Compra Eficiente. (2024). *Guía de evaluación de proveedores en contratación pública. Agencia Nacional de Contratación Pública.*

Colombia Compra Eficiente. (2023). *Guía para estudios del sector. Agencia Nacional de Contratación Pública.*

Congreso de Colombia. (2002). *Ley 769 de 2002 – Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre. Diario Oficial No. 44.893. .*

Congreso de Colombia. (2010). *Ley 1383 de 2010 – Por la cual se introducen modificaciones al Código Nacional de Tránsito. Diario Oficial No. 47.627. .*

Congreso de Colombia. (2019). *Ley 1964 de 2019 – Por la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia. Diario Oficial No. 51.006.*

Congreso de Colombia. (2019). *Ley 1978 de 2019 – Por la cual se moderniza el sector TIC en Colombia. Diario Oficial No. 51.021.*

Congreso de Colombia. (2022). *Ley 2199 de 2022 – Ley de Acción Climática. Diario Oficial No. 51.979.*

Core World Car Production Data. (2024).

DANE. (2018). *Censo de población y vivienda 2018: datos región Caribe.*

DANE. (2022). *Informe técnico del parque automotor nacional - Departamento Administrativo Nacional de Estadística.*

DANE. (2024). *Comportamiento de las compras públicas – Sector transporte.*

Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Ley 1450 de 2011 – Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014: Prosperidad para todos. Diario Oficial No. 48.102. .*

DNP. (2019). *Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Diario Oficial No. 50.964.*

Eficiente., C. C. (2023). *Colombia Compra Eficiente.* Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co>.

El Tiempo. (2022). *Censo del parque automotor en Colombia:.*

El Universal. (2024). *DATT impulsa matriculación vehicular en Feria Automotriz del Caribe 2024.*

Electric Car Report. (2024).

Fenalco. (2025). *Informe del sector automotor a diciembre de 2024. Fenalco.*

ICONTEC. (2011). *Norma Técnica Colombiana NTC 5375 – Sistemas de frenos para vehículos. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. .*

ICONTEC. (2012). *Norma Técnica Colombiana NTC 1570 – Requisitos de cinturones de seguridad en vehículos. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.*

ICONTEC. (2022). *Normas técnicas sobre adaptaciones vehiculares especiales, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.*

IEA. (2024). *Global EV Outlook 2024: Sustainability trends in transportation*. International Energy Agency.

International Energy Agency – IEA. (2024). *Electric Vehicles in Public Sector Deployment*. París: IEA. .

La Nota Económica. (2024). *El sector automotor cerrará en 2024 con 192.692 matrículas nuevas*. La Nota Económica.

Ministerio de Ambiente. (2021). *Políticas de renovación de flotas públicas con enfoque ambiental*.

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Resolución 1572 de 2019 – Reglamenta el blindaje de vehículos en Colombia*. Diario Oficial No. 50.931.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2013). *Decreto 2909 de 2013 – Reducción de aranceles a vehículos eléctricos e híbridos*. Diario Oficial No. 48.933.

Ministerio de Transporte. (2018). *Resolución 3246 de 2018 – Por la cual se regulan condiciones técnicas para vehículos de transporte especial*. Diario Oficial No. 50.744.

Ministerio de Transporte. (2023). *Manual de mantenimiento preventivo para flotas institucionales*.

Ministerio de Transporte. (2022). *Resolución 20223040040545 de 2022 – Lineamientos técnicos para la compra de vehículos oficiales por entidades públicas*. Diario Oficial No. 51.958.

OECD. (2019). *Strategic Public Procurement: Aligning Procurement Practices with Policy Priorities*. Organisation for Economic Co-operation and Development.

OECD. (2029). *Strategic Public Procurement: Aligning Procurement Practices with Policy Priorities*. Organisation for Economic Co-operation and Development.

Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019). *Strategic Public Procurement: Aligning Procurement Practices with Policy Priorities*.

# DISTRISSEGURIDAD

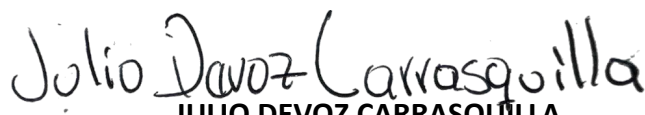
Nit: 806.013.404-2

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE. (2023). *Tendencias emergentes en compras públicas de bienes tecnológicos*. París: OECD Publishing.

Presidencia de la República. (2019). *Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites innecesarios*. Diario Oficial No. 51.109.

Superintendencia de Industria y Comercio. (2022). *Estudio de mercado del sector automotor en Colombia*. Bogotá: SIC.

UNOPS. (2022). *Total Cost of Ownership Tool*, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

  
**JULIO DEVOZ CARRASQUILLA**  
**DIRECTOR OPERATIVO DISTRISSEGURIDAD**

Proyectó: Lewis de Jesús Figueroa Mestre.



ANEXOS DEL DOCUMENTO.



## **MEMORANDO – 03**

**No. 952**

Cartagena de Indias, D.T y C, 11 de julio de 2025.

**PARA:** JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN – **DIRECTOR GENERAL**

**DE:** JULIO CESAR DEVOZ CARRASQUILLA – **DIRECTOR OPERATIVO**

**ASUNTO:** SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA ADELANTAR NUEVAMENTE LOS TRAMITES TENDIENTES A LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA, COMO COMPONENTE DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2024130010032, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Saludos cordiales,

En calidad de Director Operativo, dependencia encargada de adelantar las contrataciones que en cumplimiento de la obligación convenida en la CLÁUSULA SEGUNDA del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032 que reza: “II. *Compromisos específicos de DISTRISSEGURIDAD:* 1. *Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.*”, me permito solicitar su autorización para adelantar las siguientes contrataciones:

- *ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163- III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD.*
- *ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD*

| ÍTEM | TIPO DE VEHICULO                                                                                    | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                             |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4    | Unidades móviles de prevención <b>uniformada</b> . (especificaciones técnicas)                      | 4        | Policía metropolitana de Cartagena a través de oficio No. GS-2024-066869 - Subasta Electrónica Inversa- |
| 8    | Vehículo de infancia y adolescencia estrategia país <b>uniformado</b> . (especificaciones técnicas) | 1        | Policía metropolitana de Cartagena a través de oficio No. GS-2024-066869 - Subasta Electrónica Inversa- |
| 11   | Camioneta tipo vans de 15 hasta 19 pasajeros <b>no uniformado</b> . (especificaciones técnicas)     | 1        | Policía metropolitana de Cartagena a través de oficio No. GS-2024-066869 - TVEC-                        |
| 12   | Bus para el transporte de 40 pasajeros <b>no uniformado</b> . (especificaciones técnicas)           | 1        | Policía metropolitana de Cartagena a través de oficio No. GS-2024-066869 - TVEC-                        |

Con fundamento en las siguientes consideraciones:

❖ **ADQUISICIÓN MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE VEHÍCULOS III - CCE-163-III-AMP-2020.**

1. Que, en fecha 16 de diciembre de 2024 se publicaron los siguientes Eventos de Cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano:
  - Evento 182711 BUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo Tipo BUS PARA EL TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS NO UNIFORMADO.
  - Evento 182717 MICROBUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIONETA VANS DE 15 HASTA 19 PASAJEROS NO UNIFORMADO.
2. Como resultado de ellos, la Dirección General expidió la Resolución No. 03 del 24 de enero del 2025 con la finalidad de declarar desiertos los procesos EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 182711 y 182717. Dado que, llegada la fecha límite y hora de cierre establecida dentro del cronograma en la Tienda Virtual, no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores del acuerdo marco.

3. Posteriormente, se efectuó la publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TEVC de los nuevos eventos de cotización distinguidos con los números 188644 y 188651.
4. La persistencia de la ausencia de propuestas, impidió a la entidad realizar una selección objetiva, por lo cual se procedió entonces con la declaración como desierto a través de la Resolución No. 033 del 11 de abril del 2025.

## ❖ PROCESO CONTRACTUAL PARA LOS VEHÍCULOS NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO.

1. La entidad ordenó la apertura del proceso a través de la Resolución No. 029 de 2025, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. DSPSA-SIE-003-2024, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD”*.
2. Con el objeto a contratar se dividió en tres (03) lotes con el fin de facilitar la ejecución de los contratos derivados del Convenio en mención y optimizar el uso de los recursos públicos.
3. Que, a través de la Resolución No. 055 calendada del 26 de mayo de 2025 se adjudicó el Lote 2 empero, mediante Resolución No. 056 de igual fecha, se procedió a declarar desierto los LOTES 1 y 3, teniendo en cuenta el rechazo de las ofertas por no ajustarse al pliego definitivo y demás documentos del proceso.

Prevía justificación emitida por esta entidad, el día fecha 10 de junio del año en curso y se suscribió PRÓRROGA No. 2, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2306 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD OTROSÍ No. 02 con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2025, considerando: i) los tiempos de entrega de los vehículos adquiridos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y, ii) la estructuración de los estudios y documentos previos que soporten la adquisición de los vehículos declarados desierto y su plazo de ejecución bajo la nueva modalidad de selección a la cual se recurra de acuerdo con la naturaleza del bien y su cuantía.

De acuerdo con el cronograma aprobado, corresponde a esta entidad realizar los “ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS DESIERTOS POR 2DA VEZ TIENDA VIRTUAL”<sup>1</sup> y claramente su publicación. Así mismo, la “PUBLICACION EN PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II PROYECTO DE PLIEGOS Y ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO SUBASTA INVERSA PROCESOS DESIERTOS.”<sup>2</sup>.

A saber, se tiene como génesis el documento de referencia denominado ESPECIFICACION TECNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL Código 1LA-FR-0228 Versión 0., enviado a través de Oficio No. GS-2024-066869 por el coronel GELVER YESID PEÑA ARAQUE comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena.

Lo anterior, para atender los desafíos que enfrenta la ciudad en términos de criminalidad, que ha ido en aumento en los últimos años, con un incremento en delitos como homicidios, hurtos y violencia intrafamiliar. De acuerdo con lo planeado, una forma de abordarlos es la inversión en seguridad, que incluye la renovación del parque automotor de la Policía Metropolitana, lo que permite mejorar el pie de fuerza y la capacidad de respuesta ante los delitos, así como fortalecer la seguridad ciudadana.

Por ende, se solicita autorizar los siguientes procesos de contratación, los cuales están orientados a cumplir con este propósito estratégico y contribuir de manera efectiva a la reducción de los índices delictivos en el Distrito de Cartagena de Indias.

Cordialmente,

  
**JULIO CESAR DEVOZ CARRASQUILLA**  
**DIRECTOR OPERATIVO**

Proyectó: Karen Orozco Cera – Asesora Jurídica Externa<sup>3</sup>

Revisó: Julia Porto Ochoa – Asesora Jurídica Externa

Revisó: Andrés Acuña Soto – Apoyo profesional D.O.<sup>4</sup>

Carlos Fernández Bárcenas – Asesor externo D.O. 

<sup>1</sup> Cronograma aprobado Conv. 2306/2024 – Segunda Prorroga 10 de junio de 2025.

<sup>2</sup> Cronograma aprobado Conv. 2306/2024 – Segunda Prorroga 10 de junio de 2025.



Bogotá, 03 de Abril de 2025

Señores  
**DISTRISSEGURIDAD**  
Ciudad

**Asunto: NO INVENTARIO PARA COTIZAR EVENTO 188648.**

Respetados señores,

Mediante la presente nos permitimos informar que actualmente nos encontramos sin inventario del modelo **Chevrolet FVR [2] 700P FORWARD LWB Euro VI MT TD 4X2 - Chevrolet FVR [2] 700P FORWARD XLONG MT 7800CC TD 4X2 ABS**, lo anterior debido a la no disponibilidad del mismo.

Atentamente,

**EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ**  
Representante Legal

Bogotá D.C. 06 de Febrero de 2025

**Señores  
ENTIDAD COMPRADORA  
Ciudad**

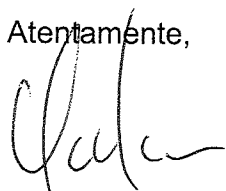
**Ref.: Evento de cotización.**

Estimados Señores:

Gabriel Humberto Vegalara Franco, actuando en calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 con Nit. 901.391.005-1, bajo la gravedad del juramento, me permito comunicar nuestra no participación en el evento de Cotización de la referencia, cuyo objeto es la adquisición de vehículos, por no contar con el stock disponible de vehículos.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



**GABRIEL HUMBERTO VEGALARA F.**

**Representante Legal suplente**

**UT Motorysa-Casatoro2020.**

**Tel 3162458633**

**Correo electrónico: [alfonso.leyva@motorysa.com](mailto:alfonso.leyva@motorysa.com)**

Bogotá D.C., 03 de abril de 2025

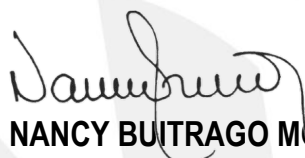
Señores  
**DISTRISEGURIDAD**  
Cartagena de Indias

**ASUNTO: NO INVENTARIO PARA COTIZAR EVENTO 188648**

Respetados Señores

Por medio de esta carta informamos que actualmente no contamos con inventario de los siguientes modelos: **INTERNATIONAL CAMION MV607 4X2 BASIC MOD 2021 - FRENOS 100% AIRE8/04/2025, FOTON CHASIS FOTON AUMANFOTON AUMANBJ1166VKJFK-A3 [5150mm]MT 4500CC TD 4X2 - ESTACAS y FOTON CHASIS FOTON AUMANFOTON AUMANBJ1166VKJFK-A3 [5150mm]MT 4500CC TD 4X2 - FURGON**, debido a desabastecimiento por tal razón no presentaremos cotización en el presente evento.

Cordialmente,



**NANCY BUITRAGO MOLINA**  
Representante Legal Suplente  
NAVITRANS S.A.S.





ATV PREMIUM SAS

NIT.900.512.057-1

CRA.62 N°77-90

CEL- 3204909004

Cartagena, 4 Julio de 2025.

**Señores DISTRISSEGURIDAD.**  
**ATN. JULIO DEVOZ CARRASQUILLA**

Cordial saludo,

**BARAKAT TORRES SOHAD**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 78.712.424**, en calidad de representante legal de la **SOCIEDAD A.T.V. PREMIUM S.A.S.**, identificada con **NIT. No. 900.512.057 – 1**, y atendiendo la invitación por usted, me permito PRESENTAR OFERTA, para el objeto y proceso de la referencia, informándoles que la empresa que represento cuenta con la capacidad, experiencia, reconocimiento e idoneidad, para suscribir el mencionado contrato.

Es importante reiterar la amplia trayectoria y experticia que posee nuestra empresa en el arrendamiento de vehículos de calidad, lo que nos ha permitido culminar con satisfacción la totalidad de los objetivos propuestos en los compromisos contractuales adquiridos.

En atención a lo expuesto, la venta se realizará con los siguientes vehículos, con las siguientes especificaciones

| ITEM | CANTIDAD | Descripción                                                                                                                                                           | Valor Unidad   | Gravamen adicional | Valor Total     |
|------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|-----------------|
| 2    | 4 Unid   | RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 ADAPTACIÓN PARA UNIDADES MÓVILES DE PREVENCIÓN <b>UNIFORMADO</b> (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)       | \$ 446.057.500 | \$ 50.942.500      | \$1.988.000.000 |
| 4    | 1 Unid   | RENAULT MATER PLUS MT 2300CCTD 4X2 VEHÍCULO <b>UNIFORMADO</b> DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESTRATEGIA PAÍS. (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA) | \$ 436.185.000 | \$ 49.815.000      | \$ 486.000.000  |
| 5    | 1 Unid   | FVZ FORWARD EURO IV CHASIS GRÚA DE PLANCHÓN HIDRÁULICO O CAMA BAJA <b>NO UNIFORMADA</b> (ADECUACIONES BAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA)                   | \$ 578.887.500 | \$ 66.112.500      | \$600.000.000   |



ATV PREMIUM SAS

NIT.900.512.057-1

CRA.62 N°77-90

CEL- 3204909004

## GRAVÁMENES ADICIONALES INCLUIDOS

| Descripción                                                         | % Gravamen |
|---------------------------------------------------------------------|------------|
| Retención en la fuente a título de renta (adquisición de vehículos) | 1,00%      |
| Impuesto industria y comercio                                       | 0,75%      |
| Estampilla universidad de Cartagena                                 | 1,00%      |
| Estampilla años dorados                                             | 2,00%      |
| Estampilla Pro-Hospitales                                           | 1,00%      |
| Tasa Pro-Deporte y Recreacion                                       | 2,50%      |
| Estampilla para la Justicia Familiar                                | 2,00%      |

**CADA VEHÍCULO SERÁ SUMINISTRADO CON MARCO LEGAL VIGENTE. MATRICULA, MANTEAMIENTOS Y SOAT, SE INCLUYEN IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. MATRICULA OFICIAL, EXONERADOS DE TODO GRAVAMEN E IMPUESTOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0012379 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN LA CIUDAD QUE EL SUPERVISOR DE CONTRATO INDIQUE.**

**OFERTA ECONÓMICA:** Me permito ofertar un valor equivalente a los **TRES MIL CIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS, (\$ 3.119.000.000)** incluye IVA. **OFERTA VALIDA POR 60 DÍAS CALENDARIO**

Con el respeto acostumbrado

**BARAKAT TORRES SOHAD**

**C.C. No. 78.712.424**

**Representante legal de la SOCIEDAD A.T.V. PREMIUM**

**S.A.S. NIT. 900.512.057-1**

**COTIZACIÓN IMB****FECHA DE COTIZACIÓN: 04-7-2025.****Dirigida a: DISTRISSEGURIDAD.****Encargado: JULIO DEVOZ CARRASQUILLA****ITEM A COTIZAR:**

| ITEM | CANTIDAD | Descripción                                                                                                                                            | Valor Unid.    | Gravamen adicional | Valor Total     |
|------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|-----------------|
| 2    | 4 Unid   | RENAULT MASTER Adaptación para Unidades móviles de prevención <b>Uniformados</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía)           | \$ 427.210.000 | \$48.790.000       | \$1.904.000.000 |
| 4    | 1 Unid   | RENAULT MASTER PLUS Vehículo <b>Uniformado</b> de infancia y adolescencia estrategia país. (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía) | \$ 435.287.500 | \$49.712.500       | \$ 485.000.000  |
| 5    | 1 Unid   | FVZ CHASIS Grúa de planchón hidráulico o cama baja <b>No Uniformado</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía)                    | \$ 592.350.000 | \$67.650.000       | \$660.000.000   |

**PARA ESTA COTIZACIÓN FUERON TENIDAS EN CUENTA LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES ADICIONALES**

| Descripción                                                         | % Gravamen |
|---------------------------------------------------------------------|------------|
| Retención en la fuente a título de renta (adquisición de vehículos) | 1,00%      |
| Impuesto industria y comercio                                       | 0,75%      |
| Estampilla universidad de Cartagena                                 | 1,00%      |
| Estampilla años dorados                                             | 2,00%      |
| Estampilla Pro-Hospitales                                           | 1,00%      |
| Tasa Pro-Deporte y Recreacion                                       | 2,50%      |
| Estampilla para la Justicia Familiar                                | 2,00%      |

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES DE TRES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES COP (IVA INCLUIDO)****\$ 3.049.000.000,00 COP****OFERTA VALIDA POR 60 DIAS CALENDARIO**

CADA VEHÍCULO SERÁ SUMINISTRADO CON MARCO LEGAL VIGENTE. MATRICULA, MANTENIMIENTO Y SOAT, SE INCLUYEN IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. MATRICULA OFICIAL, EXONERADOS DE TODO GRAVAMEN E IMPUESTOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0012379 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN LA CIUDAD QUE EL SUPERVISOR DE CONTRATO INDIQUE.

ATENTAMENTE,

**ANDRES GARCIA FLOREZ**  
**IMB COLOMBIA**



Nombre: DISTRISSEGURIDAD

## COTIZACIÓN

NIT/ C.C.: 806.013.404

Dirección: CARTAGENA

Correo: [OPERACIONES@DISTRISSEGURIDAD.GOV.CO](mailto:OPERACIONES@DISTRISSEGURIDAD.GOV.CO)

Contacto TA: JULIO DEVOZ CARRASQUILLA

### Fecha

| Día | Mes | Año  |
|-----|-----|------|
| 3   | 07  | 2025 |

| ITEM | CANTIDAD | Descripción                                                                                                                                      | Valor Unid.    | Gravamen adicional | Valor Total      |
|------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| 2    | 4 Unid   | RENAULT MATER Adaptación para Unidades móviles de prevención <b>Uniformado</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía)       | \$ 426.312.500 | \$ 48.687.500      | \$ 1.900.000.000 |
| 4    | 1 Unid   | RENAULT MATER Vehículo <b>Uniformado</b> de infancia y adolescencia estrategia país. (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía) | \$442.467.500  | \$ 50.532.500      | \$ 493.000.000   |
| 5    | 1 Unid   | FVZ CHASIS Grúa de planchón hidráulico o cama baja <b>No Uniformado</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía)              | \$ 547.475.000 | \$ 62.525.000      | \$ 610.000.000   |

### GRAVÁMENES ADICIONALES INCLUIDOS:

| Descripción                                                         | % Gravamen |
|---------------------------------------------------------------------|------------|
| Retención en la fuente a título de renta (adquisición de vehículos) | 1,00%      |
| Impuesto industria y comercio                                       | 0,75%      |
| Estampilla universidad de Cartagena                                 | 1,00%      |

| Descripción                          | % Gravamen |
|--------------------------------------|------------|
| Estampilla años dorados              | 2,00%      |
| Estampilla Pro-Hospitales            | 1,00%      |
| Tasa Pro-Deporte y Recreacion        | 2,50%      |
| Estampilla para la Justicia Familiar | 2,00%      |

Observaciones: 1. CADA VEHÍCULO SERÁ SUMINISTRADO CON MARCO LEGAL VIGENTE. MATRICULA, MANTENIMIENTO Y SOAT, SE INCLUYEN IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. MATRICULA OFICIAL, EXONERADOS DE TODO GRAVAMEN E IMPUESTOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0012379 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN LA CIUDAD QUE EL SUPERVISOR DE CONTRATO INDIQUE. 2 VALIDA POR 60 DIAS CALENDARIOS

### SUBTOTAL

\$ 3.003.000.000

Firma y/o Sello del Cliente

Firma Autorizada

# DISTRISSEGURIDAD

NIT. 806.013.404-2

No.

Cartagena de Indias, D.T y C,

**Señor**

GELVER YECID PEÑA ARAQUE - Brigadier General

**COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS**

E.S.D

**ASUNTO:** Consideraciones sobre la adquisición de grúa planchón y vehículo para transporte de equino.

Cordial saludo,

En mi calidad de Director Operativo de esta entidad, dependencia desde la cual se planean, dirigen, coordinan y supervisan todas las actividades relacionadas con los Procesos Operativos Gestión de Proyectos, Entrega y Supervisión, mediante los cuales se materializa la implementación, operación, óptimo funcionamiento y expansión de las diferentes herramientas tecnológicas y logísticas, además de la participación activa en planes, programas y proyectos adelantados por terceros que promuevan la convivencia pacífica de los ciudadanos, me permito poner en su conocimiento las consideraciones institucionales frente a la adquisición de la grúa tipo planchón y del vehículo destinado al transporte de equinos, teniendo en cuenta lo siguiente:

En cumplimiento de la obligación convenida en la CLÁUSULA SEGUNDA del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032 que reza: "II. Compromisos específicos de DISTRISSEGURIDAD: 1. Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.", Distrisseguridad expidió el acto administrativo **Resolución No. 029-2025** de 7 de abril de 2025, por medio del se ordenó la apertura del proceso de **Selección Abreviada – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE-003-2024**, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD".

Así mismo, el objeto a contratar se dividió en tres (03) lotes con el fin de facilitar la ejecución de los contratos derivados del Convenio en mención y optimizar el uso de los recursos públicos, así:

Chambacú, Edificio Inteligente, Ofic. Piso (6) No. (608-609)Tels.: 6642245 - 6642510 - Fax:  
6643617 - Cartagena  
Código Postal: 130002  
[www.distrisseguridad.gov.co](http://www.distrisseguridad.gov.co)

# DISTRISSEGURIDAD

NIT. 806.013.404-2

## LOTE 01

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                               | ESPECIFICACIONES  |
|------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 5    | 1 Unid   | Grúa de planchón hidráulico o cama baja <b>No Uniformado</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía). | Ver Ficha Técnica |

## LOTE 02

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                      | ESPECIFICACIONES  |
|------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1    | 10 Unid  | Vehículos <b>Uniformados</b> para transporte de capturados. (especificaciones técnicas de la policía).                                           | Ver Ficha Técnica |
| 3    | 1 Unid   | Unidad móvil <b>Uniformadas</b> para el transporte de caninos K9 (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).                    | Ver Ficha Técnica |
| 6    | 2 Unid   | Camioneta tipo Suv blindada <b>No Uniformado</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía para Camionetas tipo SUV Blindadas). | Ver Ficha Técnica |
| 7    | 6 Unid   | Cuatrimotos <b>Uniformados</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).                                                      | Ver Ficha Técnica |
| 8    | 2 Unid   | Buggy para seguridad de playas <b>Uniformado</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).                                    | Ver Ficha Técnica |

## LOTE 03

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                                                                                                                         | ESPECIFICACIONES  |
|------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 2    | 4 Unid   | Unidades móviles de prevención <b>Uniformados</b> (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía).                      | Ver Ficha Técnica |
| 4    | 1 Unid   | Vehículo <b>Uniformado</b> de infancia y adolescencia estrategia país. (Adecuaciones Bajo especificaciones técnicas de la policía). | Ver Ficha Técnica |

No obstante, mediante **Resolución No. 056-2025** de 26 de mayo de 2025, se procedió a **DECLARAR DESIERTOS LOS LOTES 1 y 3 que hacen parte integral del Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. DSPSA-SIE-003-2024**, teniendo en cuenta el rechazo de las ofertas por no ajustarse al pliego definitivo y demás documentos del proceso.

Chambacú, Edificio Inteligente, Ofic. Piso (6) No. (608-609)Tels.: 6642245 - 6642510 - Fax:  
6643617 - Cartagena  
Código Postal: 130002  
[www.distriseguridad.gov.co](http://www.distriseguridad.gov.co)

# **DISTRISSEGURIDAD**

NIT. 806.013.404-2

Sobre los mismos compromisos derivados de la CLÁUSULA SEGUNDA del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024, el día 16 de diciembre de 2024, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, se publicaron los eventos de cotización para la adquisición de parque automotor con mantenimiento preventivo mediante el ACUERDO MARCO III - CCE-163-III-AMP2020, según especificaciones técnicas enviadas por parte de la Policía metropolitana de Cartagena a través de Oficio No. GS-2024-066869, que se describen a continuación:

1. Evento 182711 BUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo Tipo BUS PARA EL TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS NO UNIFORMADO.
2. Evento 182715 CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK-UP DOBLE CABINA NO UNIFORMADAS.
3. Evento 182716 CAMIONETA UNIFORMADA: Adquisición de vehículo CAMIONETAS 4X4 PICK-UP DOBLE CABINA UNIFORMADAS.
4. Evento 182717 MICROBUS NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIONETA VANS DE 15 HASTA 19 PASAJEROS NO UNIFORMADO.
5. Evento 182719 SEDAN NO UNIFORMADO: Adquisición de VEHÍCULOS TIPO SEDÁN NO UNIFORMADO.
6. Evento 182722 VEHICULOS EQUINO NO UNIFORMADO: Adquisición de vehículo TIPO CAMIÓN PARA EL TRANSPORTE DE EQUINOS NO UNIFORMADO

Como resultado de ellos, la Dirección General de la entidad en uso de sus competencias constitucionales conferidas en el artículo 29, atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y de manera especial las conferidas en la Resolución 004 de febrero de 2003 por la Junta Directiva de Distriseguridad, expidió la Resolución No. 03 del 24 de enero del 2025 con la finalidad de declarar desiertos los procesos EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 182711, 182717 y 182722. Dado que, llegada la fecha límite y hora de cierre establecida dentro del cronograma en la Tienda Virtual, no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores del acuerdo marco.

Posteriormente, atendiendo las necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, conforme a los estudios y documentos previos realizados por el Director Operativo, y en desarrollo del principio de publicidad en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC de los nuevos eventos de cotización distinguidos con los números 188657, 188662, 188639, 188644, 188648 y 188651.

Sin embargo, ante la persistencia de la ausencia de propuestas en los EVENTOS No. 188644, 188648 y 188651, relacionados con la adquisición del vehículo tipo bus para el transporte de 40 pasajeros no uniformado, vehículo tipo camioneta van de 15 hasta 19 pasajeros no uniformado y vehículo tipo camión para el transporte de equinos no uniformado, impidió a la entidad realizar una selección objetiva, se procedió entonces con la declaración como desiertos a través de la Resolución No. 033 del 11 de abril del 2025.

Chambacú, Edificio Inteligente, Ofic. Piso (6) No. (608-609)Tels.: 6642245 - 6642510 - Fax:  
6643617 - Cartagena  
Código Postal: 130002  
[www.distriseguridad.gov.co](http://www.distriseguridad.gov.co)



# DISTRISEGURIDAD

NIT. 806.013.404-2

Visto lo anterior, a la fecha los vehículos relacionados con la Grúa de planchón hidráulico o cama baja no Uniformado y vehículo tipo camión para el transporte de equinos no uniformado surtió una variación significativa en cuanto al presupuesto plasmado en el anexo técnico remitido en la necesidad de la MECAR, situación de derivó en la necesidad de efectuar un análisis que diera cuenta del comportamiento del mercado, el cual arrojó la siguiente información:

## ANEXAR CUADRO

Estas condiciones han generado una afectación directa en la viabilidad presupuestal de la adquisición, en tanto los recursos proyectados no permiten actualmente cubrir el valor real de los vehículos, según las condiciones actuales del mercado.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta las condiciones expuestas, no es posible avanzar en la adquisición de la grúa planchón ni del vehículo para transporte de equinos, en tanto no existen las condiciones presupuestales que permitan garantizar su compra sin comprometer los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad del gasto público.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier orientación adicional o coordinación requerida para avanzar en procesos alternativos que respondan a los objetivos institucionales.

Cordialmente,

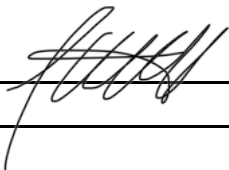
  
**JULIO DE VOZ CARRASQUILLA**  
**DIRECTOR OPERATIVO**

Proyectó: Karen Orozco Cera – Asesora Jurídica Externa

Revisó: Julia Porto Ochoa – Asesora Jurídica Externa

Revisó: Andrés Acuña Soto – Apoyo profesional D.O.

Carlos Fernández Bárcenas – Asesor externo D.O. 

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                    |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>DISTRISSEGURIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>VOLANTES DE INSTRUCCIONES</b>   | Código: FGD-010<br>Versión: 1.0<br>Fecha: 18/11/2020 |
| No. Radicado: MEMORANDO 949<br>Para: <b>DAF-JURIDICO-RHF</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                    | Fecha: 11/07/2025<br>No. De Volante                  |
| X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Urgente, darle curso inmediato     | Para su información                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Favor devolver con su concepto     | Contestar y enviar copia                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Entérese de su contenido           | Preparar proyecto para mi firma                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Favor devolver con sus comentarios | Para comité de                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Para su tramitación                | Preparar proyecto para revisión                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Encárguese del asunto, por favor   | Favor proyectar resolución                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Hablemos sobre este asunto         | Para su notificación                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Necesito información al respecto   | Archivo                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Para su firma y aprobación         |                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Vo. Bo. Y devolver                 |                                                      |
| <b>OBSERVACIONES:</b><br><div><b>AUTORIZO INICIAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ACLARACION AL</b></div> <div><b>MODIFICATORIO No. 001-2025 AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7128148 de 2024, Y ADICION DE RECURSOS A EN VIRTUD</b></div> <div><b>DE LA PRÓRROGA No. 2, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2306 DE 2024.</b></div> |                                    |                                                      |
| FIRMA: <div></div>                                                                                                                                                                                                                                         |                                    |                                                      |

# DISTRISSEGURIDAD

## MEMORANDO -2

No. 949

Cartagena de Indias D.T Y C. 11 de julio de 2025

**PARA: JAIME HERNANDEZ AMÍN - Director General**

**DE: JENNIFER ACEVEDO LAFAURIE – Supervisora PU 03 - Código 219**

**ASUNTO: CONCEPTO - SOLICITUD ACLARACIÓN AL MODIFICATORIO No. 001-2025 AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7128148 de 2024, Y ADICION DE RECURSOS A EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA No. 2, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2306 DE 2024**

Saludos cordiales,

Con ocasión al ejercicio de las funciones como supervisora designada del contrato descrito en la referencia me permito rendir informe con justificación y soportes necesarios para someter a su consideración como ordenador del gasto, para contar con autorización para proceder con la aclaración del Modificadorio No. 1 y, adición al contrato descrito en la referencia en los siguientes términos:

A saber, la génesis del proceso PMC-008-2024 es el cumplimiento de lo convenido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. del ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR – Y DISTRISSEGURIDAD, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, resulta importante hacer el siguiente recuento cronológico:

1. Que el día 10/12/2024, DISTRISSEGURIDAD suscribió con SEGUROS DEL ESTADO S.A el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7128148, con el objeto de *“REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS COMO REQUISITO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CO1.PCCNTR.7030881 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISSEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.”*
2. Que el valor del Contrato se acordó en la suma DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$19.696.844), IMPUESTOS INCLUIDOS.
3. Que, el día 10/12/2024, se cumplió el requisito de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7128148, cuyo término de ejecución se pactó de la siguiente forma:

Chambacú, Edificio Inteligente, Ofic. 608 - 609 - Tels.: 6642245 - 6642510 - Fax: 6643617 -

Cartagena

[www.distrisseguridad.gov.co](http://www.distrisseguridad.gov.co)

Nit: 806.013.404-2

# DISTRISSEGURIDAD

*“TERMINO DE EJECUCION: Teniendo en cuenta que el objeto del presente contrato es la contratación de la póliza de Cumplimiento, la obligación de entrega del vendedor es de ejecución instantánea. Por lo que DISTRISSEGURIDAD establece como plazo de entrega de la póliza originales máximo 03 días hábiles sin perjuicio de la cobertura inicial, contados a partir de la expedición del registro presupuestal. La vigencia o cobertura de los seguros a contratar será conforme lo señala el convenio interadministrativo No. 2306 de 2024” (subrayas fuera del texto).*

4. Que, por error involuntario en la configuración de fechas en la plataforma SECOP II, se fijó hasta el 13 de diciembre de 2024 a las 6:00 PM, el cual no se ajusta a lo señalado en el anexo de condiciones contractuales.
5. Que, a esta supervisión se le informó de la suscripción de un acta modificatoria por medio de la cual el día 11 de marzo de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución inicialmente pactado del Convenio No. 2306 de 2024 por tres (03) meses.
6. Que el día 17/03/2025 se publicó un primer MODIFICATORIO No. 001-2025 AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7128148 de 2024, por medio del cual se, adicionó la suma en UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$1.245.901).
7. **Que por error involuntaria en la parte resolutive de la modificación 001 -contrato CO1.PCCNTR.7128148-2024, la cláusula primera se estimó así: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICACION PLAZO DE EJECUCION:**** El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la vigencia, inicio y terminación de las pólizas será a partir de las 00:00 horas del 11 de diciembre de 2024, hasta las 24:00 horas del 10 de junio de 2025. Siendo lo correcto redactarla así:

**CLAUSULA PRIMERA: PLAZO DE EJECUCION Y MODIFICACION DE VIGENCIAS:** *El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y su finalización llegará hasta la vigencia de las coberturas señaladas en el convenio interadministrativo de cofinanciación 2306-2024.*

*Considerando la prórroga del plazo del convenio antes citado, las garantías constituidas se ampliarán de tal forma avalen debidamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, en los términos establecidas en su CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍAS.*

# **DISTRISEGURIDAD**

8. Que, a esta supervisión se le informó de la suscripción de una segunda acta modificatoria por medio de la cual el día 10 de junio de 2025, se prorrogó el plazo de ejecución inicialmente pactado del Convenio No. 2306 de 2024 hasta el 26 de diciembre de 2025.

Dicho lo anterior, se considera necesario:

- En primer lugar, aclarar la parte resolutive del MODIFICATORIO No. 001-2025 al CONTRATO CO1.PCCNTR.7128148 de 2024 en el sentido señalado en la parte considerativa.
- Adicionar el contrato en la suma de a suma correspondiente a DOS MILLONES OCHOCOIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$2.856.073), por concepto de valor prima a pagar, respecto de la póliza que ampara la Prórroga No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, conforme a cotización remitida por la Aseguradora Seguros del Estado, debidamente revisada y avalada por la supervisión e Intermediario de Seguros Arthur J Gallagher & CO.

Cordialmente,



**JENNIFER ACEVEDO LAFAURIE**

Profesional Universitario de Recursos Humanos y Físicos  
Código 219 Grado 03



¿Qué necesita?



JD



0



# Orden de compra 148773

## Información general

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estado                                  | Emitido - Envío por correo electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha de la orden                       | 10/07/25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fecha de revisión                       | 10/07/25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Solicitud núm.                          | 244069                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Solicitante                             | Julio Cesar Devoz Carrasquilla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Enviar al usuario                       | Julio Cesar Devoz Carrasquilla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Entidad                                 | DISTRISEGURIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Términos de pago                        | Según el acuerdo marco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Entidad Compradora 2                    | Ninguno/a                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Justificación                           | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III No CCE-163-III-AMP-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. |
| Instrumento de Agregación de Demanda    | Vehículos III                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Asociado al Acuerdo de Paz              | No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Supervisor de la Orden de Compra        | Julio Cesar Devoz Carrasquilla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Telefono Supervisor                     | 3004237276                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de vencimiento (Orden de compra)  | 11/08/25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Especificaciones adicionales de Entrega | Ninguno/a                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Gravámenes adicionales                  | Estampillas Distritales 8.5%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| N.I.T.                                  | 806013404                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Datos adjuntos                          | <div><div>VOLANTE_DE_INSTRUCCION.pdf</div><div>Sedan_(1).xlsm</div><div>5.4_FICHA_TECNICA_SEDAN_NO_UNI...</div><div>RAD_INTERNO_2025-0938_(1)_(1).pdf</div><div>2_CERTIFICACION_DOTACION_PLAN...</div><div>1_VIABILIDAD_DE_PROYECTO_DOTA...</div><div>ACTA_DE_INICIO_(1).pdf</div><div>3_MEMORANDO_319_(1).pdf</div><div>6_CDP_35_CONV_MININTERIOR_(1).pdf</div><div>PREVIOS_COMPRA_DE_VEHICULOS_...</div><div>Evaluacion_Evento_192502.pdf</div></div>  |

## Envío

|                                            |                                                                                                                                |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección                                  | chambacu edf inteligente of 609<br>Cartagena, Cartagena 13001<br>Colombia<br>A la atención de: JAIME RICARDO<br>HERNANDEZ AMIN |
| Términos                                   | Según el acuerdo marco                                                                                                         |
| Nombre                                     | DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.                                                                                                      |
| Dirección principal                        | Calle 98 N° 70-91 Piso 12<br>BOGOTA, BOGOTA 571<br>Colombia                                                                    |
| Teléfono (del trabajo)                     | +1 (311) 251-9459                                                                                                              |
| Teléfono (celular)                         | +1 (311) 251-9459                                                                                                              |
| Se abrió el mensaje de correo electrónico. | last opened 10/07/25                                                                                                           |
| Método de transmisión                      | Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)                                                                              |

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

## Líneas

| Avanzado |      |                                |                                        |                                |                       |
|----------|------|--------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Buscar   |      | Ordenar por                    |                                        | Número de línea: (             |                       |
| 1        | Tipo | Artículo                       | Cantidad                               | Unidad                         | Precio                |
|          |      | veh03--Vehículo Seg4           | 3                                      | Unidad                         | 75.440.000,00 COP     |
|          |      | Recibido                       | Facturas aprobadas                     | Facturados pendientes          | Total facturado       |
|          |      | 0                              | 0,00 COP                               | 0,00 COP                       | 0,00                  |
|          |      | Número de pieza del proveedor  | Número auxiliar de pieza del proveedor | Mercancía                      | Nombre del fabricante |
|          |      | Ninguno/a                      | Ninguno/a                              | Maquinaria Amarilla y Agrícola | Ninguno/a             |
|          |      | Número de pieza del fabricante | Se requiere aprobación del recibo      | Ahorro (%)                     |                       |
|          |      | Ninguno/a                      | No                                     | 0 (cambio)                     |                       |

|                                                                                      |      |                                                                                      |                                        |                                |                       |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-------------------|
| DISTRISEGURIDAD                                                                      |      |                                                                                      |                                        |                                |                       |                   |
| Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios |      |                                                                                      |                                        |                                |                       |                   |
| <u>CDP-35-2025</u>                                                                   |      |                                                                                      |                                        |                                |                       |                   |
| 2                                                                                    | Tipo | Artículo                                                                             | Cantidad                               | Unidad                         | Precio                | Total             |
|                                                                                      |      | veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales                                         | 1                                      | Unidad                         | 5.378.688,00 COP      | 5.378.688,00 COP  |
|                                                                                      |      | Recibido                                                                             | Facturas aprobadas                     | Facturados pendientes          | Total facturado       |                   |
|                                                                                      |      | 0                                                                                    | <u>0,00</u> COP                        | <u>0,00</u> COP                | 0,00                  |                   |
|                                                                                      |      | Número de pieza del proveedor                                                        | Número auxiliar de pieza del proveedor | Mercancia                      | Nombre del fabricante |                   |
|                                                                                      |      | Ninguno/a                                                                            | Ninguno/a                              | Maquinaria Amarilla y Agrícola | Ninguno/a             |                   |
|                                                                                      |      | Número de pieza del fabricante                                                       | Se requiere aprobación del recibo      | Ahorro (%)                     |                       |                   |
|                                                                                      |      | Ninguno/a                                                                            | No                                     | 0 (cambio)                     |                       |                   |
|                                                                                      |      | Cuenta                                                                               | Período                                |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | DISTRISEGURIDAD                                                                      |                                        |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios |                                        |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | <u>CDP-35-2025</u>                                                                   |                                        |                                |                       |                   |
| 3                                                                                    | Tipo | Artículo                                                                             | Cantidad                               | Unidad                         | Precio                | Total             |
|                                                                                      |      | veh03--Mantenimiento Preventivo                                                      | 1                                      | Unidad                         | 14.505.891,00 COP     | 14.505.891,00 COP |
|                                                                                      |      | Recibido                                                                             | Facturas aprobadas                     | Facturados pendientes          | Total facturado       |                   |
|                                                                                      |      | 0                                                                                    | <u>0,00</u> COP                        | <u>0,00</u> COP                | 0,00                  |                   |
|                                                                                      |      | Número de pieza del proveedor                                                        | Número auxiliar de pieza del proveedor | Mercancia                      | Nombre del fabricante |                   |
|                                                                                      |      | Ninguno/a                                                                            | Ninguno/a                              | Maquinaria Amarilla y Agrícola | Ninguno/a             |                   |
|                                                                                      |      | Número de pieza del fabricante                                                       | Se requiere aprobación del recibo      | Ahorro (%)                     |                       |                   |
|                                                                                      |      | Ninguno/a                                                                            | No                                     | 0 (cambio)                     |                       |                   |
|                                                                                      |      | Cuenta                                                                               | Período                                |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | DISTRISEGURIDAD                                                                      |                                        |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios |                                        |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | <u>CDP-35-2025</u>                                                                   |                                        |                                |                       |                   |
| 4                                                                                    | Tipo | Artículo                                                                             | Cantidad                               | Unidad                         | Precio                | Total             |
|                                                                                      |      | veh03--Requerimientos de la Matricula                                                | 1                                      | Unidad                         | 0,00 COP              | 0,00 COP          |
|                                                                                      |      | Recibido                                                                             | Facturas aprobadas                     | Facturados pendientes          | Total facturado       |                   |
|                                                                                      |      | 0                                                                                    | <u>0,00</u> COP                        | <u>0,00</u> COP                | 0,00                  |                   |
|                                                                                      |      | Número de pieza del proveedor                                                        | Número auxiliar de pieza del proveedor | Mercancia                      | Nombre del fabricante |                   |
|                                                                                      |      | Ninguno/a                                                                            | Ninguno/a                              | Maquinaria Amarilla y Agrícola | Ninguno/a             |                   |
|                                                                                      |      | Número de pieza del fabricante                                                       | Se requiere aprobación del recibo      | Ahorro (%)                     |                       |                   |
|                                                                                      |      | Ninguno/a                                                                            | No                                     | 0 (cambio)                     |                       |                   |
|                                                                                      |      | Cuenta                                                                               | Período                                |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | DISTRISEGURIDAD                                                                      |                                        |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios |                                        |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | <u>CDP-35-2025</u>                                                                   |                                        |                                |                       |                   |
| 5                                                                                    | Tipo | Artículo                                                                             | Cantidad                               | Unidad                         | Precio                | Total             |
|                                                                                      |      | veh03--Impuesto de Rodamiento                                                        | 1                                      | Unidad                         | 0,00 COP              | 0,00 COP          |
|                                                                                      |      | Recibido                                                                             | Facturas aprobadas                     | Facturados pendientes          | Total facturado       |                   |
|                                                                                      |      | 0                                                                                    | <u>0,00</u> COP                        | <u>0,00</u> COP                | 0,00                  |                   |
|                                                                                      |      | Número de pieza del proveedor                                                        | Número auxiliar de pieza del proveedor | Mercancia                      | Nombre del fabricante |                   |
|                                                                                      |      | Ninguno/a                                                                            | Ninguno/a                              | Maquinaria Amarilla y Agrícola | Ninguno/a             |                   |
|                                                                                      |      | Número de pieza del fabricante                                                       | Se requiere aprobación del recibo      | Ahorro (%)                     |                       |                   |
|                                                                                      |      | Ninguno/a                                                                            | No                                     | 0 (cambio)                     |                       |                   |
|                                                                                      |      | Cuenta                                                                               | Período                                |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | DISTRISEGURIDAD                                                                      |                                        |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios |                                        |                                |                       |                   |
|                                                                                      |      | <u>CDP-35-2025</u>                                                                   |                                        |                                |                       |                   |



|                                                                                      |      |                                        |                       |                                |                       |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|----------|
| veh03--Gravámenes adicionales                                                        |      | 1                                      | Unidad                | 17.586.071,00 COP              | 17.586.071,00 COP     |          |
| Recibido                                                                             |      | Facturas aprobadas                     | Facturados pendientes | Total facturado                |                       |          |
| 0                                                                                    |      | 0,00 COP                               | 0,00 COP              | 0,00                           |                       |          |
| Número de pieza del proveedor                                                        |      | Número auxiliar de pieza del proveedor |                       | Mercancía                      | Nombre del fabricante |          |
| Ninguno/a                                                                            |      | Ninguno/a                              |                       | Maquinaria Amarilla y Agrícola | Ninguno/a             |          |
| Número de pieza del fabricante                                                       |      | Se requiere aprobación del recibo      |                       | Ahorro (%)                     |                       |          |
| Ninguno/a                                                                            |      | No                                     |                       | 0 (cambio)                     |                       |          |
| Cuenta                                                                               |      |                                        | Período               |                                |                       |          |
| DISTRISEGURIDAD                                                                      |      |                                        |                       |                                |                       |          |
| Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios |      |                                        |                       |                                |                       |          |
| CDP-35-2025                                                                          |      |                                        |                       |                                |                       |          |
| 7                                                                                    | Tipo | Artículo                               | Cantidad              | Unidad                         | Precio                | Total    |
|                                                                                      |      | veh03--SOAT                            | 1                     | Unidad                         | 0,00 COP              | 0,00 COP |
| Recibido                                                                             |      | Facturas aprobadas                     | Facturados pendientes | Total facturado                |                       |          |
| 0                                                                                    |      | 0,00 COP                               | 0,00 COP              | 0,00                           |                       |          |
| Número de pieza del proveedor                                                        |      | Número auxiliar de pieza del proveedor |                       | Mercancía                      | Nombre del fabricante |          |
| Ninguno/a                                                                            |      | Ninguno/a                              |                       | Maquinaria Amarilla y Agrícola | Ninguno/a             |          |
| Número de pieza del fabricante                                                       |      | Se requiere aprobación del recibo      |                       | Ahorro (%)                     |                       |          |
| Ninguno/a                                                                            |      | No                                     |                       | 0 (cambio)                     |                       |          |
| Cuenta                                                                               |      |                                        | Período               |                                |                       |          |
| DISTRISEGURIDAD                                                                      |      |                                        |                       |                                |                       |          |
| Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios |      |                                        |                       |                                |                       |          |
| CDP-35-2025                                                                          |      |                                        |                       |                                |                       |          |
| 8                                                                                    | Tipo | Artículo                               | Cantidad              | Unidad                         | Precio                | Total    |
|                                                                                      |      | veh03--Lugar de Entrega                | 1                     | Unidad                         | 0,00 COP              | 0,00 COP |
| Recibido                                                                             |      | Facturas aprobadas                     | Facturados pendientes | Total facturado                |                       |          |
| 0                                                                                    |      | 0,00 COP                               | 0,00 COP              | 0,00                           |                       |          |
| Número de pieza del proveedor                                                        |      | Número auxiliar de pieza del proveedor |                       | Mercancía                      | Nombre del fabricante |          |
| Ninguno/a                                                                            |      | Ninguno/a                              |                       | Maquinaria Amarilla y Agrícola | Ninguno/a             |          |
| Número de pieza del fabricante                                                       |      | Se requiere aprobación del recibo      |                       | Ahorro (%)                     |                       |          |
| Ninguno/a                                                                            |      | No                                     |                       | 0 (cambio)                     |                       |          |
| Cuenta                                                                               |      |                                        | Período               |                                |                       |          |
| DISTRISEGURIDAD                                                                      |      |                                        |                       |                                |                       |          |
| Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios |      |                                        |                       |                                |                       |          |
| CDP-35-2025                                                                          |      |                                        |                       |                                |                       |          |

Por página 15 | 45 | 90

|       |                    |  |
|-------|--------------------|--|
| Total | 263.790.650,00 COP |  |
|       |                    |  |

0 Comentarios

Silenciar comentarios

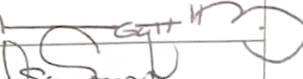
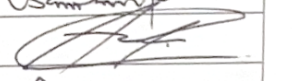
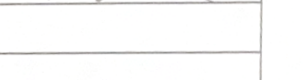
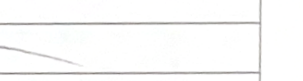
Historial

Historial de integración

|                                                                                                      |         |                                                           |                |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------|----------------|------------|
| <br><b>Interior</b> | PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN        | 08         |
|                                                                                                      | FORMATO | LISTA DE ASISTENTES                                       | PÁGINA         | 1 de 2     |
|                                                                                                      |         |                                                           | FECHA VIGENCIA | 09/09/2024 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                           |                                                                      |                                                                 |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--|
| Tema: <b>Reunión seguimiento - Convenio 2306 de 2024 Distiseguridad.</b>                                                                                                                                                                                                                                     |                                           |                                                                      |                                                                 |  |
| Responsable u organizador:                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           | Dependencia: <b>SPS.</b>                                             |                                                                 |  |
| Ciudad: <b>Bogotá.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Lugar y/o enlace: <b>Edificio Banco1.</b> | <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual | Fecha<br>Día Mes Año<br><b>15 7 2025</b>                        |  |
| Tipo <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Junta <input checked="" type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Reinducción <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Actividad <input type="checkbox"/> Otro: ¿Cuál? _____ |                                           |                                                                      | Hora inicial<br><b>11:00 a.m.</b><br>Hora final<br><b>12:00</b> |  |

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: \* **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

| Nº | NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | EDAD | SN | PD | PE | ¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACCIONES AL DIH? |    |    | ENTIDAD O DEPENDENCIA | CARGO / ROL  | CORREO ELECTRONICO                 | TELÉFONO / EXTENSIÓN | FIRMA                                                                                 |
|----|-------------------------|---------------------------------|------|----|----|----|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------|--------------|------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                         |                                 |      |    |    |    | SI                                                                             | NO | PN |                       |              |                                    |                      |                                                                                       |
| 1  | Ingrith Núñez           | 52987298                        | 42   | M  |    |    | X                                                                              |    |    | Ministerio            | Asesora      | ingrith.nunez@mininter.gov.co      | 3134000151           |    |
| 2  | Diana María Berrío      | 88225482                        |      |    |    |    | X                                                                              |    |    | Ministerio SPS        | Coordinadora | diana.maria.berrio@mininter.gov.co | 3007024227           |    |
| 3  | Andrés Hernández        | 1030679535                      |      |    |    |    | X                                                                              |    |    | SPS                   | Prof. Esp.   | andres.hernandez@mininter.gov.co   | 3112113374           |    |
| 4  | José A. Amador Sob.     | 1.043.005.129                   | 34   |    |    |    | X                                                                              |    |    | Min. Interior         | Contratista  | joseamador@protonmail.com          | 3013033834           |   |
| 5  | Alejandra Benavides     | 1.085.313.612                   | 31   |    |    |    | X                                                                              |    |    | SPS                   | Contratista  | dajro.benavides@mininter.gov.co    | 3014458175           |  |
| 6  |                         |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                       |              |                                    |                      |                                                                                       |
| 7  |                         |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                       |              |                                    |                      |                                                                                       |
| 8  |                         |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                       |              |                                    |                      |                                                                                       |
| 9  |                         |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                       |              |                                    |                      |                                                                                       |
| 10 |                         |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                       |              |                                    |                      |                                                                                       |
| 11 |                         |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                       |              |                                    |                      |                                                                                       |
| 12 |                         |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                       |              |                                    |                      |                                                                                       |
| 13 |                         |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                       |              |                                    |                      |                                                                                       |

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.



|         |                                                           |                |            |
|---------|-----------------------------------------------------------|----------------|------------|
| PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN        | 08         |
| FORMATO | LISTA DE ASISTENTES                                       | PÁGINA         | 1 de 2     |
|         |                                                           | FECHA VIGENCIA | 09/09/2024 |

### 1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

Se realiza la reunión de seguimiento interna del convenio lo anterior se realizó con el fin de evaluar el estado del convenio, Revisión del informe a corte de mes de julio 11 de 2025 y así mismo proyección de la respuesta que será enviada a DistiSeguridad.

Se establece como compromiso la proyección del oficio respuesta al informe enviado por DistiSeguridad

### 2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

- En el ítem "2. Observaciones y/o conclusiones generales", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

Elaboró resumen y conclusiones

Firma:

Nombres: Alejandra Benavides G.

Cargo o Rol: Contabilista

Área: SPS



Señores:

**JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN**  
Representante Legal -DISTRISSEGURIDAD  
[direccion@distrisseguridad.gov.co](mailto:direccion@distrisseguridad.gov.co)

**JULIO DEVOZ**  
Director de Operaciones- DISTRISSEGURIDAD  
[operaciones@distrisseguridad.gov.co](mailto:operaciones@distrisseguridad.gov.co)

**LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO**  
Supervisor Convenio No. 2306-24 – DISTRISSEGURIDAD  
[ingenieria@distrisseguridad.gov.co](mailto:ingenieria@distrisseguridad.gov.co)

**Asunto:** Respuesta al oficio 797 –. Informe especial 11 de Julio .de 2025

**Ref.:** Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y Distrisseguridad, cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR”*.

Respetados Señores:

En mi calidad de supervisor designado para el Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y Distrisseguridad, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior - FONSECON y Distrisseguridad para el fortalecimiento de las condiciones de movilidad de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR”*, me permito dar respuesta al Oficio No. 797, recibido el 14 de julio de 2025, mediante el cual se remite el informe especial con corte al 11 de julio de 2025. En atención a lo anterior, esta supervisión presenta las siguientes observaciones:

**1. ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS:**

Referente a la respuesta emitida, por ustedes, con referencia a la actualización de las garantías, donde indican: *“(…) Sin embargo, no se estableció un plazo que permita hablar en términos de un presunto incumplimiento de dicha obligación contractual. (...)”*, el ordenamiento jurídico colombiano es claro en cuanto a la obligatoriedad de garantizar las obligaciones contractuales, especialmente en el marco de convenios interadministrativos que implican cofinanciación y ejecución de recursos públicos.



El Decreto 1082 de 2015, dispone en su artículo 2.2.1.2.3.1.18., sobre el restablecimiento o ampliación de la garantía y, se le exige al contratista que:

- i) amplíe el valor de la garantía cuando hay una adición, y ii) que amplíe su vigencia cuando se modifica el plazo del contrato.

Sobre este punto, Colombia Compra Eficiente ha sido enfática en diversos conceptos y guías en señalar que:

*“De conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. Esta ampliación de la garantía única de cumplimiento debe ser realizada por el contratista una vez se perfecciona la modificación al contrato, quien luego deberá presentarla para la aprobación de la Entidad Estatal.*

*En todo caso, de conformidad con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la aprobación de la ampliación de las garantías será un requisito para la ejecución del contrato durante el periodo objeto de prórroga. En atención a esto, a efectos de evitar interrumpir la ejecución del contrato la Entidad Estatal debe procurar aprobar la ampliación de la garantía antes del vencimiento del plazo inicial del contrato objeto de prórroga, para lo cual el contratista debe presentar constituir cumpliendo con los parámetros de suficiencia regulados entre los artículos 2.2.1.2.3.1.10 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, a luz de las nuevas condiciones de plazo o valor del contrato. El contratista debe presentar la ampliación dentro de un plazo razonable, de conformidad con lo pactado en la respectiva modificación y a efectos de evitar que opere el mecanismo de restablecimiento que se haya previsto en el pliego de condiciones con arreglo a lo dispuesto en el último inciso del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.”*

Alegar de que “no se estableció un plazo”, es ir en contra de lo que el mismo ordenamiento jurídico ha expresado. Adicionalmente, tal como se reiteró en la reunión de seguimiento realizada el 2 de julio de 2025, la ausencia de estas garantías debidamente actualizadas impide continuar con el trámite del segundo desembolso ante la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior.

En ese sentido, se requiere que Distrisseguridad gestione con carácter urgente la ampliación de las pólizas correspondientes y notifique formalmente a esta supervisión una vez se encuentren actualizadas y cargadas en la plataforma SECOP II, para su respectiva revisión y aprobación.

- **ANÁLISIS DE VARIACIONES DE PRECIOS Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA**



En la tabla contenida en el informe, donde se comparan los valores aprobados en etapa de viabilidad frente a los valores de las órdenes de compra, se evidencian variaciones significativas. Según lo indicado, las celdas resaltadas en color rojo corresponden a incrementos en los precios frente a lo inicialmente aprobado, mientras que, en el caso particular del bus de transporte para 40 pasajeros no uniformado, se presenta una disminución aproximada de \$132 millones, lo cual genera un saldo total de variación de \$75.850.957, según lo reportado por Distriseguridad, como se muestra en la siguiente tabla.

| Item         | Descripción                                       | Cantidad | Valor Orden Compra      | Valor Inicial Ministerio | Variación            | % Variación   |
|--------------|---------------------------------------------------|----------|-------------------------|--------------------------|----------------------|---------------|
| 1            | Camionetas 4x4 pick-up doble cabina uniformadas   | 16       | \$ 3.849.769.353        | \$ 3.828.955.912         | -\$ 20.813.441       | 0.54%         |
| 2            | Camionetas 4x4 pick-up doble cabina no uniformada | 1        | \$ 226.769.644          | \$ 222.877.539           | -\$ 3.892.105        | 1.75%         |
| 3            | Vehículos tipo sedán no uniformado                | 3        | \$ 263.790.650          | \$ 257.565.594           | -\$ 6.225.056        | 2.42%         |
| 5            | Camioneta tipo vans 15-19 pasajeros no uniformado | 1        | \$ 257.563.346          | \$ 232.114.583           | -\$ 25.448.763       | 10.96%        |
| 6            | Bus para transporte de 40 pasajeros no uniformado | 1        | \$ 693.616.799          | \$ 825.847.121           | \$ 132.230.322       | -16.01%       |
| <b>Total</b> |                                                   |          | <b>\$ 5.291.509.792</b> | <b>\$ 5.367.360.749</b>  | <b>\$ 75.850.957</b> | <b>+1.41%</b> |

*Ilustración 1 Variación de precios - Presentado por Distriseguridad*

Ahora bien, esta supervisión reitera lo señalado en anteriores reuniones de seguimiento, tanto presenciales como virtuales, y recuerda que el análisis financiero debe desagregar claramente la variación individual de cada vehículo, detallando si dicha variación representa un mayor o menor valor frente al aprobado por el Ministerio del Interior en etapa de viabilidad.

En ese sentido, es preciso aclarar que los recursos correspondientes a ítems cuyo valor haya disminuido con respecto al estimado inicial deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional. Por su parte, cualquier sobrecosto que supere los valores inicialmente viabilizados deberá ser asumido directamente por Distriseguridad como entidad ejecutora del convenio.

Por lo anterior, se solicita a Distriseguridad revisar y complementar el análisis comparativo de precios, detallando de forma clara y separada:

- El valor total de los recursos que deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional por concepto de reducción en precios unitarios.
- El valor adicional que deberá ser asumido por Distriseguridad por concepto de incremento en los costos, tanto en los vehículos adquiridos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) como mediante el proceso de Subasta Inversa Electrónica DSPSA-SIE-003-2024.

Esta información deberá reflejar con claridad la situación financiera del convenio, permitiendo avanzar con la toma de decisiones y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la ejecución contractual.

#### • JUSTIFICACIÓN PARA NO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

#### Ministerio del Interior – Sede Correspondencia

Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03  
 servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
 www.mininterior.gov.co





En relación con el informe presentado, se observa que Distriseguridad incluye una justificación para la no adquisición de dos vehículos inicialmente contemplados en el proyecto: el camión para transporte de equinos (previsto a ser adquirido a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC) y la grúa de planchón hidráulico (incluida en el Lote No. 1 del proceso de subasta inversa).

Si bien en el informe se expone un análisis relacionado con los incrementos de precios y la limitada oferta en el mercado, se solicita que dicha justificación sea complementada y soportada con mayor rigurosidad. En ese sentido, no basta con anexar únicamente la comunicación remitida por Distriseguridad al Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena (MECAR), sino que también debe allegarse el pronunciamiento formal de esta institución, manifestando de manera expresa su conformidad y aceptación respecto al desistimiento en la adquisición de dichos vehículos.

Adicionalmente, se solicita reevaluar la justificación emitida para el caso específico del camión de transporte de equinos, en la cual se afirma que: "(...) *En consecuencia, y para evitar compromisos incumplibles, se concluye que su adquisición es inviable en el plazo contractual (...)*". Esta afirmación resulta imprecisa, toda vez que el objeto del convenio fue declarado viable con un alcance definido, incluyendo expresamente este vehículo, y el plazo propuesto para su ejecución fue considerado suficiente. A ello se suma que el convenio ha sido objeto de dos prórrogas contractuales, otorgando un término adicional que permite, en principio, la ejecución completa del objeto pactado.

Por lo anterior, se reitera la necesidad de contar con una justificación técnica y administrativa más robusta, acompañada del pronunciamiento formal de la Policía Metropolitana de Cartagena, como entidad usuaria y beneficiaria directa del proyecto, en el que se establezca claramente su posición frente a la no adquisición de estos dos vehículos.

- **NECESIDAD DE REVISAR EL CRONOGRAMA APROBADO Y ADOPTAR DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO**

Teniendo en cuenta que el Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 suscribió su segunda prórroga el 10 de junio de 2025, y que como soporte a dicha actuación contractual se aprobó un nuevo cronograma de ejecución, esta supervisión reitera que el seguimiento al proyecto se realiza con base en ese cronograma actualizado.

En los oficios enviados con radicado No. 2025-2-003122-025315 (ID 567971 del 3 de julio de 2025) y No. 2025-2-003122-026392 (ID 571652 del 9 de julio de 2025), ya se había advertido el incumplimiento progresivo de los hitos establecidos. A la fecha de corte (16 de julio de 2025), debían haberse ejecutado las siguientes actividades clave del cronograma aprobado:

- Estudios y documentos previos nuevo proceso de contratación para los desiertos por 2da vez tienda virtual (**Semana 1 a Semana 2 - junio 2025**)
- Publicación proceso (Semana 3 a Semana 4 - junio 2025)
- Evaluación (**Semana 1 – julio 2025**)



Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-028152 Id: 576989  
 Folios: 7 Fecha: 17-07-2025 16:51:19  
 Anexos: 0  
 Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA  
 Destinatario: DISTRISSEGURIDAD@CARTAGENA.GOV.CO y Otros...

- Publicación en plataforma transaccional SECOP II proyecto de pliegos y estudios previos del proceso subasta inversa procesos desiertos (**Semana 3 – junio 2025**)
- Observaciones (**Semana 3 a Semana 4 - junio 2025**)
- Respuesta a observaciones (**Semana 4 - junio 2025 a semana 1 – julio 2025**)
- Aplicación de los protocolos de prueba y recibo de vehículos a satisfacción Distriseguridad / MECAR (**Semana 4 – junio 2025 a semana 3 – diciembre 2025**)
- Recibo a satisfacción de los vehículos adquiridos expedida por la supervisión designada por el ministerio del interior. (**Semana 4 – junio 2025 a semana 3 – diciembre 2025**)

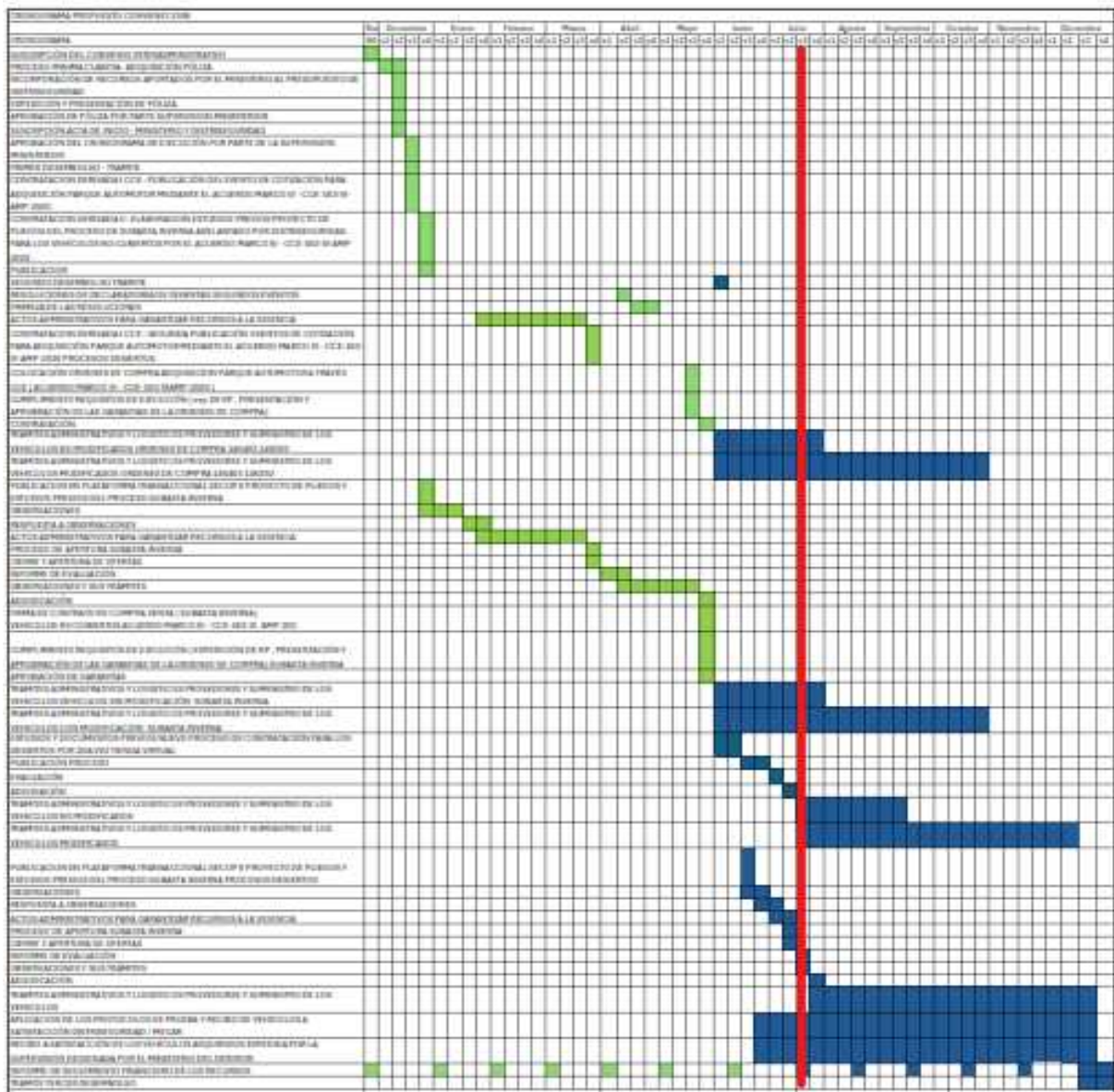


Ilustración 2 Cronograma aprobado convenio Interadministrativo 2306 de 2024





La falta de cumplimiento de estas actividades representa un presunto incumplimiento al numeral 7 del acápite “II. Compromisos específicos de Distriseguridad”, contenido en la CLÁUSULA SEGUNDA de la minuta contractual, donde se establece expresamente la obligación de dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el Ministerio del Interior.

En consecuencia, se solicita a Distriseguridad revisar de manera urgente el estado actual del cronograma y adoptar las medidas correctivas necesarias que garanticen el cumplimiento oportuno de cada una de las etapas restantes del proyecto.

- **ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

En el informe remitido se hace referencia al estado de ejecución contractual y se indica que a la fecha han sido adjudicados 41 vehículos de los 50 proyectados en el marco del convenio. Sin embargo, esta supervisión aclara que, conforme a la información disponible, se ha adjudicado únicamente el Lote No. 2 mediante el proceso de Subasta Inversa Electrónica y dos órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, lo que suma un total de **38 vehículos adjudicados** hasta la fecha, como se muestra a continuación:

| VEHÍCULOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE TVEC |                                                    |          |                       |                 |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------|----------|-----------------------|-----------------|
| ITEM                                  | DESCRIPCION                                        | CANTIDAD | VALOR ORDEN DE COMPRA | ORDEN DE COMPRA |
| 1                                     | Camionetas 4x4 pick –up doble cabina uniformadas   | 16       | \$ 3.849.769.353      | 146403          |
| 2                                     | Camionetas 4x4 pick –up doble cabina no uniformada | 1        | \$ 226.769.644        | 146392          |

| LOTE ADJUDICADO SUBASTA DSPSA SIE 003-2024 |                                                                         |          |                      |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------|
| ITEM                                       | DESCRIPCION                                                             | CANTIDAD | VALOR OFERTA SUBASTA |
| 1                                          | Vehículos uniformados para transporte de capturados.                    | 10       | \$ 3.731.300.000,00  |
| 2                                          | Adquisición de unidad móvil para el transporte de caninos k9 uniformado | 1        | \$ 353.900.000,00    |
| 3                                          | Camioneta blindada 7 puestos no uniformada.                             | 2        | \$ 1.093.000.000,00  |
| 4                                          | Cuatrimotos uniformadas                                                 | 6        | \$ 496.800.000,00    |
| 5                                          | Buggy para seguridad de playas uniformado                               | 2        | \$ 356.400.000,00    |

Adicionalmente, y teniendo en cuenta el registro fotográfico incluido en el informe especial de julio, en donde se muestran los vehículos ya adjudicados, se reitera lo solicitado durante las reuniones de seguimiento: se requiere con carácter urgente la entrega de un cronograma detallado que especifique las fechas estimadas de entrega de cada uno de los vehículos adjudicados.

**Ministerio del Interior – Sede Correspondencia**

Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03  
servicioalciudadano@mininterior.gov.co  
www.mininterior.gov.co



Este cronograma permitirá a la supervisión del Ministerio del Interior adelantar las respectivas verificaciones previas a la recepción a satisfacción, conforme a lo estipulado en la minuta contractual.

Finalmente, y con el fin de continuar con el seguimiento técnico y contractual del proyecto, se informa que la próxima reunión de seguimiento **ha sido programada de manera presencial para el lunes 21 de julio de 2025, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Ministerio del Interior Cra. 8 #12b-31, Edificio Bancol.** Se solicita a Distrisseguridad contar con un delegado con capacidad de decisión, así como presentar de manera consolidada los avances físicos, financieros, contractuales y los requerimientos pendientes a la fecha.

Atentamente,



Andrés Felipe Hernández García  
Supervisor del Convenio 2306 de 2024

Proyectó: Ing. Alejandra Benavides – Apoyo a la supervisión SPS

Revisó: José A. Ahumada Soto – Abogado Contratista – Apoyo jurídico a la supervisión SPS

Revisó: Ingrith Nuñez – Abogada Contratista – Apoyo jurídico a la supervisión SPS



---

**Reunión Presencial - Seguimiento al Convenio 2306 de 2024 Distriseguridad**

---

|                              |                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Organizer</b>             | Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>                                                                                                                                  |
| <b>Hora de la reunión</b>    | Este evento ocurrió el Hace 1 día (Lun 21/07/2025, 'de' 10:00 AM a 10:30 AM)                                                                                                                           |
| <b>Mi respuesta</b>          | Aún no respondido                                                                                                                                                                                      |
| <b>Asistentes necesarios</b> | Andres Felipe Hernandez Garcia, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes, Oscar Alfonso Spath Grass, joseantonioacm@hotmail.com, ingenieria DISTRISeguridad, Account Payable, ID15705, Tito Lorenzo Lovo Carretero |
| <b>Mensaje enviado</b>       | Vie 18/07/2025 7:45 AM                                                                                                                                                                                 |

---



---

## OFICIO 854 SOLICITUD REPROGRAMACION REUNION

---

Desde Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>

Fecha Sáb 19/07/2025 9:57 AM

Para Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (186 KB)

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN .pdf;

Buenos días,

Cordial saludo

Me permito adjuntar documento, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente

**DISTRISEGURIDAD**

SAIDA PATRICIA ~~CABEZATO~~ TORRES  
Secretaria Direccion General

 Edificio Inteligente Chambacú  
Cartagena de Indias  
 [www.distriseguridad.gov.co](http://www.distriseguridad.gov.co)

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

## MEMORANDO

**No. 854**

Cartagena de Indias D.T y C., 18 de julio de 2025.

**PARA:** ANDRES FELIPE HERNÁNDEZ GARCIA - Supervisor del Convenio 2306 de 2024  
ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la supervisión del Convenio  
INGRID LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo Jurídico del Convenio

**DE:** JAIME RICARDO HERNÁNDEZ AMÍN – Director General  
LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO OPERATIVO

**ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE REUNIÓN**

Cordial Saludo,

En nuestras calidades de Director General y de supervisor, respectivamente, del convenio interadministrativo No. 2306 de 2024, celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior y DISTRISSEGURIDAD, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR", se recibió oficio 2025-2-003122-028152 Id: 576989, cuyo asunto es *respuesta al oficio 797 – Informe especial 11 de Julio de 2025*, a través del cual se convoca a reunión presencial el día lunes 21 de julio de 2025, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del Ministerio del Interior Cra. 8 #12b-31, Edificio Bancol.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la entidad requiere un trámite interno para la justificación y aprobación de comisión y viáticos de los funcionarios con capacidad de decisión que acompañaran la mesa de trabajo, respetuosamente se solicita, considerar la reprogramación de la misma para el jueves 24 o viernes 25 de julio del año en curso.

Agradecemos su comprensión y estamos prestos a gestionar con premura todas las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento oportuno de cada una de las etapas restantes del proyecto.

Atentamente,

  
**JAIME RICARDO HERNÁNDEZ AMÍN**  
DIRECTOR GENERAL

  
**LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO OPERATIVO

Proyectó: Julia Porto Ochoa – Asesora Externa D. O.  
Revisó: Karen Orozco Cera – Asesora Externa D. O.  
Juan Diego Medina – Asesor Externo D. O.  
Aprobó: Andrés Acuña – Asesor Externo D. O.



---

## Reunión Presencial - Seguimiento al Convenio 2306 de 2024 Distriseguridad

---

|                       |                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Organizer             | Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>                                                                                                                                  |
| Hora de la reunión    | Jue 24/07/2025, 'de' 10:00 AM a 10:30 AM                                                                                                                                                               |
| Mi respuesta          | Aún no respondido                                                                                                                                                                                      |
| Asistentes necesarios | Andres Felipe Hernandez Garcia, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes, Oscar Alfonso Spath Grass, joseantonioacm@hotmail.com, ingenieria DISTRISeguridad, Account Payable, ID15705, Tito Lorenzo Lovo Carretero |
| Mensaje enviado       | Mar 22/07/2025 12:11 PM                                                                                                                                                                                |

---

### Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada mediante Memorando No. 854, recibido el 19 de julio de 2025, con asunto **“Solicitud de reprogramación de reunión”**, se informa que la reunión de seguimiento ha sido reprogramada para el **jueves 24 de julio de 2025, a las 10:00 a.m.**, en las instalaciones del Ministerio del Interior, **Edificio Bancol, Cra. 8 No. 12B-31, La Candelaria, Bogotá, piso 10.**

Se solicita remitir, a más tardar en el transcurso del día de hoy **22 de julio**, el **nombre completo y número de cédula** de los participantes que asistirán en representación de Distriseguridad, con el fin de gestionar el acceso a las instalaciones del Ministerio

**Alejandra Benavides Galviz**

*Apoyo a la Supervisión*

*Ministerio del Interior*



---

## Póliza convenio 2306

---

**Desde** ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distrisseguridad.gov.co>

**Fecha** Mar 22/07/2025 5:51 PM

**Para** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Oscar Alfonso Spath Grass <oscar.spath@mininterior.gov.co>

**CC** Distrisseguridad <distrisseguridad@cartagena.gov.co>; juridico DISTRISSEGURIDAD <juridico@distrisseguridad.gov.co>

 1 archivo adjunto (706 KB)

21-44-101459255-4.pdf;

Buenas tardes,

Adjuntamos póliza prórroga convenio.

Saludos

Obtener [Outlook para iOS](#)





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

|                                      |                               |  |                             |                               |  |               |                              |            |
|--------------------------------------|-------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------|--|---------------|------------------------------|------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTA, D.C. |                               |  | SUCURSAL<br>ANTIGUO COUNTRY |                               |  | COD.SUC<br>21 | NO.PÓLIZA<br>21-44-101459255 | ANEXO<br>4 |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO      | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO |  | A LAS HORAS                 | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO |  | A LAS HORAS   | TIPO MOVIMIENTO              |            |
| 17 07 2025                           | 11 12 2024                    |  | 00:00                       | 10 07 2027                    |  | 23:59         | ANEXO DE PRORROGA            |            |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

|                                           |                                                 |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>DISTRISSEGURIDAD | IDENTIFICACIÓN NIT: 806.013.404-2               |
| DIRECCIÓN: ED CHAMBACU EDIF OF 402        | CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR<br>TELÉFONO: 6643617 |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

|                                                                         |                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.114.475-6                          |
| DIRECCIÓN: KR 8 NRO. 12 B - 31 PISO 8                                   | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL<br>TELÉFONO 2427400 |

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA- MECAR

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

| AMPAROS                                         | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL   | SUMA ASEG/ANTERIOR |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------------|--------------------|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO                       | 11/12/2024     | 26/06/2026     | \$1,469,869,387.60 |                    |
| CALIDAD DEL SERVICIO                            | 10/06/2025     | 10/06/2027     | \$734,934,693.80   |                    |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | 10/06/2025     | 10/06/2027     | \$1,469,869,387.60 |                    |

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA SE PRORROGA VIGENCIA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN OTRO SI NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 26/12/2025 , LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

| VALOR PRIMA NETA                    | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA               | TOTAL A PAGAR          | VALOR ASEGURADO TOTAL   | PLAN DE PAGO    |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------------|-----------------|
| \$ ***2,392,061.00                  | \$ *****8,000.00  | \$ ****456,011.00 | \$ *****2,856,073.00   | \$ ****3,674,673,469.00 | CONTADO         |
| INTERMEDIARIO                       |                   |                   | DISTRIBUCION COASEGURO |                         |                 |
| NOMBRE                              | CLAVE             | % DE PART.        | NOMBRE COMPAÑIA        | % PART.                 | VALOR ASEGURADO |
| ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE | 1099              | 100.00            |                        |                         |                 |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101459255

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR





NIT. 860.009.578-6

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

|                                      |     |      |                |     |      |                             |  |                |     |      |             |               |                   |                              |  |            |  |  |
|--------------------------------------|-----|------|----------------|-----|------|-----------------------------|--|----------------|-----|------|-------------|---------------|-------------------|------------------------------|--|------------|--|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTÁ, D.C. |     |      |                |     |      | SUCURSAL<br>ANTIGUO COUNTRY |  |                |     |      |             | COD.SUC<br>21 |                   | NO.PÓLIZA<br>21-44-101459255 |  | ANEXO<br>4 |  |  |
| FECHA EXPEDICIÓN                     |     |      | VIGENCIA DESDE |     |      | A LAS HORAS                 |  | VIGENCIA HASTA |     |      | A LAS HORAS |               | TIPO MOVIMIENTO   |                              |  |            |  |  |
| DÍA                                  | MES | AÑO  | DÍA            | MES | AÑO  |                             |  | DÍA            | MES | AÑO  |             |               |                   |                              |  |            |  |  |
| 17                                   | 07  | 2025 | 11             | 12  | 2024 | 00:00                       |  | 10             | 07  | 2027 | 23:59       |               | ANEXO DE PRORROGA |                              |  |            |  |  |

## DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

|                                          |                                                 |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>DISTRISEGURIDAD | IDENTIFICACIÓN NIT: 806.013.404-2               |
| DIRECCIÓN: ED CHAMBACU EDIF OF 402       | CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR<br>TELÉFONO: 6643617 |

## DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

|                                                                         |                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.114.475-6                          |
| DIRECCIÓN: KR 8 NRO. 12 B - 31 PISO 8                                   | CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL<br>TELÉFONO 2427400 |

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
o [www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:  
**Acceso a la información**

## CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO \*No aplica para transferencias

**Bancolombia** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 47189

**Banco de Bogotá** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 008465445

|                                        |                                       |                          |                                       |                                                  |                         |
|----------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------|
| VALOR PRIMA NETA<br>\$ ***2,392,061.00 | GASTOS EXPEDICIÓN<br>\$ *****8,000.00 | IVA<br>\$ ****456,011.00 | TOTAL A PAGAR<br>\$ *****2,856,073.00 | VALOR ASEGURADO TOTAL<br>\$ ****3,674,673,469.00 | PLAN DE PAGO<br>CONTADO |
| INTERMEDIARIO                          |                                       |                          | DISTRIBUCION COASEGURO                |                                                  |                         |
| NOMBRE                                 | CLAVE                                 | % DE PART.               | NOMBRE COMPAÑIA                       | % PART.                                          | VALOR ASEGURADO         |
| ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE    | 1099                                  | 100.00                   |                                       |                                                  |                         |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

## FORMA DE PAGO

| BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
|-------|------------|-------|
|       |            |       |

|           |  |
|-----------|--|
| EFFECTIVO |  |
| CHEQUE    |  |
| TOTAL \$  |  |



(415) 7709998021167 (8020) 11005139518954 (3900) 000002856073 (96) 20251211

REFERENCIA  
PAGO:  
1100513951895-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

|                                      |  |  |                               |  |  |                             |                               |  |  |             |                   |               |  |                              |  |            |  |
|--------------------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|-----------------------------|-------------------------------|--|--|-------------|-------------------|---------------|--|------------------------------|--|------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTÁ, D.C. |  |  |                               |  |  | SUCURSAL<br>ANTIGUO COUNTRY |                               |  |  |             |                   | COD.SUC<br>21 |  | NO.POLIZA<br>21-44-101459255 |  | ANEXO<br>4 |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO      |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO |  |  | A LAS HORAS                 | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO |  |  | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO   |               |  |                              |  |            |  |
| 17 07 2025                           |  |  | 11 12 2024                    |  |  | 00:00                       | 10 07 2027                    |  |  | 23:59       | ANEXO DE PRORROGA |               |  |                              |  |            |  |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|                                           |  |  |  |  |  |                            |  |                                   |  |                   |  |
|-------------------------------------------|--|--|--|--|--|----------------------------|--|-----------------------------------|--|-------------------|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>DISTRISSEGURIDAD |  |  |  |  |  |                            |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 806.013.404-2 |  |                   |  |
| DIRECCIÓN: ED CHAMBACU EDIF OF 402        |  |  |  |  |  | CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR |  |                                   |  | TELÉFONO: 6643617 |  |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|                                                                         |  |  |  |  |  |                                        |  |                                   |  |                   |  |
|-------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|----------------------------------------|--|-----------------------------------|--|-------------------|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON |  |  |  |  |  |                                        |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.114.475-6 |  |                   |  |
| DIRECCIÓN: KR 8 NRO. 12 B - 31 PISO 8                                   |  |  |  |  |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL |  |                                   |  | TELÉFONO: 2427400 |  |

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101459255

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ERIKA J. HERNANDEZ



---

**RE: Póliza convenio 2306**

---

**Desde** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

**Fecha** Jue 24/07/2025 10:14 AM

**Para** ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distrisseguridad.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Oscar Alfonso Spath Grass <oscar.spath@mininterior.gov.co>

**CC** Distrisseguridad <distrisseguridad@cartagena.gov.co>; juridico DISTRISSEGURIDAD <juridico@distrisseguridad.gov.co>

Cordial saludo,

Respetuosamente solicito que la póliza correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 sea cargada en la plataforma SECOP II. Una vez realizado el cargue, agradezco se remita el respectivo pantallazo como evidencia, con el fin de informar a la Subdirección de Gestión Contractual para su revisión y aprobación.

Agradezco su atención y quedo atenta a la notificación correspondiente.

Cordialmente,



Profesional, Apoyo a la supervisión  
**ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ**  
[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)  
**SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**  
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

---

**De:** ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distrisseguridad.gov.co>

**Enviado:** martes, 22 de julio de 2025 5:48 p. m.

**Para:** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Oscar Alfonso Spath Grass <oscar.spath@mininterior.gov.co>

**Cc:** Distrisseguridad <distrisseguridad@cartagena.gov.co>; juridico DISTRISSEGURIDAD <juridico@distrisseguridad.gov.co>

**Asunto:** Póliza convenio 2306

Buenas tardes,

Adjuntamos póliza prórroga convenio.

Saludos

24/7/25, 11:44 a.m.

Correo: Dayra Alejandra Benavides Galviz - Outlook

Obtener [Outlook para iOS](#)



---

**OFICIO REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA- Ref. : Oficio 2025-2-003122-028152 Id: 576989**

---

**Desde** Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>

**Fecha** Jue 24/07/2025 5:27 PM

**Para** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

**CC** Docusign-DocReviewExchange <operaciones@distriseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD <ingenieria@distriseguridad.gov.co>

 3 archivos adjuntos (997 KB)

21-44-101459255-4 (1).pdf; REMISIÓN DE INFORMACIÓN - MINISTERIO..pdf; WhatsApp Image 2025-07-24 at 5.17.30 PM.jpeg;

Buenas tardes,

Cordial saludo

Me permito adjuntar documento, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente

**DISTRISSEGURIDAD**

SAIDA PATRICIA ~~CABEZA~~ TORRES  
Secretaria Direccion General

 Edificio Inteligente Chimbacú  
Cartagena de Indias  
 [www.distriseguridad.gov.co](http://www.distriseguridad.gov.co)

# DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

## OFICIO

No. 881

Cartagena de Indias D.T y C, martes, 24 de julio de 2025.

**PARA:** ANDRES FELIPE HERNÁNDEZ GARCIA - Supervisor del Convenio 2306 de 2024  
ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ – Apoyo a la supervisión del Convenio  
INGRID LLADITH NUÑEZ JAIMES – Apoyo Jurídico del Convenio

**DE:** JAIME RICARDO HERNÁNDEZ AMÍN – DIRECTOR GENERAL  
LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO OPERATIVO

**ASUNTO:** REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA

**Ref. :** Oficio 2025-2-003122-028152 Id: 576989

Cordial Saludo,

En nuestras calidades de Director General y de supervisor, respectivamente, del convenio interadministrativo No. 2306 de 2024, celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior y DISTRISSEGURIDAD, cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR”*, y en atención a lo dispuesto en la *“CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍA ÚNICA: DISTRISSEGURIDAD deberá ampliar las vigencias de la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio interadministrativo de cofinanciación, de conformidad con la presente prórroga y según las coberturas y vigencias establecidas en la CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS.”*, se informa que póliza número 21-44-101459255, emitida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., con la extensión de las coberturas correspondientes a la segunda prórroga del convenio, ya se encuentra cargado en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación correspondiente.

Finalmente, en virtud de la mesa de trabajo convocada a través de oficio 2025-2-003122-028152 Id: 576989, y a la reprogramación recibida mediante correo electrónico calendado a 22 de julio de 2025, se remiten los datos de los funcionarios que asistirán por parte de Distrisseguridad el próximo, miércoles 30 de julio de la corriente anualidad, así:

- **Julio Devoz Carrasquilla** – Cédula de Ciudadanía 1050947151
- **Remberto Viaña González** - Cédula de Ciudadanía 73581747
- **Luis Felipe Recio Sarmiento** - Cédula de Ciudadanía 72126151
- **Edgar Martínez Cogollo** - Cédula de Ciudadanía 73191457

Atentamente,

**JAIME RICARDO HERNÁNDEZ AMÍN**  
DIRECTOR GENERAL

  
**LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO OPERATIVO

Proyectó: Julia Porto Ochoa – Asesora Externa D. O.   
Revisó: Karen Orozco Cera – Asesora Externa D. O.   
Amalia Catalina Rojas – Asesor Externo D. O.   
Aprobó: Andrés Acuña – Asesor Externo D. O. 





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

|                                      |  |  |                               |  |  |                             |                               |  |  |             |                   |               |  |                              |  |            |  |
|--------------------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|-----------------------------|-------------------------------|--|--|-------------|-------------------|---------------|--|------------------------------|--|------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTÁ, D.C. |  |  |                               |  |  | SUCURSAL<br>ANTIGUO COUNTRY |                               |  |  |             |                   | COD.SUC<br>21 |  | NO.PÓLIZA<br>21-44-101459255 |  | ANEXO<br>4 |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO      |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO |  |  | A LAS HORAS                 | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO |  |  | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO   |               |  |                              |  |            |  |
| 17 07 2025                           |  |  | 11 12 2024                    |  |  | 00:00                       | 10 07 2027                    |  |  | 23:59       | ANEXO DE PRORROGA |               |  |                              |  |            |  |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

|                                          |                                   |                   |
|------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>DISTRISEGURIDAD | IDENTIFICACIÓN NIT: 806.013.404-2 |                   |
| DIRECCIÓN: ED CHAMBACU EDIF OF 402       | CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR        | TELÉFONO: 6643617 |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

|                                                                         |                                        |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.114.475-6      |                  |
| DIRECCIÓN: KR 8 NRO. 12 B - 31 PISO 8                                   | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO 2427400 |

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA- MECAR

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

| AMPAROS                                         | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL   | SUMA ASEG/ANTERIOR |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------------|--------------------|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO                       | 11/12/2024     | 26/06/2026     | \$1,469,869,387.60 |                    |
| CALIDAD DEL SERVICIO                            | 10/06/2025     | 10/06/2027     | \$734,934,693.80   |                    |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | 10/06/2025     | 10/06/2027     | \$1,469,869,387.60 |                    |

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA SE PRORROGA VIGENCIA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN OTRO SI NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 26/12/2025 , LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

| VALOR PRIMA NETA                    | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA               | TOTAL A PAGAR          | VALOR ASEGURADO TOTAL   | PLAN DE PAGO    |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------------|-----------------|
| \$ ***2,392,061.00                  | \$ *****8,000.00  | \$ ****456,011.00 | \$ *****2,856,073.00   | \$ ****3,674,673,469.00 | CONTADO         |
| INTERMEDIARIO                       |                   |                   | DISTRIBUCION COASEGURO |                         |                 |
| NOMBRE                              | CLAVE             | % DE PART.        | NOMBRE COMPAÑIA        | % PART.                 | VALOR ASEGURADO |
| ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE | 1099              | 100.00            |                        |                         |                 |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101459255

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR





NIT. 860.009.578-6

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

|                                      |     |      |                |     |      |                             |  |                |     |      |             |               |                   |                              |  |            |  |
|--------------------------------------|-----|------|----------------|-----|------|-----------------------------|--|----------------|-----|------|-------------|---------------|-------------------|------------------------------|--|------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTÁ, D.C. |     |      |                |     |      | SUCURSAL<br>ANTIGUO COUNTRY |  |                |     |      |             | COD.SUC<br>21 |                   | NO.PÓLIZA<br>21-44-101459255 |  | ANEXO<br>4 |  |
| FECHA EXPEDICIÓN                     |     |      | VIGENCIA DESDE |     |      | A LAS HORAS                 |  | VIGENCIA HASTA |     |      | A LAS HORAS |               | TIPO MOVIMIENTO   |                              |  |            |  |
| DÍA                                  | MES | AÑO  | DÍA            | MES | AÑO  |                             |  | DÍA            | MES | AÑO  |             |               |                   |                              |  |            |  |
| 17                                   | 07  | 2025 | 11             | 12  | 2024 | 00:00                       |  | 10             | 07  | 2027 | 23:59       |               | ANEXO DE PRORROGA |                              |  |            |  |

## DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

|                                          |                                                 |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>DISTRISEGURIDAD | IDENTIFICACIÓN NIT: 806.013.404-2               |
| DIRECCIÓN: ED CHAMBACU EDIF OF 402       | CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR<br>TELÉFONO: 6643617 |

## DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

|                                                                         |                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.114.475-6                          |
| DIRECCIÓN: KR 8 NRO. 12 B - 31 PISO 8                                   | CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL<br>TELÉFONO 2427400 |
| ADICIONAL:                                                              |                                                            |

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
o [www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:  
**Acceso a la información**

## CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO \*No aplica para transferencias

**Bancolombia** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 47189

**Banco de Bogotá** Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 008465445

|                                        |                                       |                          |                                       |                                                  |                         |
|----------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------|
| VALOR PRIMA NETA<br>\$ ***2,392,061.00 | GASTOS EXPEDICIÓN<br>\$ *****8,000.00 | IVA<br>\$ ****456,011.00 | TOTAL A PAGAR<br>\$ *****2,856,073.00 | VALOR ASEGURADO TOTAL<br>\$ ****3,674,673,469.00 | PLAN DE PAGO<br>CONTADO |
| INTERMEDIARIO                          |                                       |                          | DISTRIBUCION COASEGURO                |                                                  |                         |
| NOMBRE                                 | CLAVE                                 | % DE PART.               | NOMBRE COMPAÑIA                       | % PART.                                          | VALOR ASEGURADO         |
| ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE    | 1099                                  | 100.00                   |                                       |                                                  |                         |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

## FORMA DE PAGO

| BANCO     | CHEQUE No. | VALOR |
|-----------|------------|-------|
|           |            |       |
| EFFECTIVO |            |       |
| CHEQUE    |            |       |
| TOTAL \$  |            |       |



(415) 7709998021167 (8020) 11005139518954 (3900) 000002856073 (96) 20251211

REFERENCIA  
PAGO:  
1100513951895-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

|                                       |  |  |                                     |  |  |                             |                                     |  |  |               |                   |                              |  |            |  |
|---------------------------------------|--|--|-------------------------------------|--|--|-----------------------------|-------------------------------------|--|--|---------------|-------------------|------------------------------|--|------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTÁ, D.C.  |  |  |                                     |  |  | SUCURSAL<br>ANTIGUO COUNTRY |                                     |  |  | COD.SUC<br>21 |                   | NO.POLIZA<br>21-44-101459255 |  | ANEXO<br>4 |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA    MES    AÑO |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA    MES    AÑO |  |  | A LAS HORAS                 | VIGENCIA HASTA<br>DÍA    MES    AÑO |  |  | A LAS HORAS   | TIPO MOVIMIENTO   |                              |  |            |  |
| 17    07    2025                      |  |  | 11    12    2024                    |  |  | 00:00                       | 10    07    2027                    |  |  | 23:59         | ANEXO DE PRORROGA |                              |  |            |  |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|                                           |  |  |  |  |  |  |                                   |  |  |                   |  |
|-------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|-----------------------------------|--|--|-------------------|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL<br>DISTRISSEGURIDAD |  |  |  |  |  |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 806.013.404-2 |  |  |                   |  |
| DIRECCIÓN: ED CHAMBACU EDIF OF 402        |  |  |  |  |  |  | CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR        |  |  | TELÉFONO: 6643617 |  |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|                                                                         |  |  |  |  |  |  |                                        |  |  |                   |  |
|-------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|----------------------------------------|--|--|-------------------|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO:<br>LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON |  |  |  |  |  |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.114.475-6      |  |  |                   |  |
| DIRECCIÓN: KR 8 NRO. 12 B - 31 PISO 8                                   |  |  |  |  |  |  | CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL |  |  | TELÉFONO: 2427400 |  |

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101459255

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ERIKA J. HERNANDEZ

DETALLE DE LA GARANTÍA



Referencia de la garantía 21-44-101459255

Estado Pendiente

- Justificación
- ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
  - ☒ Cumplimiento - Calidad del servicio
  - ☒ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

- Tipo de garantía
- ☒ Contrato de seguro
  - ☐ Patrimonio autónomo
  - ☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora seguros del estado

Número de póliza 21-44-101459255

Tomador distriseguridad

Beneficiario Ministerio del interior

| Justificación                                                  | Valor del amparo     | Vigencia                                                 |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato                       | 1.469.869.387,60 COP | 26/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Calidad del servicio                            | 734.934.693,80 COP   | 10/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 1.469.869.387,60 COP | 10/06/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

| Descripción              |                       | Nombre del documento  |                                                   |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 21-44-101459255-4.pdf | 21-44-101459255-4.pdf | <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a> |



---

## SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS - CONVENIO 2306 DE 2024 - DISTRISSEGURIDAD

---

**Desde** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

**Fecha** Vie 25/07/2025 11:24 AM

**Para** gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>

**CC** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

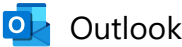
Agradezco su colaboración en la validación del Anexo No. 4 de las pólizas de garantía correspondientes al Convenio 2306 de 2024, Distriseguridad

Dichas pólizas han sido actualizadas teniendo en cuenta la segunda prorroga del convenio.

Cordialmente,



Profesional, Apoyo a la supervisión  
**ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ**  
[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)  
**SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA  
CONVIVENCIA CIUDADANA**  
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)



RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS - CONVENIO 2306 DE 2024 - DISTRISSEGURIDAD

Desde Jhan Carlo Espinosa Escobar <jhan.espinosa@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Fecha Vie 25/07/2025 4:06 PM

Para Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

CC gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito indicar que se realizó el estudio y revisión de póliza del convenio relacionado en el asunto, de acuerdo con la prórroga No. 2 y la reanudación correspondiente, siendo rechazada, por lo cual se solicita al área validar los motivos de rechazo los cuales constan en la plataforma transaccional SECOP II y realizar los ajustes pertinentes.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Rechazado por Jhan Carlo Espinosa Escobar 25-07-2025 16:03

Aprobar

Rechazar

Razón

No se ajusta la vigencia de los amparos de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio la cual está proyectada en 2 años contados a partir de la fecha de terminación

Id de la garantía

CO1.WRT.17527791

Referencia de la garantía

21-44-101459255

Estado

Rechazada

Justificación

☒Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒Cumplimiento - Calidad del servicio

☒Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía

☒Contrato de seguro

☐Patrimonio autónomo

☐Garantía bancaria

Entidad aseguradora

seguros del estado

Número de póliza

21-44-101459255

Tomador

distrisseguridad

Beneficiario

Ministerio del interior

| Justificación                            | Valor del amparo     | Vigencia                                                 |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 1.469.869.387,60 COP | 26/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

Quedo atento y agradezco la colaboración prestada.



**De:** gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>

**Enviado:** viernes, 25 de julio de 2025 11:34

**Para:** Jhan Carlo Espinosa Escobar <jhan.espinosa@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

**Asunto:** RV: SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS - CONVENIO 2306 DE 2024 - DISTRISSEGURIDAD

Cordial saludo. Dr Espinosa

Poliza para revisar



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
Ministerio del Interior  
PBX: +571 - 2427400 ext: 2876  
Carrera 8 No. 12B - 31 Piso 8 Bogotá - Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)



---

**De:** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

**Enviado:** viernes, 25 de julio de 2025 11:24

**Para:** gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>

**Cc:** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS - CONVENIO 2306 DE 2024 - DISTRISSEGURIDAD

Cordial saludo,

Agradezco su colaboración en la validación del Anexo No. 4 de las pólizas de garantía correspondientes al Convenio 2306 de 2024, Distrisseguridad

Dichas pólizas han sido actualizadas teniendo en cuenta la segunda prórroga del convenio.

Cordialmente,



Profesional, Apoyo a la supervisión  
**ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ**  
[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)  
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA  
CONVIVENCIA CIUDADANA  
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)





RE: OFICIO REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA- Ref. : Oficio 2025-2-003122-028152 Id: 576989

Desde Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

Fecha Lun 28/07/2025 10:21 AM

Para Distriseguridad <distriseguridad@cartagena.gov.co>; ID15705 <direccion@distriseguridad.gov.co>; ingenieria DISTRISegURIDAD <ingenieria@distriseguridad.gov.co>; Docusign-DocReviewExchange <operaciones@distriseguridad.gov.co>

CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Oscar Alfonso Spath Grass <oscar.spath@mininterior.gov.co>; José Antonio Ahumada Soto <joseantonioacm@hotmail.com>

Señores

**JAIME RICARDO HERNANDEZ AMIN**

Representante Legal -DISTRISegURIDAD

[direccion@distriseguridad.gov.co](mailto:direccion@distriseguridad.gov.co)

**LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO**

Supervisor Convenio No. 2036-24 – DISTRISegURIDAD

[ingenieria@distriseguridad.gov.co](mailto:ingenieria@distriseguridad.gov.co)

**JULIO DEVOZ**

Director de Operaciones- DISTRISegURIDAD

[operaciones@distriseguridad.gov.co](mailto:operaciones@distriseguridad.gov.co)

**Ref: Convenio 2306 de 2024 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISegURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR"**

**ASUNTO:** Solicitud de ajuste a la póliza No. 21-44-101459255 – Convenio 2306 de 2024

Cordial saludo,

En atención a la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, me permito informar que la póliza cargada en la plataforma SECOP II fue rechazada por no cumplir con lo estipulado en la minuta contractual del Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024.

De acuerdo con la Cláusula Séptima – Garantías, se establece lo siguiente:

**(...) "CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS:** El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.5. establece la no obligatoriedad de las garantías en la contratación directa (contratos y/o convenios interadministrativos). No obstante, analizados los posibles riesgos imprevisibles de la presente

contratación, *DISTRISSEGURIDAD* deberá constituir, a favor de la NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON, NIT 830.114.475-6, las garantías, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para el amparo del Convenio Interadministrativo, de la siguiente manera:

| GARANTÍAS EXIGIBLES                             |                                  |                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AMPAROS EXIGIBLES                               | CUANTÍA                          | VIGENCIA                                                                                                                                                                          |
| Cumplimiento                                    | 10% del valor total del Convenio | Igual a la duración de Convenio y (6) meses más.                                                                                                                                  |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 10% del valor total del Convenio | Desde la fecha de expedición del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de los Vehículos expedida por la supervisión designada y dos (2) años más.                               |
| Calidad del Servicio                            | 5% del Valor total del Convenio  | Desde la fecha de expedición del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de los Vehículos y hasta fecha de terminación del mantenimiento, los cuales se proyecta en dos (2) años. |

" (...)

En este sentido, se resalta que los amparos correspondientes a **calidad del servicio** y **calidad y correcto funcionamiento de los bienes** deben tener una vigencia mínima de dos (2) años posteriores a la fecha de terminación del convenio.

Teniendo en cuenta que mediante la **segunda prórroga** suscrita, el plazo contractual del convenio fue ampliado hasta el **26 de diciembre de 2025**, la póliza presentada por parte de Distriseguridad —la cual tiene vigencia únicamente hasta el **10 de junio de 2027**— no cumple con lo estipulado, pues debería cubrir hasta mínimo el **26 de diciembre de 2027**.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a **Distriseguridad** realizar el ajuste correspondiente al **Anexo No. 4** de la póliza No. **21-44-101459255**, conforme a lo exigido en la cláusula contractual.

Agradezco su atención y quedo atenta a su confirmación y envío del documento ajustado para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



Profesional, Apoyo a la supervisión  
**ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ**  
[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)  
 SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA  
 CONVIVENCIA CIUDADANA  
 Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

**De:** Distriseguridad <[distriseguridad@cartagena.gov.co](mailto:distriseguridad@cartagena.gov.co)>

**Enviado:** jueves, 24 de julio de 2025 5:27 p. m.

**Para:** Andres Felipe Hernandez Garcia <[andresf.hernandez@mininterior.gov.co](mailto:andresf.hernandez@mininterior.gov.co)>; Dayra Alejandra Benavides Galviz <[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <[ingrith.nunez@mininterior.gov.co](mailto:ingrith.nunez@mininterior.gov.co)>

**Cc:** Docusign-DocReviewExchange <[operaciones@distriseguridad.gov.co](mailto:operaciones@distriseguridad.gov.co)>; ingenieria DISTRISSEGURIDAD

<ingenieria@distriseguridad.gov.co>

**Asunto:** OFICIO REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA- Ref. : Oficio 2025-2-003122-028152 Id: 576989

Buenas tardes,

Cordial saludo

Me permito adjuntar documento, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente

**DISTRISEGURIDAD**

SAIDA PATRICIA ~~CABEZA~~ TORRES  
Secretaria Direccion General

📍 Edificio Inteligente Chambiá  
Cartagena de Indias

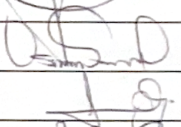
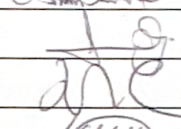
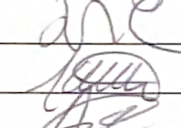
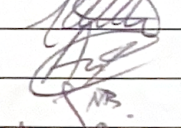
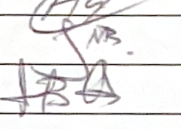
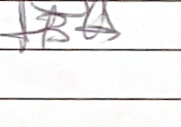
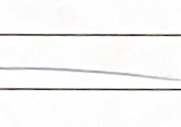
🌐 [www.distriseguridad.gov.co](http://www.distriseguridad.gov.co)



|                                                                                                      |         |                                                           |                |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------|----------------|------------|
| <br><b>Interior</b> | PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN        | 08         |
|                                                                                                      | FORMATO | LISTA DE ASISTENTES                                       | PÁGINA         | 1 de 2     |
|                                                                                                      |         |                                                           | FECHA VIGENCIA | 09/09/2024 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |                                                                                  |       |                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|
| Tema: Reunión de Seguimiento CU 2306 de 2024 DistriSeguridad                                                                                                                                                                                                                                                 |                                   |                                                                                  |       |                                      |
| Responsable u organizador: Ing. Andres Hernandez                                                                                                                                                                                                                                                             |                                   | Dependencia: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |       |                                      |
| Ciudad: Bogotá                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Lugar y/o enlace: Edificio Banco1 | <input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual  | Fecha |                                      |
| Tipo <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Junta <input checked="" type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Reinducción <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Actividad <input type="checkbox"/> Otro: ¿Cuál? _____ |                                   | Día: 30 Mes: 7 Año: 2025                                                         |       | Hora inicial: 8:20 am<br>Hora final: |

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: \* **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S). **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

| N° | NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)   | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | EDAD | SN | PD | PE | ¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACCIONES AL DIH? |    |    | ENTIDAD O DEPENDENCIA   | CARGO / ROL      | CORREO ELECTRONICO                     | TELÉFONO / EXTENSIÓN | FIRMA                                                                                 |
|----|---------------------------|---------------------------------|------|----|----|----|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------|------------------|----------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                           |                                 |      |    |    |    | SI                                                                             | NO | PN |                         |                  |                                        |                      |                                                                                       |
| 1  | Juiss Felipe Recio S      | 72126151                        | 60   | H  |    |    | X                                                                              |    |    | DistriSeguridad         | P. UFO           | LFreab@gmail.com                       | 316877972            |    |
| 2  | Osme Santa Gross          | 88225482                        |      |    |    |    | X                                                                              |    |    | Ministerio del Interior | Comisista        | Osme.santa@guariza.gov.co              | 307624227            |    |
| 3  | FABISCH GAMPA             | 003372700                       | 30   | M  |    |    | X                                                                              |    |    | Ministerio              | Contratista      | porich.gamba@mininterior.gov.co        | 3044465039           |    |
| 4  | Julio Javier Carrasquilla | 105094151                       | 38   | M  |    |    | X                                                                              |    |    | DistriSeguridad         | Dir. Operaciones | Operaciones@distriSeguridad.gov.co     | 3004738029           |   |
| 5  | Valme Hernandez           | 73215018                        | 40   | M  |    |    | X                                                                              |    |    | DistriSeguridad         | Directa          | distriSeguridad@distriSeguridad.gov.co | 3103630015           |   |
| 6  | Andres Hernandez          | 1030679555                      | -    |    |    |    | X                                                                              |    |    | Mininterior             | Supervisor       | andres.f.hernandez@mininterior.gov.co  | 3112113374           |  |
| 7  | José A. Ahumada Sob       | 1043005929                      | 34   |    |    |    | X                                                                              |    |    | Min Interior            | Contactista      | joseantonio.acm@hotmail.com            | 3013033839           |  |
| 8  | Alegandria Benavides G.   | 1085313672                      | 31   |    |    |    | X                                                                              |    |    | Mininterior             | Contactista      | dany.benavides@mininterior.gov.co      | 3014958175           |  |
| 9  |                           |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                         |                  |                                        |                      |                                                                                       |
| 10 |                           |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                         |                  |                                        |                      |                                                                                       |
| 11 |                           |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                         |                  |                                        |                      |                                                                                       |
| 12 |                           |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                         |                  |                                        |                      |                                                                                       |
| 13 |                           |                                 |      |    |    |    |                                                                                |    |    |                         |                  |                                        |                      |                                                                                       |

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.



|                                                                                  |         |                                                           |                |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------|----------------|------------|
|  | PROCESO | PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN        | 08         |
|                                                                                  | FORMATO | LISTA DE ASISTENTES                                       | PÁGINA         | 1 de 2     |
|                                                                                  |         |                                                           | FECHA VIGENCIA | 09/09/2024 |

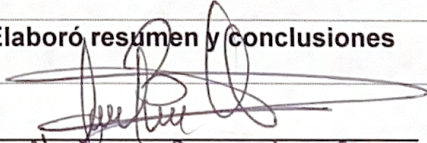
### 1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

- Entrega de las pólizas subsanadas por parte de Distisequidad 30 de julio de 2025
- Revisión y mesa de trabajo para emitir concepto del porcentaje de reintegro entre las partes: - Por definir una vez Distisequidad envíe el requerimiento de manera formal.
- Desistimiento de los vehículos: - Gira tipo planchay y - Vehículo para transporte de equinos, emitido por parte de la Mecar. - se entregará por parte de Distisequidad 4 de agosto de 2025
- Publicación de las 2 ordenes de compra restantes Distisequidad se compromete a publicar - 1 de agosto 2025.
- Publicación del lote 3 por mecanismo de subasta inversa en la plataforma Secop II - 5 de agosto de 2025
- Entrega del cronograma para entrega de vehículos Distisequidad y proyección del acta de entrega que se suscriba entre Distisequidad y Ministerio del Interior. - 5 de agosto de 2025

### 2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

1.  
2.  
3.  
4.

- En el ítem "2. Observaciones y/o conclusiones generales", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.
- 

|                                |                                                                                      |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboró resumen y conclusiones |                                                                                      |
| Firma:                         |  |
| Nombres:                       | Alejandra Benavides G.                                                               |
| Cargo o Rol:                   | Contratista                                                                          |
| Área:                          | SPS                                                                                  |





---

**RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS - CONVENIO 2306 DE 2024 - DISTRISSEGURIDAD**

---

**Desde** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

**Fecha** Mié 30/07/2025 7:05 PM

**Para** Jhan Carlo Espinosa Escobar <jhan.espinosa@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

**CC** gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (90 KB)

WhatsApp Image 2025-07-30 at 4.01.20 PM.jpeg;

Cordial saludo,

Una vez atendidas las observaciones realizadas a la póliza, Distriseguridad efectuó nuevamente el cargue de la misma en la plataforma SECOP II, en el marco del Convenio 2306 de 2024.

Las pólizas han sido actualizadas conforme a los términos establecidos en la segunda prórroga del convenio.

Cordialmente,



Profesional, Apoyo a la supervisión  
**ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ**  
[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)  
**SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**  
Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

---

**De:** Jhan Carlo Espinosa Escobar <jhan.espinosa@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

**Enviado:** viernes, 25 de julio de 2025 4:06 p. m.

**Para:** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>

**Cc:** gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS - CONVENIO 2306 DE 2024 - DISTRISSEGURIDAD

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito indicar que se realizó el estudio y revisión de póliza del convenio relacionado en el asunto, de acuerdo con la prórroga No. 2 y la reanudación correspondiente, siendo



rechazada, por lo cual se solicita al área validar los motivos de rechazo los cuales constan en la plataforma transaccional SECOP II y realizar los ajustes pertinentes.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Rechazado por Jhan Carlo Espinosa Escobar 25-07-2025 16:03

☐ Aprobar

☒ Rechazar

Razón

No se ajusta la vigencia de los amparos de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio la cual está proyectada en 2 años contados a partir de la fecha de terminación

Id de la garantía

CO1.WRT.17527791

Referencia de la garantía

21-44-101459255

Estado

Rechazada

Justificación

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Calidad del servicio

☒ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora

seguros del estado

Número de póliza

21-44-101459255

Tomador

distriseguridad

Beneficiario

Ministerio del interior

| Justificación                            | Valor del amparo     | Vigencia                                                 |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 1.469.869.387,60 COP | 26/06/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

Quedo atento y agradezco la colaboración prestada.

**De:** gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>  
**Enviado:** viernes, 25 de julio de 2025 11:34  
**Para:** Jhan Carlo Espinosa Escobar <jhan.espinosa@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>  
**Asunto:** RV: SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS - CONVENIO 2306 DE 2024 - DISTRISSEGURIDAD

Cordial saludo. Dr Espinosa

Poliza para revisar



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Ministerio del Interior

PBX: +571 - 2427400 ext: 2876

Carrera 8 No. 12B - 31 Piso 8 Bogotá - Colombia

www.mininterior.gov.co



**De:** Dayra Alejandra Benavides Galviz <dayra.benavides@mininterior.gov.co>  
**Enviado:** viernes, 25 de julio de 2025 11:24

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADExMTdiM2U5LWQyODYtNGEzYy05OTI1LWQ4YzFiYTZAzOGI2YQAQAE4ZyupPVo5LgS1KNyWRf...

2/3

**Para:** gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>

**Cc:** Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZAS - CONVENIO 2306 DE 2024 - DISTRISSEGURIDAD

Cordial saludo,

Agradezco su colaboración en la validación del Anexo No. 4 de las pólizas de garantía correspondientes al Convenio 2306 de 2024, Distrisseguridad

Dichas pólizas han sido actualizadas teniendo en cuenta la segunda prórroga del convenio.

Cordialmente,



Profesional, Apoyo a la supervisión

**ING ALEJANDRA BENAVIDES GALVIZ**

[dayra.benavides@mininterior.gov.co](mailto:dayra.benavides@mininterior.gov.co)

**SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA  
CONVIVENCIA CIUDADANA**

Cra. 8 No. 12B-31. Bogotá, Colombia

[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)